

GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

MARZO 2025

Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fracc. Nuevo San Nicolás
43640, Tulancingo de Bravo, Hidalgo

AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

C. LORENA GARCÍA CÁZARES

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

A SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 141, fracciones I y II y 144, fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en los artículos 56, fracción I, inciso b), y 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

PRIMERO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Base I, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del Estado. Este principio es observado por el artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Que la Base II del referido precepto constitucional señala, que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Texto que es concordante con el artículo 141, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

TERCERO.- Que el artículo 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como obligación de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Del referido precepto constitucional se señala, que en el establecimiento, determinación y cobro de una contribución se deberán de respetar entre otros principios, los de la proporcionalidad y equidad, entendiendo por estos, que los contribuyentes tributen de conformidad con su capacidad económica en cuanto a su riqueza, y por otra parte, atendiendo al principio de equidad, que medularmente tributemos en condiciones de igualdad ante la misma ley tributaria, todos los sujetos pasivos de un mismo tributo; por lo que, en tales condiciones, los contribuyentes deben recibir un tratamiento idéntico en lo concerniente a la acumulación de ingresos gravables, deducciones permitidas, plazos de pago, etcétera, debiendo únicamente variar las tarifas tributarias aplicables con respecto a la capacidad económica de cada contribuyente, para respetar el principio de proporcionalidad antes mencionado, toda vez que el principio de proporcionalidad y el de equidad tributaria van de la mano.

CUARTO.- Que en la edición del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, correspondiente al día 29 de diciembre del año 2023, Alcance Treinta, Número 52, se publicó el Decreto 738, que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el ejercicio 2024.

QUINTO.- Que como consecuencia de las secuelas de la pandemia provocada por el virus SARS COV2, COVID 19, se produjo una desaceleración económica, de la que hasta la actualidad persisten

las secuelas, lo que ha propiciado que las personas, las familias y las unidades económicas, se encuentren en la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones, entre las que se encuentran las de orden fiscal y administrativo.

Otro factor que ha provocado una disminución del poder adquisitivo de las familias del municipio es la inflación, que se venido presentando como un fenómeno de carácter mundial, al que nuestro país, nuestro estado y municipio no escapan.

El contexto antes descrito, ha obligado a los tres ordenes de gobierno, para que dentro de un esquema de la legalidad, y en observancia del marco normativo que los regula, a generar medidas y condiciones necesarias para que se facilite a los contribuyentes el pago de sus obligaciones tributarias, favoreciendo que estos se mantengan dentro de la legalidad al dar cumplimiento a su obligaciones contributivas.

Al respecto tenemos que, el artículo 57, fracción I del Código Fiscal Municipal para el estado de Hidalgo, establece que el Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, mediante resolución administrativa podrá:

I.- Condonar, total o parcialmente, el pago de contribuciones, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región del Municipio, la producción, venta de productos o la realización de una actividad, en los casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o alguna otra causa grave; y

II.- Conceder subsidios y estímulos fiscales...

Las resoluciones que conforme a éste artículo se dicten, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados, salvo que se trate de estímulos fiscales.

SEXTO.- En el mismo tenor se tiene, que el Acuerdo Interno de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto”, de fecha 29 de abril del 2022, notificado a este Ayuntamiento el día 20 de junio del año en curso, mediante el Oficio CLSH/LXV/SSL-0460/2022 del Congreso del Estado de Hidalgo, en cuyo considerando Tercero, se citan los criterios idóneos para poder implementar condonaciones, y cuya parte medular se cita:

“... al respecto se advierte que diversos criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que los estímulos fiscales son prestaciones económicas concedidas por el Estado a una persona o grupo de personas, con el objeto de apoyarlas o fomentar su desarrollo económico o social, ante una situación de desventaja o desigualdad; y tienen relevancia impositiva cuando forman parte de los elementos esenciales o se adicionan a la mecánica de los tributos, pues se entiende que con ellos se sigue valorando la capacidad contributiva aunque el Estado decida no recaudar una parte del monto que corresponde pagar al contribuyente. (Registro digital 163343. Segunda Sala, Jurisprudencia, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXXII, Diciembre de 2010, MATERIA CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA, TESIS 2ª. /J. 185/2010, PÁGINA 497...)”.

SÉPTIMO.- Que el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, establece la obligación del pago del impuesto predial, a todos los propietarios y poseedores de bienes inmuebles ubicados en el territorio municipal, resultando aplicable a su regulación los artículos 9 al 27 de la Ley de Hacienda que rige a los municipios del Estado de Hidalgo.

En relación a esta contribución se ha observado que un importante porcentaje de contribuyentes no

ha pagado el impuesto predial en razón de que, al acercarse a las oficinas de cobro se le informa de los adeudos que tienen provenientes de ejercicios fiscales anteriores, por lo que al enterarse del monto de lo adeudado por ellos, optan por retirarse y no pagar, lo que resulta en detrimento de la hacienda pública municipal, y con esto, los contribuyentes no regularizan su situación, lo que no favorece la cultura tributaria.

En tal razón se estima pertinente que el Ayuntamiento Municipal autorice a la C. Presidenta Municipal para que, en términos de la fracción I, del artículo 57, del Código Fiscal Municipal, expida una resolución administrativa en la que autorice la condonación de hasta el 100% de los recargos aplicables a los cinco ejercicios correspondientes a los años 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

OCTAVO.- En el mismo sentido se tiene, que en relación a las multas provenientes de infracciones al Reglamento de Movilidad y Transporte del municipio, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, se encuentran pendientes de pago en razón de que el monto es considerado excesivo por los infractores, lo que provoca que se acumulen grandes cantidades de placas de matrícula, tarjetas de circulación y licencias de conducir en las oficinas de la Dirección de Movilidad y Transporte del municipio, ya que los infractores prefieren reportar como extraviados tales documentos, lo que resulta en un perjuicio para la Hacienda municipal, ante lo que se estima necesario aplicar una condonación del 30% treinta por ciento de la multa a pagar, siempre que la multa corresponda a infracciones cometidas en el ejercicio fiscal 2023 y anteriores.

NOVENO.- Que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 del Código Fiscal Municipal, así como a lo ordenado en el Acuerdo Interno de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de fecha 29 de abril del 2022, la resolución administrativa que se expida, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Señalar las contribuciones y los montos de los beneficios:

I.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de Impuesto Predial, se concede el beneficio de la condonación de hasta el 100% de recargos correspondientes al impuesto predial de los ejercicios 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

II.- A las derivadas de las multas impuestas por infracciones al reglamento de Movilidad y Transporte del municipio de los años 2023 y anteriores, que estén pendientes de pago y que correspondan a ejercicios fiscales anteriores, se aplicará un descuento del 30% treinta por ciento de la multa a pagar.

2.- Plazos en los que se conceden los beneficios:

I.- El plazo de vigencia de los beneficios que se conceden mediante el presente decreto, será únicamente del día en que entre en vigor el presente decreto al 31 de diciembre del año 2024.

II. En caso de contribuyentes que acrediten con un estudio socioeconómico expedido por una institución facultada para ello, con competencia en el municipio, que su situación económica es insuficiente para pagar la totalidad de las contribuciones que se señalan y son objeto de este decreto, se autoriza la celebración de convenios para hacer posible el pago en parcialidades desde la entrada en vigor del decreto hasta el 31 de diciembre del año 2024.

DÉCIMO.- Lo antes narrado permite a las y los integrantes del Ayuntamiento, autorizar a la C. Presidenta Municipal para que con fundamento en lo establecido por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal, emita una resolución administrativa en la que, con la finalidad de reactivar

la economía del municipio, así como de apoyar la economía de las familias y de las personas habitantes en el municipio, se otorguen los beneficios a los contribuyentes para que regularicen su situación fiscal, se pongan al corriente en el pago de sus contribuciones y se coadyuve a generar una cultura de responsabilidad fiscal de los contribuyentes.

Con base en las consideraciones antes expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ha tenido a bien expedir el presente:

DECRETO NÚMERO UNO

POR EL QUE:

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades previstas por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, expida una resolución administrativa en la que:

I.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de Impuesto Predial, se conceda el beneficio de la condonación de hasta el 100% de recargos correspondientes al impuesto predial, de los ejercicios 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

II.- A las derivadas de las multas impuestas por infracciones al reglamento de Movilidad y Transporte del municipio, que estén pendientes de pago y que correspondan a ejercicios fiscales anteriores, se aplicará una condonación parcial del 30% treinta por ciento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los plazos en los que se conceden los beneficios:

I.- El plazo de vigencia de los beneficios que se conceden mediante el presente decreto, será de la entrada en vigor del Decreto, al 31 de diciembre del año 2024.

II.- En caso de contribuyentes que acrediten con un estudio socioeconómico expedido por una institución facultada para ello, con competencia en el municipio, que su situación económica es insuficiente para pagar la totalidad de las contribuciones que se señalan y son objeto de este decreto, se autoriza la celebración de convenios para hacer posible el pago en parcialidades, desde la entrada en vigor del decreto, hasta el 31 de diciembre del año 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- Para ser sujetos de los beneficios a los que se refiere el presente decreto, los contribuyentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Hacer el pago en una sola exhibición;

II.- Tratándose del artículo Primero fracción I del presente decreto, se deberá exhibir además de los documentos necesarios, la Clave Única del Registro de Población certificada actualizada; y

III.- Para el caso de lo previsto en la fracción II del artículo primero, del presente Decreto, se deberá presentar una identificación oficial vigente, la boleta de infracción y a falta de esta, el documento idóneo que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo infraccionado.

ARTÍCULO CUARTO.- Los beneficios que se otorguen en la resolución administrativa que expida la C. Presidenta Municipal, solo se referirán a lo establecido en el presente decreto, en

las contribuciones, periodo, monto y requisitos previstos en el mismo.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Emitido en el recinto oficial del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a los 20 días del mes de septiembre del año 2024.

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ
Síndico Procurador Hacendario

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
Síndico Procurador Jurídico

MTRA. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN
Regidora

C. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ
Regidor

L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES
Regidora

LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ
Regidor

C. ANAY CASTRO BARRON
Regidora

L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN
Regidor

LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES
Regidora

C. ANGEL JACK TENORIO MENDOZA
Regidor

C. JUSTA TOLENTINO OSORIO
Regidora

C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES
Regidor

MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ
Regidora

MTRA. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR
Regidora

C. CATALINA LEMUS SALINAS
Regidora

LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA
Regidor

C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ
Regidora

MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES
Regidora

LIC. PEDRO CANALES VEGA
Regidor

LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO
Regidora

MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA
Regidora

En uso de las facultades que me confiere el artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I inciso a), y 61, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien promulgar el presente decreto, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta y debida observancia y cumplimiento.

ATENTAMENTE

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
Presidenta Municipal Constitucional del
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA
Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Para los efectos previstos en el artículo 98, fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2025_feb_25_alc0_08

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

Firmado digitalmente por: Gustavo Cordoba Ruiz
Motivo: Publicación con validez Oficial
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: EF0D5ACE27C8F71D25A9BE3B38926E77E862CD8F84E675E1AE45571B0E10C2
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo



 /poficialhgo
 @poficialhgo



SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo. Oficialía Mayor.- Resumen de Convocatoria 013.	3
Poder Ejecutivo. Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.- Informe del Cuarto Trimestre 2024 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.	4
Poder Ejecutivo. Bachillerato del Estado de Hidalgo.- Informe del Cuarto Trimestre 2024 sobre el Ejercicio del Gasto de Recursos Federales Transferidos.	6
Municipio de La Misión, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.	7
Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos cuarta modificación para el ejercicio fiscal 2024.	14
Municipio de Tepeapulco, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera y última modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	19
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Decreto Número Tres por el que aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME's), denominado "TRANSFORMA TULANCINGO, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.	25
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Decreto Número Cuatro por el que aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a Mujeres Emprendedoras, denominado "Mujer, Emprende y Transforma", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.	28
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Decreto Número Cinco por el que se reforma el inciso f. del artículo 24, se reforma el artículo 25, se adicionan los incisos j., y k., al artículo 26, se reforma el artículo 41, todos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	31
Municipio de Lolotla, Hidalgo.- Informe al cuarto trimestre del ejercicio 2024 sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	35
Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo.- Informe al cuarto trimestre del ejercicio 2024 sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos federales transferidos.	36
Municipio de Xochiatipan, Hidalgo.- Informe definitivo 2023, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	37
Municipio de Xochiatipan, Hidalgo.- Informe del segundo trimestre 2024, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	39
Municipio de Xochiatipan, Hidalgo.- Informe del tercer trimestre 2024, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	40
Municipio de Xochiatipan, Hidalgo.- Informe del cuarto trimestre 2024 sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	41
Municipio de Zempoala, Hidalgo.- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.	42
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.	84



**AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
C. LORENA GARCÍA CÁZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**

A SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 141, fracciones I y II y 144, fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en los artículos 56, fracción I, inciso b), y 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, de conformidad con la siguiente:

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Base I, que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado. Este principio está previsto en el artículo 122, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Que la Base II del artículo 115, de la Constitución Federal señala, que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Texto que es concordante con el artículo 141, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

TERCERO.- Que en Tercera Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento rector debidamente alineado con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 141, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y a lo dispuesto por el artículo 139, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

CUARTO.- Que dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027, se establecen acuerdos estratégicos y acuerdos transversales que buscan transformar las realidades locales, alineándose no sólo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, sino también con la visión nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

QUINTO.- Que en este contexto, en el Plan Municipal se prevé el ACUERDO 3. TULANCINGO CON DESARROLLO ECONÓMICO, mismo que tiene como objetivo el Desarrollo Económico de Tulancingo, diversificando la economía, con la creación de empresas en sectores como turismo y la vacación productiva del municipio; ofreciendo programas de formación laboral; promocionando a Tulancingo como un destino de atracción para la inversión.

Por lo anterior, es necesario establecer programas de apoyo a través de distintas acciones dirigidas a las micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME's), para fomentar el desarrollo económico local, pues estas son determinantes para el desarrollo económico del municipio mediante la creación de nuevos empleos y el fortalecimiento de los ya existentes.

SEXTO.- Que con relación a lo anterior, la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, presenta el Programa Integral de Apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPyME's), denominado "TRANSFORMA TULANCINGO", en el que se establece como objetivo general: el fortalecimiento de las actividades comerciales y de prestación de servicios que prestan los micro negocios formales y semifijos mediante apoyos económicos y aceleramiento empresarial, que impulsen la innovación, consolidación y expansión de los negocios y empresas instaladas en el Municipio.

En el programa que se propone, se establecen como objetivos específicos:

a).- Proveer apoyos económicos reembolsables a personas que cuenten con un micro – negocio, formal o semifijo, comercial o de prestación de servicios, que se encuentre establecido en el municipio.



b).- Contribuir al desarrollo de capacidades y habilidades empresariales de las personas beneficiarias mediante capacitaciones y certificaciones.

SÉPTIMO.- Que el Programa tiene una cobertura municipal, y está dirigido a las personas que cuentan con un micro negocio formal o semifijo, comercial o de prestación de servicios que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos del programa, de acuerdo a las reglas de operación correspondientes y financiado con recursos autorizados por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscal respectivo, así como con los recursos provenientes de los reembolsos que realicen las personas beneficiadas.

OCTAVO.- Que el Programa Integral de Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME's), denominado "**TRANSFORMA TULANCINGO**", tendrán un financiamiento por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), por cada persona beneficiaria, reembolsables en 25 semanas, con una meta de 120 apoyos a micro empresarios participantes, con un monto de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2025, debiendo realizarse anualmente, realizando las previsiones presupuestarias necesarias en el Presupuesto de Egresos, correspondiente a cada ejercicio fiscal.

Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emite el presente:

DECRETO NÚMERO TRES

POR EL QUE:

PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME's), denominado "**TRANSFORMA TULANCINGO**", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

SEGUNDO.- A efecto de que el Programa Integral de Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME's), denominado "**TRANSFORMA TULANCINGO**", se realice anualmente, se deberán hacer las previsiones presupuestarias necesarias en los Presupuestos de Egresos, correspondientes a cada ejercicio fiscal.

TERCERO.- Se aprueban las reglas de operación del referido programa, que deberán publicarse en la página oficial del Municipio así como en Gaceta Municipal.

CUARTO.- Se autoriza la ciudadana Presidenta municipal para que con la intervención del Síndico Procurador Jurídico y el Secretario General Municipal, firmen los convenios con las personas beneficiaras del programa, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes, de acuerdo con las reglas de operación aprobadas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones y decretos que se opongan a lo ordenado en el presente. Emitido en el recinto oficial del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a los 22 días del mes de enero del año 2025.

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
Presidenta Municipal Constitucional
Rúbrica

MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ
Síndico Procurador Hacendario
Rúbrica

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
Síndico Procurador Jurídico
Rúbrica

MTRA. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN
Regidora
Rúbrica

C. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ
Regidor
Rúbrica



L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES

Regidora
Rúbrica

LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ

Regidor
Rúbrica

C. ANAY CASTRO BARRON

Regidora
Rúbrica

L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN

Regidor
Rúbrica

LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES

Regidora
Rúbrica

C. ANGEL JACK TENORIO MENDOZA

Regidor
Rúbrica

C. JUSTA TOLENTINO OSORIO

Regidora
Rúbrica

C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES

Regidor
Rúbrica

MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ

Regidora
Rúbrica

MTRA. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR

Regidora
Rúbrica

C. CATALINA LEMUS SALINAS

Regidora
Rúbrica

LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA

Regidor
Rúbrica

C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ

Regidora
Rúbrica

MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES

Regidora
Rúbrica

DR. ANDRES CARLOS DE LA RIVA LARIOS

Regidor
Rúbrica

LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO

Regidora
Rúbrica

MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA

Regidora
Rúbrica

En uso de las facultades que me confiere el artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I inciso a), y 61, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien promulgar el presente decreto, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta y debida observancia y cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

C. LORENA GARCÍA CÁZARES

Presidenta Municipal Constitucional del
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA

Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Para los efectos previstos en el artículo 98, fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
Rúbrica

Derechos Enterados.- 24-02-2025
17773



AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**C. LORENA GARCÍA CÁZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
A SUS HABITANTES SABED:**

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 141, fracciones I y II y 144, fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en los artículos 56, fracción I, inciso b), y 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Base I, que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado. Este principio está previsto en el artículo 122, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Que la Base II del artículo 115, de la Constitución Federal señala, que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Texto que es concordante con el artículo 141, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

TERCERO.- Que en Tercera Sesión Publica Ordinaria del Ayuntamiento, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con la finalidad de alinearlos a los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 141, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y a lo dispuesto por el artículo 139, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. En este contexto, en el Plan Municipal se prevé el ACUERDO 3. TULANCINGO CON DESARROLLO ECONÓMICO. Que contiene entre sus objetivos estratégicos, el identificado como: 3.1. Desarrollo Local, Dinámico e Innovador y Trabajo de Calidad., y 3.2 Impulso al Sector Industrial y Fortalecimiento al Comercio, Abasto y los Servicios, que a su vez contiene Estrategias y Líneas de Acción, identificadas como 3.1.1. Generar apoyos en Empleos Formales de Calidad Beneficiando a los Sectores Productivos Municipales, y 3.2.1. Fortalecer la Instalación de Nuevas Empresas y Consolidar las ya Establecidas en el Municipio, beneficiando a la población económicamente activa; 3.2.1.1. Coadyuvar con los Sectores Emprendedor y Comercial en toda Gestión Dirigida a la consecución de Financiamientos y Apoyos que impulsen la innovación, consolidación y expansión de los negocios y empresas instaladas en el municipio y 3.1.1.2. Impulsar el Auto Empleo Formal y el Micro Emprendimiento de la Población Municipal, apoyando en el reconocimiento de capacidades y competencias desarrolladas mediante certificación, para la profesionalización de los miembros de las empresas familiares.

CUARTO.- Que en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo, la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, presenta el Programa Integral de Apoyo a Mujeres Emprendedoras, denominado **“Mujer, Emprende y Transforma”** con el que se busca impulsar a las mujeres del municipio, mediante capacitación y profesionalización de habilidades para el autoempleo, el otorgamiento de microcréditos reembolsables, sin intereses, que les permitan el financiamiento, el suministro necesario para sus emprendimientos o negocios, la gestión de espacios y puntos de venta para la comercialización de sus productos, así como la difusión de estos.

QUINTO.- Que el programa integral de apoyo a mujeres emprendedoras, **“Mujer, Emprende y Transforma”**, busca también, incentivar la creación de negocios, nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes, crear, afianzar y preservar empleos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con énfasis en las mujeres y sus familias.

SEXTO.- Que el Programa Integral de Apoyo a Mujeres Emprendedoras, **“Mujer, Emprende y Transforma”**, consiste en la certificación de mujeres participantes, tiene como finalidad beneficiar a mujeres emprendedoras con cinco capacitaciones con los cursos: Administración de tu Negocio, Finanzas, Estructura Organizacional, Ventas y Marketing Digital, mediante una certificación en Plan de Negocios, impartida por la Institución educativa con



competencia para certificar, con una duración de 20 horas, con validez oficial, así como con un financiamientos por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), reembolsables en 25 semanas, con una meta de 80 apoyos a mujeres participantes, con un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2025, pudiendo ampliarse para los ejercicios 2026 y 2027.

Con base en las consideraciones antes expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ha tenido a bien expedir el presente:

DECRETO NÚMERO CUATRO

POR EL QUE:

PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a Mujeres Emprendedoras, denominado “**Mujer, Emprende y Transforma**”, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

SEGUNDO.- A efecto de que el Programa de Apoyo Integral a Mujeres Emprendedoras, “**Mujer, Emprende y Transforma**”, se realice anualmente, se deberán hacer las previsiones presupuestarias necesarias en los Presupuestos de Egresos, correspondientes a cada ejercicio fiscal.

TERCERO.- Se aprueban las reglas de operación del referido programa, que deberán publicarse en la página oficial del Municipio así como en Gaceta Municipal.

CUARTO.- Se autoriza la ciudadana Presidenta municipal, para que con la intervención del Síndico Procurador Jurídico y el Secretario General Municipal, firmen los convenios que sean necesarios, con cada persona beneficiaria del programa, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes, de acuerdo con las reglas de operación aprobadas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones y decretos que se opongan a lo ordenado en el presente Decreto.

Emitido en el recinto oficial del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a los 22 días del mes de enero del año 2025.

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
Presidenta Municipal Constitucional
Rúbrica

MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ
Síndico Procurador Hacendario
Rúbrica

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
Síndico Procurador Jurídico
Rúbrica

MTRA. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN
Regidora
Rúbrica

C. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ
Regidor
Rúbrica

L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES
Regidora
Rúbrica

LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ
Regidor
Rúbrica



C. ANAY CASTRO BARRONRegidora
Rúbrica**L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN**Regidor
Rúbrica**LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES**Regidora
Rúbrica**C. ANGEL JACK TENORIO MENDOZA**Regidor
Rúbrica**C. JUSTA TOLENTINO OSORIO**Regidora
Rúbrica**C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES**Regidor
Rúbrica**MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ**Regidora
Rúbrica**MTRA. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR**Regidora
Rúbrica**C. CATALINA LEMUS SALINAS**Regidora
Rúbrica**LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA**Regidor
Rúbrica**C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ**Regidora
Rúbrica**MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES**Regidora
Rúbrica**DR. ANDRES CARLOS DE LA RIVA LARIOS**Regidor
Rúbrica**LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO**Regidora
Rúbrica**MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA**Regidora
Rúbrica

En uso de las facultades que me confiere el artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I inciso a), y 61, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien promulgar el presente decreto, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta y debida observancia y cumplimiento.

A T E N T A M E N T E**C. LORENA GARCÍA CÁZARES**Presidenta Municipal Constitucional del
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica**MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA**Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Para los efectos previstos en el artículo 98, fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
Rúbrica

Derechos Enterados.- 24-02-2025

17774



2025_feb_25_alc0_08



CamScanner

**AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
C. LORENA GARCÍA CÁZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
A SUS HABITANTES SABED:**

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 141, fracciones I y II y 144, fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en los artículos 56, fracción I, inciso b), y 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Primero.- Que con fecha 11 de febrero del año en curso, se recibió el oficio número PMTBH/LGC/022/2025, de fecha 10 de febrero del año en curso, mediante el que en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 1, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 46, 47 y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal, presentó la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el inciso f. del artículo 24, se reforma el artículo 25, se adicionan los incisos j. y k., al artículo 26, y se reforma el artículo 41, todos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Segundo.- Que una vez recibida la iniciativa a que se hace referencia en el punto que antecede, fue turnada con la misma fecha a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y dictamen, el que se emite de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Base I, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del Estado. Este principio es asumido por el artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Segundo.- Que la base II del artículo 115 de la Constitución Federal, reconoce a los municipios, personalidad jurídica y el derecho a manejar su patrimonio conforme a la ley, así como la facultad de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, constituyendo esto, la facultad Reglamentaria, que se encuentra igualmente prevista por el artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Tercero.- Que mediante Decreto Número Treinta y Cuatro, el Ayuntamiento municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emitió el Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en la edición Alcance Uno correspondiente al día 27 de febrero del año 2023.

En el artículo 1 del Reglamento en cita, se estableció como objeto del reglamento:

- I.- Instituir, incentivar, reconocer, regular y promover las diversas modalidades de participación ciudadana en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo;*
- II.- Establecer la forma en la que la ciudadanía participará en los mecanismos que se regulan en el presente reglamento; y*
- III.- Establecer los procedimientos para los distintos mecanismos de participación ciudadana y las facultades y atribuciones de las autoridades municipales competentes.*

Cuarto.- Que en la emisión del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se consideró de manera principal, dar una mayor participación a la ciudadanía en la resolución de los problemas que aquejan a las colonias y comunidades del municipio, partiendo de un enfoque ciudadano y no del punto de vista de los entes públicos que es el que hasta ese momento había prevalecido.

Que para el logro del fin a que se refiere el considerando que antecede, se consideró como eje rector, que los



enlaces vecinales actuarán en su funciones, como vecinos, y no como delegados de la autoridad, buscando con esto que los intereses que prevalecieran fueran los de las personas que habitan una demarcación, al ser estos quienes están más enterados de sus verdaderas necesidades, y siempre que no fueran contrarios a las leyes y reglamento vigentes.

Quinto.- Que con la finalidad de que las actividades de los enlaces vecinales se desarrollen buscando siempre los intereses de la colonia o comunidad que los designó y no intereses de partidos políticos o de grupos de poder, se considera necesario adicionar los incisos j. y k., al artículo 26 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a las que corresponderá el texto siguiente:

- j. Presentar Carta con firma autógrafa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene un modo honesto de vivir; y
- k. No haber fungido como Enlace Vecinal en la Administración Municipal anterior.

Con las reformas y adiciones propuestas se busca que exista una mayor participación de la ciudadanía, al no permitir que personas que se hayan desempeñado como enlaces vecinales en los cuatro años anteriores, independientemente de la forma de designación, puedan volver a ser designados, con lo que se busca que las personas sean verdaderos enlaces ciudadanos y no busquen con su actividad favorecer a partidos o grupos políticos o de poder factico.

En el mismo sentido, con la reforma y adición que se propone, también se busca que el proceso de designación de los enlaces vecinales recaiga en la Secretaría General Municipal, al contar esta con una mayor cantidad de personal y con las condiciones necesarias para garantizar un proceso de designación más justo y equitativo.

Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emite el presente:

DECRETO NÚMERO CINCO POR EL QUE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforma** el inciso f. del artículo 24, se **reforma** el artículo 25, se **adicionan** los incisos j., y k., al artículo 26, se **reforma** el artículo 41, todos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 24.- Para la designación de los Enlaces Vecinales se deberá considerar lo siguiente:

- a. Convocatoria;
- b. Registro de aspirantes;
- c. Promoción de propuestas de aspirantes;
- d. Jornada de Consulta, cómputo y resultados;
- e. Medios de Defensa en su caso; y
- f. Entrega de nombramiento.

Artículo 25.- El Registro de aspirantes comenzará a partir del día hábil siguiente a la emisión de la convocatoria y culminará el segundo día hábil siguiente a la emisión de la convocatoria. El registro se hará ante la **Secretaría General Municipal**.

Artículo 26.-...

- a...;
- b...;
- c...;
- d...;
- e...;
- f...;
- g...;
- h...;
- i...;

j. Presentar Carta con firma autógrafa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene un modo honesto de vivir; y



k. No haber fungido como Enlace Vecinal en la Administración Municipal anterior.

Artículo 41.- Los Enlaces Vecinales, entrarán en funciones y cumplirán un periodo de tres años, sin derecho a ratificarse, prorrogarse o reelegirse en el siguiente periodo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas disposiciones reglamentarias municipales que se oponga a lo ordenado en el presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Las partes del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, no referidas en el presente decreto quedan en sus términos.

Emitido en el recinto oficial del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
Presidenta Municipal Constitucional
Rúbrica

MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ
Síndico Procurador Hacendario
Rúbrica

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
Síndico Procurador Jurídico
Rúbrica

MTRA. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN
Regidora
Rúbrica

C. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ
Regidor
Rúbrica

L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES
Regidora
Rúbrica

LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ
Regidor
Rúbrica

C. ANAY CASTRO BARRON
Regidora
Rúbrica

L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN
Regidor
Rúbrica

LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES
Regidora
Rúbrica

C. ANGEL JACK TENORIO MENDOZA
Regidor
Rúbrica

C. JUSTA TOLENTINO OSORIO
Regidora
Rúbrica

C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES
Regidor
Rúbrica

MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ
Regidora
Rúbrica

MTRA. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR
Regidora
Rúbrica



C. CATALINA LEMUS SALINAS

Regidora
Rúbrica

LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA

Regidor
Rúbrica

C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ

Regidora
Rúbrica

MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES

Regidora
Rúbrica

DR. ANDRES CARLOS DE LA RIVA LARIOS

Regidor
Rúbrica

LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO

Regidora
Rúbrica

MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA

Regidora
Rúbrica

En uso de las facultades que me confiere el artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I inciso a), y 61, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien promulgar el presente decreto, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta y debida observancia y cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

C. LORENA GARCÍA CÁZARES

Presidenta Municipal Constitucional del
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA

Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Para los efectos previstos en el artículo 98, fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
Rúbrica

Derechos Enterados.- 19-02-2025
17661





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TULANCINGO DE BRAVO, HGO. 2024-2027

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	6
MARCO JURÍDICO.....	11
MISIÓN Y VISIÓN	16
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	17
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....	49
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	59
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL	88
VISIÓN PROSPECTIVA.....	91
PLATAFORMA ESTRATÉGICA	95
ACUERDOS ESTRATÉGICOS.....	97
ACUERDOS TRANSVERSALES.....	164
EVALUACIÓN Y MONITOREO	183
PROYECTOS MUNICIPALES.....	188
GLOSARIO	191
ANEXOS	192
BIBLIOGRAFÍA	2217

PRESENTACIÓN

Queridos Tulancinguenses:



Es un honor dirigirme a cada una y uno de los habitantes de Tulancingo, para presentar el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, este documento se desarrolló gracias al ejercicio de participación democrática que se realizó en junio del 2024, mismo que me contrajo asumir el cargo de Presidenta Municipal con humildad y responsabilidad, obligación que desarrollaré a lo largo de estos años con un compromiso de servicio, respeto y dedicación.

Este **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** refleja no solo las acciones que la administración realizará durante este periodo de gobierno, sino también el compromiso y esfuerzo de cada persona en nuestro municipio, ya que se trata de un esfuerzo conjunto, que forja una alianza sólida entre la ciudadanía y el gobierno, construyendo un municipio más justo, equitativo y con oportunidades para todas y todos.

En esta administración, trabajaremos sin descanso para transformar a Tulancingo, para mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades, siempre escuchando la voz de nuestra gente y haciendo de la planeación democrática nuestro estandarte. Mi compromiso es claro: reducir las desigualdades, elevar el bienestar social y garantizar que cada obra y acción se realicen en beneficio directo de los habitantes de Tulancingo.

Agradezco la confianza que me han brindado para ser su Presidenta Municipal. Asumo la responsabilidad de actuar con transparencia, eficiencia y cercanía a ustedes, acabando con

los privilegios de unos pocos y dando prioridad a las demandas más urgentes y sentidas de cada barrio, colonia y localidad. Junto con ustedes, tocaré las puertas necesarias para traer los beneficios que nuestro municipio merece.

Este Plan Municipal será el instrumento de guía que permitirá a servidores públicos y ciudadanos trabajar en conjunto para fortalecer el desarrollo integral de Tulancingo. Cada acción tendrá un propósito claro y se rendirán cuentas con honestidad y transparencia. Quedan atrás las malas prácticas de planeación que se daban desde un escritorio; trabajaremos hombro a hombro con el pueblo, asegurando que todas nuestras acciones sean vigiladas y donde participe la gente.

Nuestro compromiso es firme, en mejorar la calidad de vida en cada hogar y de cada familia, destinando los recursos para la construcción de obras para beneficio de todas y todos, la rehabilitación de espacios públicos y la mejora de la infraestructura de las comunidades, así también, impulsando el desarrollo social a través de alianzas estratégicas con los gobiernos federal y estatal. Impulsando el turismo, el comercio regional y las MPYMES, fortaleciendo nuestra economía y la de los municipios que están a nuestro alrededor. Además, gestionaremos apoyo constante para los productores y agricultores, velando por su bienestar y desarrollo.

Promoveremos la paz y seguridad social capacitando y equipando a nuestros cuerpos policíacos e invirtiendo en infraestructura que salvaguarde la integridad de la población. No dejaremos de lado los servicios básicos; garantizaremos que cada barrio, colonia y localidad cuente con energía eléctrica en sus hogares, agua potable, drenaje y calles seguras, con obras constantes de mejoramiento.

En cuanto a la atención social, garantizaremos y reconoceremos los derechos de nuestros adultos mayores, mujeres y niños. De manera prioritaria, lucharemos incansablemente por eliminar la discriminación y atender las necesidades de nuestros grupos más vulnerables, brindando oportunidades para todas y todos, mientras fortalecemos nuestra oferta cultural, recreativa y deportiva.

Me comprometo a coordinar esfuerzos con nuestro Gobernador, Julio Ramón Menchaca Salazar y con nuestra Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, para atender juntas y juntos las necesidades de nuestra gente. Solo trabajando en unidad, entre los tres niveles de gobierno, lograremos transformar nuestro municipio y mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Nuestros principios son claros, no mentir, no robar y no traicionar, con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Estoy convencida de que sentaremos las bases para que nuestro municipio siga creciendo, asegurando un futuro próspero para las próximas generaciones, siempre con el compromiso de que juntas y juntos transformaremos Tulancingo por el bien de nuestra gente.

Profundamente agradecida por su confianza, pueblo de Tulancingo, hoy les reitero **NO LOS DEFRAUDARÉ.**

C. Lorena García Cázares

Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hgo.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tulancingo de Bravo, es una herramienta fundamental de planeación democrática y participativa, construida en estrecha colaboración con la ciudadanía, Gobierno Municipal Centralizado y Organismos Municipales Descentralizados. Este documento no sólo refleja los anhelos y esperanzas de las y los ciudadanos de nuestro municipio, sino que también busca trazar el camino hacia un futuro próspero y equitativo, en el que cada habitante cuente con oportunidades de desarrollo y bienestar. El plan se apega a lo dispuesto en distintas normas internacionales, nacionales, estatales y municipales.

La metodología empleada para la elaboración del PMD fue mediante el instrumento de “Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027”, además se realizó con la colaboración del personal de las distintas Unidades Administrativas de la Administración Pública Centralizada y los Organismos Descentralizados, asimismo se contó con la participación de habitantes de las distintas colonias de Tulancingo, que plantearon sus necesidades y que se encuentran descritas en el apartado de planeación participativa, lo anterior permitió realizar un análisis exhaustivo de la situación actual del municipio. De este análisis surgieron cuatro acuerdos estratégicos y tres acuerdos transversales que buscan transformar las realidades locales, alineándose no sólo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, sino también con la visión nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Todo ello obedece a la visión de **TRANSFORMAR a TULANCINGO**, bajo la perspectiva del Humanismo Mexicano y la Cuarta Transformación, directrices impulsadas desde los niveles federal y estatal para lograr una verdadera justicia social.

En este sentido, y en cumplimiento con las normativas estatales y federales, el plan establece un modelo de gobernanza municipal orientado a la eficiencia administrativa y al bienestar social, garantizando que las políticas públicas respondan a las necesidades

concretas del municipio. La paz social, la seguridad y la justicia se erigen como pilares fundamentales en el diseño de las acciones municipales, siempre con una perspectiva de respeto a los derechos humanos y de igualdad de oportunidades para las familias de Tulancingo.

Asimismo, este plan incorpora un enfoque transversal de igualdad sustantiva, inclusión y sostenibilidad, promoviendo la cooperación entre los tres niveles de gobierno para reducir las desigualdades sociales y económicas. El gobierno municipal se compromete a utilizar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles para mejorar la calidad de los servicios públicos, gestionar de manera integral la administración, y lograr un gobierno cercano y eficiente al servicio de la ciudadanía.

De lo anterior, se plasman los Acuerdos e Indicadores relacionados a los Objetivos a cumplirse de este plan, con metas al 2027, 2028 y 2040; de acuerdo con la metodología propuesta por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo.

En congruencia con la política estatal, plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo Lic. Julio Menchaca Salazar, se realizó la siguiente alineación:

ACUERDOS ESTRATÉGICOS	
ACUERDO ESTATAL	ACUERDO MUNICIPAL
ACUERDO 1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	ACUERDO 1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ACUERDO 2. BIENESTAR DEL PUEBLO	ACUERDO 2. TULANCINGO SEGURO, EN MANDO COORDINADO Y CON BIENESTAR PARA TODOS
ACUERDO 3. DESARROLLO ECONÓMICO	ACUERDO 3. TULANCINGO CON DESARROLLO ECONÓMICO
ACUERDO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	ACUERDO 4. TULANCINGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE

ACUERDOS TRASVERSALES	
ACUERDO ESTATAL	ACUERDO MUNICIPAL
ACUERDO TRANSVERSAL. POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO	ACUERDO TRANSVERSAL 1. TULANCINGO CON INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EN VÍA DE ACCEDER A UN ENTORNO DE CIUDAD INTELIGENTE
ACUERDO TRANSVERSAL. PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS	ACUERDO TRANSVERSAL 2. TULANCINGO CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACUERDO TRANSVERSAL. POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	ACUERDO TRANSVERSAL 3. TULANCINGO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Además, cada Acuerdo se alineó a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ACUERDOS	OBJETIVOS ODS					
Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS 			
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos	1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 		
Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 
Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 

ACUERDOS	OBJETIVOS ODS
Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con Innovación Gubernamental, Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente	
Acuerdo Transversal 2. Tulancingo con Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva De Género	
Acuerdo Transversal 3. Tulancingo Transparente y responsable en la Rendición de Cuentas	

Y se alineó a los principios de la Cuarta Transformación (4T):

PRINCIPIOS DE LA 4T	ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Austeridad Republicana • Combate a la Corrupción 	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto
<ul style="list-style-type: none"> • Por el bien de todos, primero los pobres • Justicia social y equidad 	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Estado de bienestar 	Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico
<ul style="list-style-type: none"> • Soberanía energética y desarrollo sustentable 	Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible

Tomando en cuenta, los valores de esta administración, para la construcción de una nueva ética, se debe exaltar la recuperación de la confianza de la sociedad en sus autoridades, asimismo, asumimos el compromiso como funcionarios públicos de devolverle la confianza a la ciudadanía desde los valores impulsados por la cuarta transformación, a través del sentido ético que busca el bienestar, para lograr una convivencia pacífica, cívica, con justicia, dignidad y seguridad, por tal motivo en esta administración como funcionarios públicos adoptamos los siguientes valores y principios:

- Desarrollo humanista
- Atención a la población vulnerable
- Lucha contra la Corrupción y los Privilegios
- Promoción de la justicia social y la libertad democrática.

Dentro de todo este instrumento de planeación y en seguimiento a las promesas de campaña, que, a partir del 5 de septiembre del 2024, se traducen en políticas públicas; así como el foro de participación ciudadana (Censo) la meta es clara TRANSFORMAR a TULANCINGO con más infraestructura, impulso al turismo, reforzar en mando coordinado la seguridad municipal, mejorar los servicios públicos, entre otras, procurando siempre el bienestar del pueblo.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Tulancingo Hidalgo 2024-2027 se rige bajo un conjunto de normativas nacionales, estatales y municipales que garantizan el respeto al Sistema de Planeación Democrática, promoviendo el desarrollo integral del municipio en armonía con los objetivos federales y estatales.

De esta forma, se asegura que el PMD de Tulancingo se integre plenamente en los sistemas de planeación democrática y coordinada, orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando un desarrollo sostenible.

INTERNACIONAL

El Plan Municipal de Desarrollo, se alinea a la Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, el Plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, mediante 17 objetivos:

1. *Fin de la Pobreza*
2. *Hambre cero*
3. *Salud y Bienestar*
4. *Educación de Calidad*
5. *Igualdad de Género*
6. *Agua Limpia y Saneamiento*
7. *Energía Asequible y No Contaminante*
8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico*
9. *Industria, Innovación e Infraestructura*
10. *Reducción de las Desigualdades*
11. *Ciudades y Comunidades Sostenibles*
12. *Producción y Consumo Responsable*
13. *Acción por el Clima*
14. *Vida Submarina*
15. *Vida de Ecosistemas Terrestres*

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

17. Alianzas par lograr Objetivos

NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- En sus artículos 25 y 26 inciso A, establecen el marco para el Sistema de Planeación Democrática a nivel federal, a través de Plan Nacional de Desarrollo, el cual funcionará como base para los planes y programas de las diferentes órdenes de gobierno, además de establecer los órganos responsables de la planeación y la coordinación que deberá existir entre estos órdenes de gobierno para dar acción en su elaboración y ejecución de los programas.
- Por otro lado, en el artículo 115 menciona la facultad que tienen los municipios para formular los planes y programas de desarrollo, por lo que el estado y la federación deberán asegurar la participación de estos.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

- De conformidad al Artículo 34, fracción III, se establecen los lineamientos en los que deberá basarse la planeación nacional y la metodología para las actividades de planeación municipal en concertación de acciones de coordinación con las diferentes órdenes de gobierno.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Que de conformidad a los ejes-acuerdos dispuestos en este instrumento de planeación, se realiza la alineación del PMD al PND 2018-2024:
 - I. Política y Gobierno
 - II. Política Social
 - III. Economía

ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

- Los artículos 86 y 87 de esta ley, faculta a los municipios para participar con las autoridades federales y estatales en acciones de planeación.
- Artículo 115 de la misma, se establece que es obligación de los municipios formular los planes y programas de desarrollo municipal, atendiendo con esto el Sistema Estatal de Desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

- De conformidad con esta ley, en su artículo 20 fracción III Y VII, se establece que, la Unidad de Planeación y Prospectiva será la responsable del proceso de Planeación del Desarrollo del Estado, por lo que esta será la facultada para brindar la asesoría y apoyo técnico a los municipios para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, así como emitir los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los cuales tendrán carácter obligatorio.
- En el artículo 42, se establece el Sistema Municipal de Planeación Democrática, el cual se conforma por las relaciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como los sectores social y privado que inciden en la planeación municipal, formulando, evaluando y actualizando el Plan Municipal de Desarrollo, teniendo como eje rector las estrategias estatales y nacionales.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 43, los municipios están facultados para instalar un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Artículo 48, le otorga la facultad de formular y sancionar el Plan Municipal de Desarrollo.
- En su artículo 44 Bis como el documento rector de la planeación municipal, en el que se establecen las directrices generales de política pública de carácter estratégico y

de prospectiva, que determina los objetivos y metas para orientar la conducción del desarrollo del municipio en todos los ámbitos.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO

- En su artículo 47 fracción IX y XXII nos menciona la facultad de la Unidad de Planeación y Prospectiva para coordinar las actividades del COPLADEM promoviendo la coordinación de las Dependencias y Entidades de la administración pública Estatal. Por lo tanto, tendrá la atribución de brindar asesoría técnica a los municipios, siempre y cuando así lo soliciten, en el diseño de políticas y mecanismos técnicos y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo Municipal y Urbano.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

- En el artículo 60, fracción I, apartado g y h señala que el Presidente Municipal debe constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con representación de los sectores público, social y privado, profesionistas y técnicos, además deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo máximo 90 días después de tomar posesión de su cargo.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

- En lo que respecta al Reglamento Interior de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en el artículo 25 fracción IV, le corresponde a la Unidad, por medio de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, proponer los lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- Que, de conformidad a los acuerdos dispuestos en este instrumento de planeación, se realiza la alineación del PMD al PED 2022-2028:
 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

MUNICIPAL

REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULANCINGO

- De acuerdo con el Artículo 34 Quater, fracciones III y IV en donde habla los trabajos para la elaboración, implementación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser una administración pública eficiente, innovadora y transparente que esté al servicio de las y los ciudadanos, priorizando el bienestar de los sectores más vulnerables; brindándoles seguridad, paz y justicia, optimizando los recursos públicos, rindiendo cuentas claras de las acciones y obras, contribuyendo al desarrollo social, económico, cultural y turístico de Tulancingo, con el propósito de ser un modelo ejemplar de un gobierno municipal efectivo y exitoso.

VISIÓN

Transformar a Tulancingo en un municipio líder, referente en el Estado de Hidalgo, reconocido por su compromiso con la igualdad de oportunidades, bienestar social, el desarrollo sostenible y económico, la justicia, la seguridad, la transparencia y con respeto a los derechos humanos.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1 Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1 Mejora de la Gestión Pública Municipal.	1.1.1 Alcanzar niveles óptimos de desempeño en la Administración Pública Municipal, con un enfoque integral que involucre a todos los actores y sectores, en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	1.1.1.1. 1.1.1.2. 1.1.1.3. 1.1.1.4. 1.1.1.5. 1.1.1.6.
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.2. Transitar hacia una modelo funcional y eficiente de atención pública regional.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1 Mejora de la Gestión Pública Municipal.	1.1.2. Actualizar y armonizar el marco normativo que regula las facultades de las áreas de la administración, para hacerlas eficientes y eficaces en beneficio de todos los Tulancinguenses.	1.1.2.1. 1.1.2.2. 1.1.2.3. 1.1.2.4.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Transformación de la Administración Pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.3. Profesionalizar el servicio Público.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.	5: Igualdad de Género 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1 Mejora de la Gestión Pública Municipal.	1.1.3. Promover la innovación gubernamental para el mejoramiento de los procesos internos, la atención ciudadana y profesionalización del capital humano en beneficio de todos los Tulancinguenses.	1.1.3.1. 1.1.3.2. 1.1.3.3. 1.1.3.4. 1.1.3.5. 1.1.3.6.
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.2. Transitar hacia una modelo funcional y eficiente de atención pública regional.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1 Mejora de la Gestión Pública Municipal.	1.1.4 Fortalecer el diálogo directo Ciudadanía-Presidenta Municipal, para un gestión pública efectiva, promoviendo la atención eficiente a las diferentes solicitudes, problemáticas y propuestas de proyectos en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	1.1.4.1. 1.1.4.2. 1.1.4.3.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Transformación de la Administración Pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública.	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado. 1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los bienes inmuebles del estado y de los Órganos Públicos Descentralizados.	5: Igualdad de Género 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.2 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	1.2.1. Optimizar los recursos que recauda el municipio, a fin de garantizar sus funciones sustantivas y la prestación de servicios, la calidad y cobertura de estos, frente al crecimiento de la población y la diversificación de las actividades productivas en beneficio de los habitantes de Tulancingo.	1.2.1.1. 1.2.1.2. 1.2.1.3. 1.2.1.4. 1.2.1.5. 1.2.1.6. 1.2.1.7.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	<p>1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de los recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.</p> <p>1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.</p> <p>1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</p>	17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.3. Planeación Municipal Democrática y participativa.	1.3.1. Consolidar el Sistema Democrático de Participación Ciudadana, para que actúe corresponsablemente con la Administración Municipal en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en beneficio de los habitantes de Tulancingo.	1.3.1.1. 1.3.1.2. 1.3.1.3.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	<p>1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de los recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.</p> <p>1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.</p> <p>1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</p>	17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.3. Planeación Municipal Democrática y participativa.	1.3.2. Incrementar la eficiencia de los procesos de medición y evaluación del desempeño gubernamental en beneficio todos los habitantes de Tulancingo.	1.3.2.1. 1.3.2.2. 1.3.2.3.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración	1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.	1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.3. Planeación Municipal Democrática y participativa.	1.3.3. Coordinar la articulación institucional de la Administración Pública Municipal en el Diseño, Instrumentación, Ejecución y Evaluación de las Políticas Públicas del Gobierno Municipal en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	1.3.3.1. 1.3.3.2.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	<p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p> <p>1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.</p> <p>1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.</p> <p>1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.</p> <p>1.8.8. Fortalecer el sistema cautelar, para garantizar la seguridad en el Sistema de Justicia Penal.</p> <p>1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.</p> <p>1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad.</p>	<p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p> <p>1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de denuncia.</p> <p>1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación del servicio.</p> <p>1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.</p> <p>1.8.8.2. Fomentar la coordinación interinstitucional con cuerpos de seguridad especializados.</p> <p>1.8.9.3. Recuperar la paz en Hidalgo, a través del empleo en las nuevas tecnologías, equipamientos e infraestructura en materia de seguridad en toda la entidad.</p> <p>1.8.10.3. Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso a los derechos humanos y transparente hacia la sociedad.</p> <p>1.8.10.4. Regular la prestación de servicios de seguridad privada como auxiliares en las tareas de seguridad pública.</p>	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	2.1.1. Disminuir la incidencia delictiva, mediante estrategias de prevención del delito y participación ciudadana, con el fin de fortalecer la seguridad en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	<p>2.1.1.1.</p> <p>2.1.1.2.</p> <p>2.1.1.3.</p> <p>2.1.1.4.</p> <p>2.1.1.5.</p> <p>2.1.1.6.</p> <p>2.1.1.7.</p> <p>2.1.1.8.</p> <p>2.1.1.9.</p> <p>2.1.1.10.</p> <p>2.1.1.11.</p> <p>2.1.1.12.</p>



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia	1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.	1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto a los plenos derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.2. Fortalecimiento a la Seguridad Pública, la Movilidad y Transporte Municipal.	2.2.1. Hacer más eficientes las Unidades Administrativas vinculadas a la procuración de justicia, a fin de participar en la consolidación del Estado de Derecho en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	2.2.1.1.
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.	1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación del servicio. 1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.2. Fortalecimiento a la Seguridad Pública, la Movilidad y Transporte Municipal.	2.2.1. Hacer más eficientes las Unidades Administrativas vinculadas a la procuración de justicia, a fin de participar en la consolidación del Estado de Derecho en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	2.2.1.2. 2.2.1.4.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.2. Fortalecimiento a la Seguridad Pública, la Movilidad y Transporte Municipal.	2.2.1. Hacer más eficientes las Unidades Administrativas vinculadas a la procuración de justicia, a fin de participar en la consolidación del Estado de Derecho en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	2.2.1.3.
III. Economía	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.	4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.	9: Industria, Innovación e Infraestructura 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles 13: Acción por el Clima 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.2. Fortalecimiento a la Seguridad Pública, la Movilidad y Transporte Municipal.	2.2.2. Contribuir a la disminución de incidentes y accidentes viales mediante programas informativos y de fomento a la cultura vial en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	2.2.2.1. 2.2.2.2. 2.2.2.3. 2.2.2.4. 2.2.2.5.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia	1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en el Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre en pleno respeto de sus derechos humanos.	9: Industria, Innovación e Infraestructura 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles 13: Acción por el Clima	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.3. Impulso a la Protección Civil Municipal	2.3.1. Fortalecer las acciones de Protección Civil y Bomberos atendiendo de manera eficiente las contingencias de origen natural y humano del municipio y de la Región en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	2.3.1.1. 2.3.1.2. 2.3.1.3. 2.3.1.4. 2.3.1.5. 2.3.1.6. 2.3.1.7. 2.3.1.8. 2.3.1.9.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas. 2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dañado respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales. 2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.	1: Fin de la Pobreza 2: Hambre Cero 3: Salud y Bienestar	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.4. Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento del Tejido Social por el Bienestar.	2.4.1. Ayudar a la población más vulnerable, a través de apoyos alimenticios y servicios médicos, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y contribuir a una sociedad más justa y equitativa.	2.4.1.1. 2.4.1.2. 2.4.1.3. 2.4.1.4. 2.4.1.5.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables.	4: Educación de Calidad 10: Reducción de las Desigualdades	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.5. Impulso a la Educación.	2.5.1. Coadyuvar con las Autoridades Educativas Estatales y Federales en el acceso, cobertura y calidad de la educación, a fin de promover la equidad en las oportunidades educativas, beneficiando al sector poblacional en etapa estudiantil.	2.5.1.1. 2.5.1.2. 2.5.1.3.
II. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud	2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud	2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.	3: Salud y Bienestar	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.6. Gestión de la Salud Pública.	2.6.1. Participar en las acciones promovidas por el Sector Salud dirigidas a la consecución de una mejor calidad de vida para el bienestar de todos los habitantes de Tulancingo.	2.6.1.1. 2.6.1.2. 2.6.1.3. 2.6.1.4. 2.6.1.5. 2.6.1.6. 2.6.1.7. 2.6.1.8.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte	<p>2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.</p> <p>2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talento deportivos.</p> <p>2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.</p> <p>2.10.5. Promover acciones en materia deportiva para generar economías locales</p>	<p>2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.</p> <p>2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo.</p> <p>2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales.</p> <p>2.10.3.2. Promover acciones para la generación y el desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.</p> <p>2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.</p> <p>2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.</p> <p>2.10.4.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo oficial para su práctica.</p> <p>2.10.5.1. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.</p>	<p>3: Salud y Bienestar</p> <p>10: Reducción de las Desigualdades</p>	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.7. Fomentar el Deporte y la Recreación.	2.7.1. Promover el bienestar de las personas brindando la posibilidad de la práctica deportiva y/o actividad de recreación con acceso a espacios públicos seguros y de calidad en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	<p>2.7.1.1.</p> <p>2.7.1.2.</p> <p>2.7.1.3.</p> <p>2.7.1.4.</p> <p>2.7.1.5.</p> <p>2.7.1.6.</p> <p>2.7.1.7.</p> <p>2.7.1.8.</p> <p>2.7.1.9.</p> <p>2.7.1.10.</p> <p>2.7.1.11.</p> <p>2.7.1.12.</p>



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.5. Desarrollo Integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.	4: Educación de Calidad 10: Reducción de las Desigualdades	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.8. Fomentar el Patrimonio Cultural.	2.8.1. Consolidar la oferta cultural como factor de identidad social en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.	2.8.1.1. 2.8.1.2. 2.8.1.3. 2.8.1.4. 2.8.1.5. 2.8.1.6. 2.8.1.7. 2.8.1.8. 2.8.1.9. 2.8.1.10. 2.8.1.11. 2.8.1.12. 2.8.1.13. 2.8.1.14. 2.8.1.15.
II. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.	2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el dialogo y participación con los sectores y población interesada.	2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.	8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.9. Fortalecer al Sector Juvenil Municipal.	2.9.1. Desarrollar acciones en favor de la juventud de Tulancingo, a fin de fortalecer y empoderar a ese sector poblacional.	2.9.1.1. 2.9.1.2.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo	2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad	2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan en el estado de Hidalgo.	2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.	10: Reducción de las Desigualdades	Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para todos.	2.10. Dar atención integral a las Personas con Discapacidad.	2.10.1. Brindar apoyo a las Personas con Discapacidad.	2.10.1.1. 2.10.1.2.
III. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. 3.2 Trabajo y previsión social	3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento. 3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. 3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera. 3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales. 3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MIPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras. 3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MIPyMes, que contribuyan generación de empleos en la entidad. 3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas. 3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.	8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9: Industria, Innovación e Infraestructura 10: Reducción de las Desigualdades 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico	3.1. Desarrollo Local, Dinámico e Innovador de Trabajo de Calidad.	3.1.1. Generar apoyos en empleos formales de calidad beneficiando a los Sectores Productivos Municipales.	3.1.1.1. 3.1.1.2. 3.1.1.3. 3.1.1.4. 3.1.1.5. 3.1.1.6. 3.1.1.7. 3.1.1.8.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras. 3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan generación de empleos en la entidad.	8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9: Industria, Innovación e Infraestructura 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico.	3.2. Impulso al Sector Industrial y Fortalecimiento del Comercio, Abasto y los Servicios.	3.2.1. Favorecer la instalación de nuevas empresas y consolidar las ya establecidas en el municipio, beneficiando a la población económicamente activa.	3.2.1.1. 3.2.1.2. 3.2.1.3. 3.2.1.4.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4 Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	<p>3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado.</p> <p>3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.</p> <p>3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.</p>	<p>8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>9: Industria, Innovación e Infraestructura</p>	Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico.	3.3. Impulso al Turismo Municipal.	3.3.1. Aprovechar el potencial turístico del Municipio para que genere crecimiento económico beneficiando al sector servicios de Tulancingo.	<p>3.3.1.1.</p> <p>3.3.1.2.</p> <p>3.3.1.3.</p> <p>3.3.1.4.</p> <p>3.3.1.5.</p> <p>3.3.1.6.</p> <p>3.3.1.7.</p> <p>3.3.1.8.</p>



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.3 Programa de Transformación del Sector Agropecuario	3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.	8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9: Industria, Innovación e Infraestructura 12: Producción y Consumo Responsables 13: Acción por el Clima	Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico.	3.4. Fortalecimiento a la Agricultura y Ganadería.	3.4.1. Fortalecer la productividad del sector primario, así como la mejora del bienestar de los trabajadores del campo.	3.4.1.1. 3.4.1.2. 3.4.1.3. 3.4.1.4. 3.4.1.5. 3.4.1.6. 3.4.1.7. 3.4.1.8.
III. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.3 Programa de Transformación del Sector Agropecuario	3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.	8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9: Industria, Innovación e Infraestructura 12: Producción y Consumo Responsables 13: Acción por el Clima	Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico.	3.4. Fortalecimiento a la Agricultura y Ganadería.	3.4.2. Impulsar al sector agropecuario atrayendo inversión al municipio, con el fin de incrementar la productividad y el desarrollo integral del Sector Primario de Tulancingo.	3.4.2.1. 3.4.2.2. 3.4.2.3. 3.4.2.4.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.4. Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.	4.4.4.1. Fortalecer la planeación intersectorial frente al cambio climático. 4.4.4.2. Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.	7: Energía Asequible y No Contaminante 13: Acción por el Clima 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible	4.1. Protección del Medio Ambiente en el Municipio.	4.1.1. Promover programas y proyectos que contribuyan al desarrollo ambiental sostenible y sustentable, fortaleciendo el equilibrio ecológico en el territorio municipal beneficiando a la población de Tulancingo.	4.1.1.1. 4.1.1.2. 4.1.1.3. 4.1.1.4. 4.1.1.5. 4.1.1.6. 4.1.1.7. 4.1.1.8. 4.1.1.9. 4.1.1.10.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	4.4.4.1. Fortalecer la planeación intersectorial frente al cambio climático. 4.4.4.2. Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.	7: Energía Asequible y No Contaminante 13: Acción por el Clima 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible	4.1. Protección del Medio Ambiente en el Municipio.	4.1.2. Impulsar la creación de áreas verdes y mantener su conservación, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tulancingo y proteger al medio ambiente.	4.1.2.1. 4.1.2.2. 4.1.2.3. 4.1.2.4. 4.1.2.5.
II. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.	4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.	7: Energía Asequible y No Contaminante 13: Acción por el Clima 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible	4.1. Protección del Medio Ambiente en el Municipio.	4.1.3. Impulsar la participación ciudadana en actividades gubernamentales, contribuyendo al bienestar social del municipio.	4.1.3.1.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial urbana y de Hidalgo.	<p>4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.</p> <p>4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana.</p> <p>4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma.</p> <p>4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.</p> <p>4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.</p>	9: Industria, Innovación e Infraestructura 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible.	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.	4.2.1. Promover el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en beneficio de la Población de Tulancingo.	4.2.1.1. 4.2.1.2. 4.2.1.3. 4.2.1.4. 4.2.1.5. 4.2.1.6. 4.2.1.7. 4.2.1.8. 4.2.1.9. 4.2.1.10. 4.2.1.11. 4.2.1.12. 4.2.1.13.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.4. Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.	4.4.4.1. Fortalecer la planeación intersectorial frente al cambio climático.	7: Energía Asequible y No Contaminante 13: Acción por el Clima 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.	4.2.2. Fortalecer el Desarrollo Sostenible de Tulancingo.	4.2.2.1. 4.2.2.2. 4.2.2.3. 4.2.2.4. 4.2.2.5. 4.2.2.6. 4.2.2.7.
III. Economía	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.	9: Industria, Innovación e Infraestructura 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible	4.3 Impulso de los Servicios Públicos.	4.3.1. Fortalecer el crecimiento y desarrollo sostenible en el ámbito rural y urbano proporcionando servicios públicos de calidad a los habitantes de Tulancingo.	4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.3.1.7. 4.3.1.8.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo plazo. 4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.	6: Agua Limpia y Saneamiento 9: Industria, Innovación e Infraestructura 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible	4.3 Impulso de los Servicios Públicos.	4.3.2. Fomentar el desarrollo integral de los recursos hídricos del municipio, garantizando el acceso equitativo, protegiendo y conservando el agua en beneficio de los habitantes de Tulancingo.	4.3.2.1. 4.3.2.2. 4.3.2.3. 4.3.2.4. 4.3.2.5. 4.3.2.6. 4.3.2.7. 4.3.2.8. 4.3.2.9. 4.3.2.10.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10.1. Impulsar la ciencia y la tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	<p>1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos.</p> <p>1.10.1.2. Fomentar la investigación e innovación gubernamental en sus diversos procesos, en firme colaboración con la academia, instituciones públicas, privadas y sociales, la sociedad organizada o abierta, otras entidades, municipios, niveles de gobierno o países, así como sectores interesados.</p> <p>1.10.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.</p>	<p>5: Igualdad de Género</p> <p>9: Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>17: Alianzas para Lograr los Objetivos</p>	Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con la Innovación Gubernamental, Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente.	AT1.1. Ciencia, Tecnología e Innovación.	AT1.1.1. Garantizar la buena gobernanza municipal instrumentando todos los procesos de atención y vinculación Ciudadano-Gobierno con las herramientas tecnológicas adecuadas en beneficio de los habitantes de Tulancingo.	<p>AT1.1.1.1.</p> <p>AT1.1.1.2.</p> <p>AT1.1.1.3.</p> <p>AT1.1.1.4.</p> <p>AT1.1.1.5.</p> <p>AT1.1.1.6.</p>

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
-	Acuerdo Transversal. Ciencia y Tecnología	-	-	-	5: Igualdad de Género 9: Industria, Innovación e Infraestructura 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con Innovación Gubernamental, Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente	AT1.2 Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente.	AT1.2.1. Socializar el concepto, características y alcances de un Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente entre los funcionarios de la Administración Municipal y los habitantes de Tulancingo.	AT1.2.1.1. AT1.2.1.2. AT1.2.1.3. AT1.2.1.4. AT1.2.1.5.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
III. Economía	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	<p>4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.</p> <p>4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana.</p> <p>4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma.</p> <p>4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.</p> <p>4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.</p>	<p>9: Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con Innovación Gubernamental, Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente	AT1.2 Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente	AT1.2.2. Mejorar el entorno natural, urbano y social de Tulancingo, optimizando el empleo racional de los recursos comunitarios, naturales y del medio ambiente, apoyados de recursos tecnológicos en beneficio de todos los habitantes del municipio.	<p>AT1.2.2.1.</p> <p>AT1.2.2.2.</p> <p>AT1.2.2.3.</p> <p>AT1.2.2.4.</p> <p>AT1.2.2.5.</p>



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10.1. Impulsar la ciencia y la tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	<p>1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos.</p> <p>1.10.1.2. Fomentar la investigación e innovación gubernamental en sus diversos procesos, en firme colaboración con la academia, instituciones públicas, privadas y sociales, la sociedad organizada o abierta, otras entidades, municipios, niveles de gobierno o países, así como sectores interesados.</p>	<p>5: Igualdad de Género</p> <p>9: Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>17: Alianzas para Lograr los Objetivos</p>	Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con Innovación Gubernamental, Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente	AT1.2 Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente	AT1.2.3. Ofrecer información urbana, gubernamental y medio ambiental en tiempo real apoyada en esquemas, sistemas y plataformas inteligentes de monitoreo beneficiando a todos los habitantes de Tulancingo.	AT1.2.3.1. AT1.2.3.2. AT1.2.3.3.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10.1. Impulsar la ciencia y la tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos. 1.10.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.	5: Igualdad de Género 9: Industria, Innovación e Infraestructura 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con Innovación Gubernamental, Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente	AT1.2 Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente	AT1.2.4. Seguimiento al Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).	AT1.2.4.1. AT1.2.4.2. AT1.2.4.3.
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con Innovación Gubernamental, Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente	AT1.2 Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente	AT1.2.5. Realizar los trabajos correspondientes a los convenios signados por el municipio.	AT1.2.5.1.



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con Innovación Gubernamental, Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente	AT1.2 Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente	AT1.2.6. Recopilar y clasificar la Reglamentación que ha sido emitida de manera oficial por el H. Ayuntamiento de Tulancingo, a través de su Ayuntamiento.	AT1.2.6.1.
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto	1.10.2.4. Asegurar el respeto a los derechos humanos prioritariamente a las comunidades históricamente marginadas, las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables y a las minorías.	5: Igualdad de Género 9: Industria, Innovación e Infraestructura 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Acuerdo Transversal 2. Tulancingo con respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género	AT2.1. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad	AT2.1.1. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	AT2.1.1.1. AT2.1.1.2.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
I. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto	1.10.2.4. Asegurar el respeto a los derechos humanos prioritariamente a las comunidades históricamente marginadas, las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables y a las minorías.	5: Igualdad de Género 9: Industria, Innovación e Infraestructura 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Acuerdo Transversal 2. Tulancingo con respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género	AT2.1. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad	AT2.1.2. Incrementar las acciones para el bienestar social y el desarrollo integral de las personas y las familias.	AT2.1.2.1. AT2.1.2.2. AT2.1.2.3. AT2.1.2.4. AT2.1.2.5. AT2.1.2.6. AT2.1.2.7.
II. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses 2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar. 2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.	5: Igualdad de Género 10: Reducción de las Desigualdades	Acuerdo Transversal 2. Tulancingo con respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género.	AT2.2. Equidad de Género.	AT2.2.1. Garantizar la equidad de género y protección a las mujeres, impulsando la igualdad de oportunidades.	AT2.2.1.1. AT2.2.1.2. AT2.2.1.3. AT2.2.1.4. AT2.2.1.5. AT2.2.1.6. AT2.2.1.7.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo	2.1.1. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes	<p>2.1.1.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.</p> <p>2.1.1.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.</p>	<p>2.1.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.</p> <p>2.1.1.2. Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables; así como a las personas que atraviesan por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos.</p> <p>2.1.1.3. Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados.</p> <p>2.1.1.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.</p>	<p>5: Igualdad de Género</p> <p>10: Reducción de las Desigualdades</p> <p>16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>17: Alianzas para Lograr los Objetivos</p>	Acuerdo Transversal 2. Tulancingo con respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género	AT2.3. Reconocer los Derechos al Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	AT2.3.1. Impulsar políticas públicas en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes de Tulancingo.	<p>AT2.3.1.1.</p> <p>AT2.3.1.2.</p> <p>AT2.3.1.3.</p> <p>AT2.3.1.4.</p> <p>AT2.3.1.5.</p> <p>AT2.3.1.6.</p>

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, ODS									
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				ODS	Plan Municipal de Desarrollo			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción		Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea(s) de Acción
II. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo	2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.	2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.	2.12.3.1. Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para los apoyos directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Acuerdo Transversal 3. Tulancingo Transparente y responsable en la Rendición de Cuentas	AT3.1. Control Interno en el Municipio y Combate a la Corrupción	AT3.1.1 Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, legislación y presentación de resultados, en términos de transparencia, de todos los programas para el desarrollo municipal, beneficiando a los habitantes de Tulancingo.	AT3.1.1.1. AT3.1.1.2. AT3.1.1.3. AT3.1.1.4. AT3.1.1.5. AT3.1.1.6. AT3.1.1.7. AT3.1.1.8. AT3.1.1.9.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa es un enfoque que busca involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, planificación de proyectos y políticas públicas en Tulancingo. Con ello, se espera lograr: mayor legitimidad y aceptación de decisiones; mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; incrementar la participación ciudadana; fortalecer la democracia y gobernabilidad; mejora en la eficacia y eficiencia de proyectos.

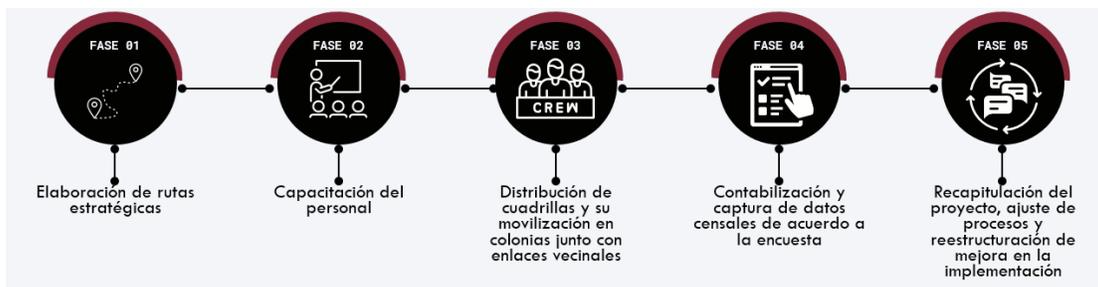
Para dicho fin, se estableció un espacio de participación ciudadana, por primera vez se implementó el **Censo de Proyectos para la Infraestructura**, herramienta proporcionada por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno Estatal, lo cual permitió identificar necesidades y proyectos en materia de infraestructura hídrica, vialidades y electrificación, así como otros elementos específicos al Plan Municipal de Desarrollo.

CENSO DE PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA

Para la ejecución de este Censo, se hizo un trabajo coordinado y transversal al interior de la Administración Pública Municipal, en donde participaron las siguientes figuras:

Jefatura de Gabinete	Coordinación General del PMD Manejo de la Plataforma Censal Interpretación de los datos censales
Secretaría General Municipal	Coordinación de Rutas Capacitación al Personal Aplicación de Encuestas
Secretaría de Desarrollo Humano y Social Salud a tu Alcance	Aplicación de Encuestas
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Encargado de la Seguridad de los Encuestadores

Y se realizó de la siguiente manera:



Fuente: Jefatura de Gabinete, elaboración propia 2024.

Para la realización de este Censo, el trabajo de campo se realizó con 26 encuestadores, del 30 septiembre al 15 de octubre del 2024, quienes a través de su dispositivo móvil y apoyados de tabletas electrónicas, aplicaron las preguntas a los Tulancinguenses los censos correspondientes, como resultado se obtuvo lo siguiente:

Número de encuestas aplicadas	3,176
--------------------------------------	--------------



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.

La distribución de levantamiento por colonia es la siguiente:

COLONIA O LOCALIDAD	NO. DE ENCUESTAS APLICADAS POR COLONIA O LOCALIDAD
Centro	180
Ampliación Javier Rojo Gómez	86
La Morena	78
Francisco I. Madero	76
Napateco	74
Santa María Asunción	69
Ahuehuetitla	61
Vicente Guerrero 1ra. Sección	59
Guadalupe	58
La Cañada	47
Felipe Ángeles	44
Jardines del Sur	44
La Cruz	43
Javier Rojo Gómez	41
Jaltepec	38
Nuevo Tulancingo	38
Paraíso Norte	35
Metilatla	32
San Nicolás Cebolletas	32
La Lagunilla	32
El Magisterio	31
20 de noviembre	30
Vicente Guerrero 2da. Sección	30
Medias Tierras	29
El Paraíso	29
San Luis	27
Hidalgo Unido	26
Villas de La Cañada	26
Carrillo Puerto	25
La Escondida	25
Tepeyac	25
Las Minas	25
Pleasanton	25
Lomas del Pedregal	25
La Cruz	25
Ampliación Sur Paraíso	25
Lomas del Progreso	24
Zapotlán de Allende	24
Rincones de La Hacienda 2	23



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

COLONIA O LOCALIDAD	NO. DE ENCUESTAS APLICADAS POR COLONIA O LOCALIDAD
Viveros de La Loma	23
Las Glorias 1	23
Guadalupe 4ta. Sección	22
Huapalcalco	22
Minera Sección 200	22
El Mirador	21
Laguna del Cerrito	21
El Refugio	21
Valle Verde	20
Estrella	20
Jardines de Napateco	20
San Nicolás el Chico	19
Adolfo López Mateos	19
San José Caltengo	19
Campo Alegre	19
Francisco Villa Napateco	18
Luis M. Ponce	18
Las Glorias 2	18
Los Sabinos	18
Nueva Morelos	18
2 de agosto	18
Privadas El Paraíso	17
Insurgentes	17
Loma Bonita	17
Rincones de la Hacienda	16
San Felipe	16
San Vicente	16
Emiliano Zapata	16
Rincones de La Hacienda 3	16
Tepalzingo	15
Campo Real	15
Lindavista	15
El Abra	15
Atlalpan	15
Las Glorias 3	14
Sototlán	14
Carlos Salinas de Gortari	14
Acocul Guadalupe	14
Jorge Berganza	13
Adolfo Ruiz Cortines	13
Ampliación Plan de Ayala	13



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

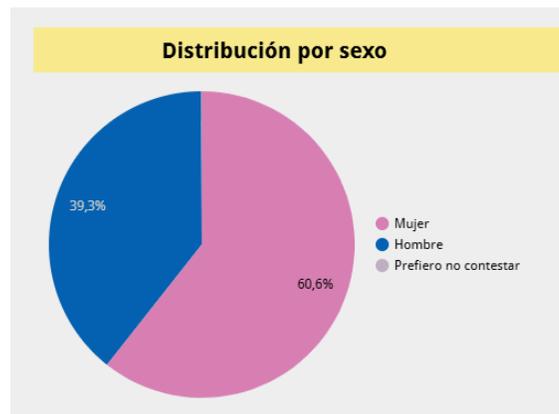
COLONIA O LOCALIDAD	NO. DE ENCUESTAS APLICADAS POR COLONIA O LOCALIDAD
Viveros	13
Plan de Ayala	13
San Juan	13
Fidel Velázquez (Infonavit Medias Tierras)	13
5 de mayo Ampliación Paraíso	12
Lomas de San Ángel	12
San Antonio Farías	12
San Isidro Caltengo	11
La Luz	11
La Herradura	11
Arboledas El Paraíso	11
Ampliación La Cruz	10
La Ciénega	10
Terranova	10
Del Ferrocarril	10
INFONAVIT Moisés Rivera	10
La Loma	10
San Adrián	10
Hidalgo Paraíso Norte	10
Ampliación Metilatla	10
Tecocuilco	10
Santa Ana Hueytlalpan	9
Santa María el Chico	9
Francisco Villa	9
Huajomulco	9
Santa Alicia	9
Villa de las Flores	9
La Argentina	8
La Raya	8
La Palma	8
San Rafael	8
El Encinal	8
Estrella Celeste	8
La Ponderosa	8
Alamoxtitla	7
Magisterial San José	7
Acocul La Palma	7
Axatepa	7
Ahuehuetes	7
Haciendas de Napateco	7

COLONIA O LOCALIDAD	NO. DE ENCUESTAS APLICADAS POR COLONIA O LOCALIDAD
Lomas del Paraíso	6
15 de septiembre	6
Ampliación Vicente Guerrero (Ave Mar)	6
San Vidal	6
Plutarco Elías Calles	6
Rancho Guadalupe	6
Privadas de Napateco	6
El Cerezo	5
San Rafael	5
Bosques de Napateco	5
La Morena 3ra. Sección	4
La Industrial	4
Real de Minas (vivir mejor es progreso)	4
Aurora	4
Las Arboledas	4
Rinconada La Morena	4
Lomas de Los Pinos	3
Jardines del Sur sexta sección	3
Zultepec	3
Jardines de Sur séptima sección	3
Comunidad Napateco	3
Los Álamos	3
La Cruz (Ejido Mimila)	2
Benito Juárez	2
Vista Real	2
Los Cedros	2
Santa Teresa	2
Privadas de San Andrés	2
Las Glorias	2
San Rafael El Jaguey (Ejido Santa María Asunción)	2
Esmeralda	2
Boulevares de Tulancingo	2
San Francisco Huatengo	2
San Andrés	1
Ex Hacienda San Diego Caltengo (Central)	1
Polanco	1
Roma	1
Pedregal de San Francisco	1
Rancho Nuevo	1

COLONIA O LOCALIDAD	NO. DE ENCUESTAS APLICADAS POR COLONIA O LOCALIDAD
Las Presas	1
Bella Vista	1
Del Villar	1
Rincón Colonial	1
San Isidro	1
Otontepec	1
Privada de Campo Alegre	1
Jardines del Paraíso 1ra. Sección	1
Valles de las Flores	1
Valle Sol (Arcoíris)	1
San Nicolás El Grande	1
Colonia 2 de agosto	1
Valle Esmeralda	1
San Rafael (Loma Bonita)	1
Luis Donald Colosio	1
Otra	289

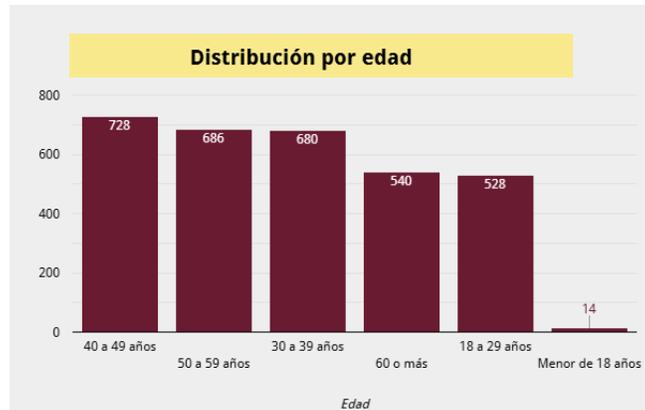
Los resultados generales obtenidos son los siguientes:

Del total de encuestas aplicadas, 60.6% (1,926) corresponden a mujeres, mientras que 39.3% (1,247) fueron hombres.



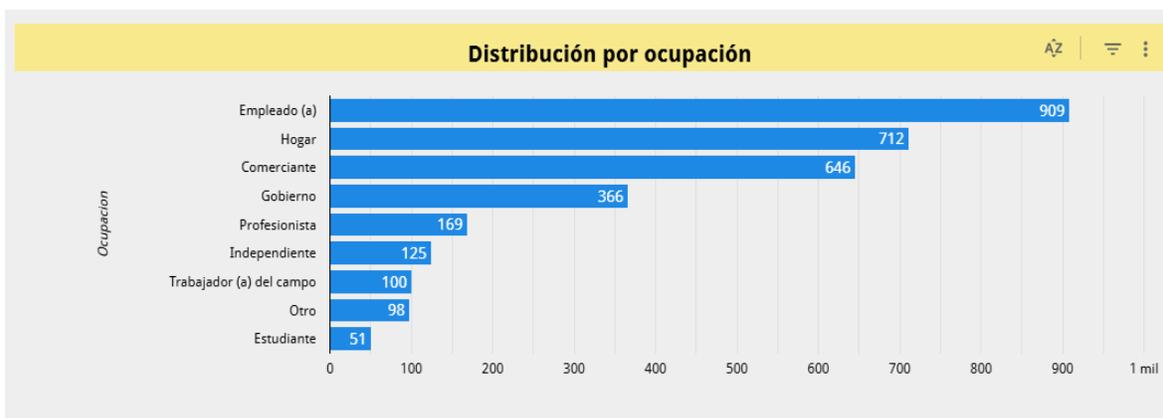
Fuente: Censo de Proyectos para la Infraestructura, Gobierno del Estado de Hidalgo

La distribución de edad de los encuestados se mantuvo homogénea en los rangos de edad de 30 a 39, 40 a 49 y 50 a 59, en promedio con 22% de respuestas en cada uno de los rangos antes mencionados, situando los rangos 18 a 29 y 60 a más un poco por debajo con 17% de las respuestas.



Fuente: Censo de Proyectos para la Infraestructura, Gobierno del Estado de Hidalgo

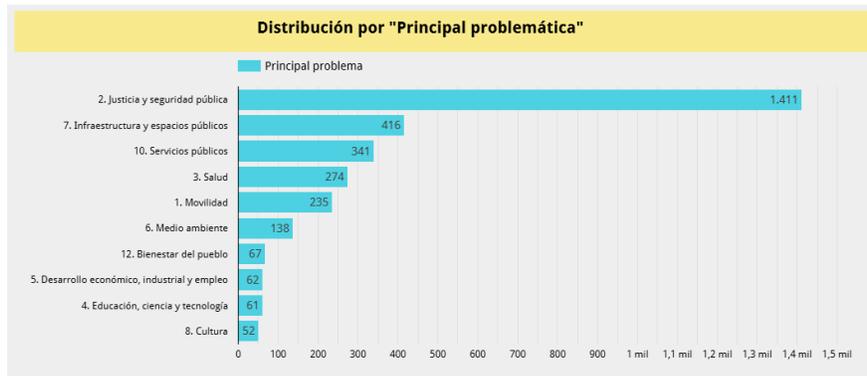
En cuanto a la distribución de la ocupación de las personas censadas, destacan los empleados con 28.6% como respuesta principal, seguido de las personas que se dedican al hogar en 22.4% y los comerciantes con 20.3%, continuado con 11.5% quienes se dedican al trabajo gubernamental.



Fuente: Censo de Proyectos para la Infraestructura, Gobierno del Estado de Hidalgo

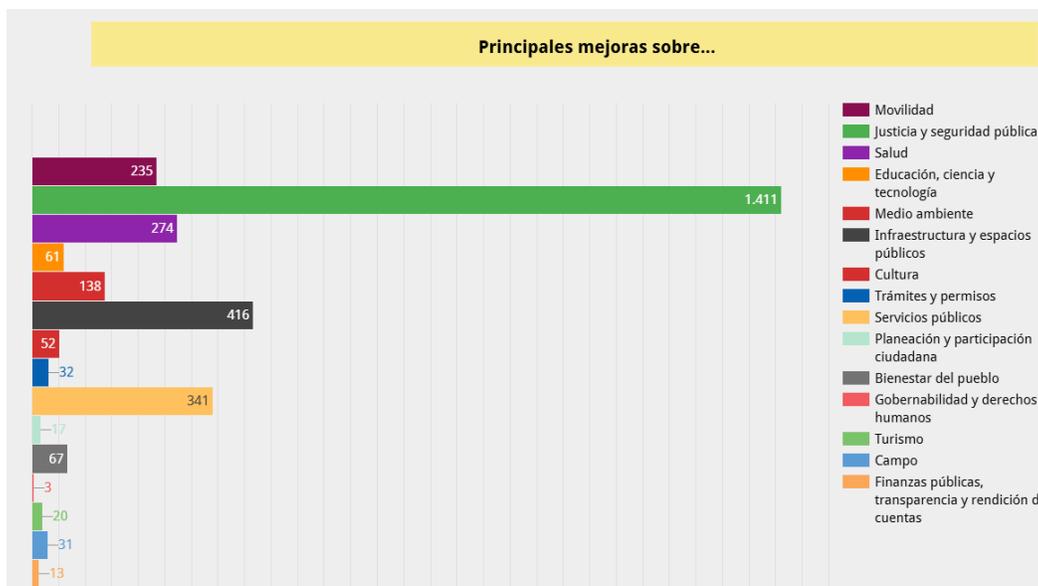
El hallazgo más relevante encontrado dentro de la distribución de principales problemáticas, es que tema de “justicia y seguridad pública”, abarca el 44.4% de las

menciones de las personas entrevistadas, dato muy por arriba del segundo tema mencionado con 13%, “infraestructura y espacios públicos”, mientras que en tercer lugar con 10.7% son los Servicios Públicos; el porcentaje restante menciona la Salud, la Movilidad, el Medio Ambiente, el Bienestar del Pueblo, el Desarrollo Económico, la Educación y la Cultura; como temas en los que hay que enfocar la política pública.



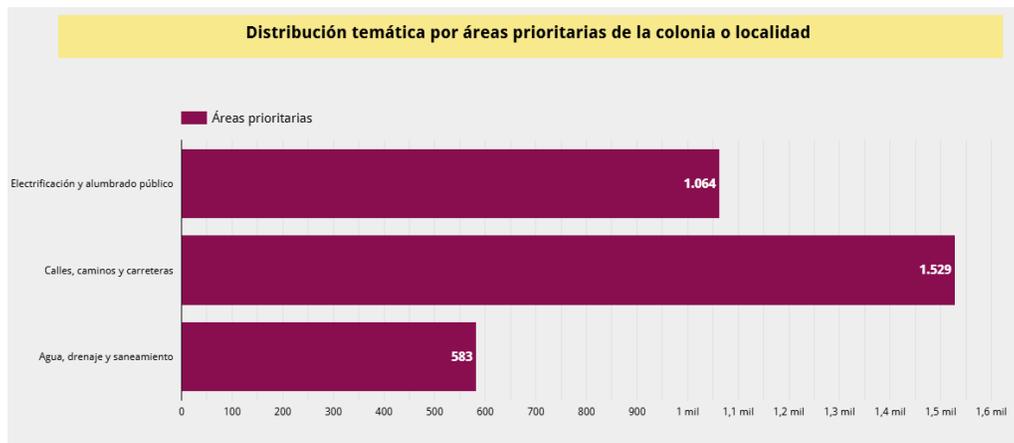
Fuente: Censo de Proyectos para la Infraestructura, Gobierno del Estado de Hidalgo

La población, propone mejoras principalmente en temas de Justicia y Seguridad, Infraestructura y Espacios Públicos; así como Servicios Públicos.



Fuente: Censo de Proyectos para la Infraestructura, Gobierno del Estado de Hidalgo

Además, las áreas prioritarias son con el 48.1% calles, caminos y carreteras, seguido con 33.5% de electrificación y alumbrado público y, en tercer lugar, 18.4% agua, drenaje y saneamiento.



Fuente: Censo de Proyectos para la Infraestructura, Gobierno del Estado de Hidalgo

De todo este minucioso trabajo, es que se ayudó a la formulación de los OBJETIVOS, ACUERDOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN e INDICADORES. Además, fue una pieza clave para la formulación de los Proyectos Municipales a largo plazo

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

DATOS GENERALES



Datos Generales
TULANCINGO

TERRITORIO
Este municipio cuenta con una superficie de 217.41 km², y representa el 1.04 % de la superficie del estado, dentro de la región geográfica denominada como el Valle de Tulancingo y una pequeña sección de la Comarca Minera.

CLIMA
El clima de Tulancingo de Bravo es templado - frío, registra una temperatura media anual de 15.7 °C y con una precipitación pluvial que oscila entre 500 y 553 mm por año.

ECOLOGIA
Tulancingo cuenta con aproximadamente 300 espacios considerados zonas verdes; las zonas de parques y jardines son las plazas públicas.

RIOS
En Tulancingo, dos ríos atraviesan el territorio municipal y la región, río San Lorenzo y el río Chico.

FLORA
La flora de Tulancingo está compuesta por pino, ocote, oyamel, cedro, nogal y palo de zopilote.

FAUNA
En cuanto a la fauna, se pueden encontrar especies como conejos, ardillas, roedores, colibri, gorrión, pájaro carpintero, vibora, lechuza, tejón, codorniz, palomas, tlacuache, zopilote, así como una gran variedad de insectos.

MÁS DATOS
En Tulancingo se pueden encontrar 20 tipos de flores en total, como Maíz, Pimiento, Palo de Brasil, Espatifilo, Tomate, entre otras.

Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.

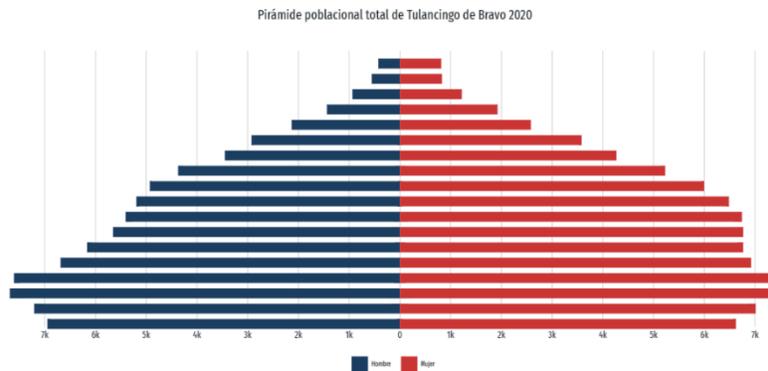


Fuente: <https://www.economia.gob.mx>

El nombre de Tulancingo (toponimia) se deriva de las raíces náhuas "Tule o Tular", que significa "En el tular o detrás del tule". Por su ubicación geográfica, se localiza en la parte suroeste del estado de Hidalgo. Entre los paralelos 20°03' y 20°13' de latitud norte; los meridianos 98°14' y 98°31' de longitud oeste; altitud entre 2,200 y 2,700 m. Sus colindancias son: al norte, colinda con los municipios de Acatlán, Metepec y Acaxochitlán; al este con los municipios de Acaxochitlán

y Cuautepec de Hinojosa; al sur con los municipios de Cuautepec de Hinojosa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Singuilucan y al oeste con los municipios de Singuilucan y Acatlán. Tulancingo ocupa el 1.05% de la superficie del estado.

POBLACIÓN Y VIVIENDA



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

Conforme a los datos del último Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020), en el Municipio de Tulancingo de Bravo, hay una población total de 168,369, lo cual representa el 5.5% de la población estatal. De ésta, 79,767 son hombres (47.4%) y 88,602 son mujeres (52.6%). Comparado con el año 2010, la población municipal creció un 11.1%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (15,103 habitantes), 10 a 14 años (14,976 habitantes) y 5 a 9 años (14,222 habitantes); dando un total del 26.3% de la población total municipal.

DATOS HISTÓRICOS RELEVANTES

DATOS HISTÓRICOS RELEVANTES

TULANCINGO



Hito histórico

Ciudad fundada por los Toltecas y nombrada "Tolancingo".

Hito histórico

Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria se apoderaron de la ciudad. Nicolás Bravo se estableció en este lugar por algún tiempo y fundó un periódico que llamó "El Mosquito de Tulancingo", construyó una fábrica de pólvora.





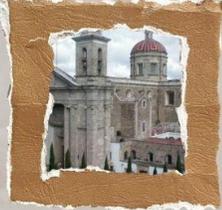
Hito histórico

En el transcurso del reinado de Quetzalcóatl, éste residió un tiempo en Tulancingo, y dotó a la ciudad de escuelas y monasterios, hizo grabar en piedra un zodiaco y edificó un templo llamado Mitlancalco. Le llamaron "Profeta de Tullancingo".

Hito histórico

Por decreto expedido el 17 de abril de 1858 por el gobernador del Estado de México Lic. Cayetano González y Pérez en reconocimiento a las altas virtudes y patriotismo de Nicolás Bravo, la ciudad se llama Tulancingo de Bravo.



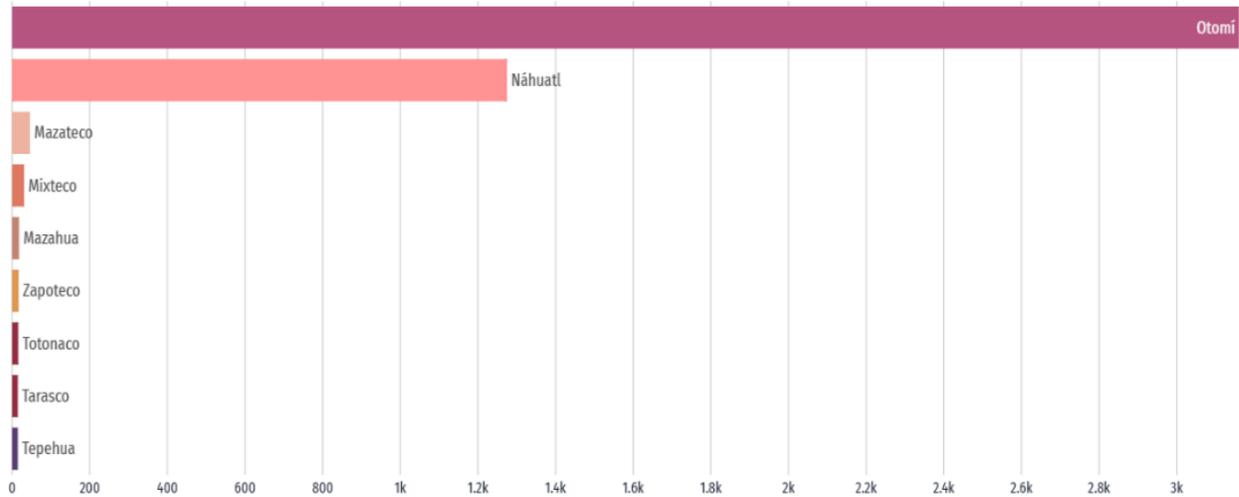


Hito histórico

La catedral de Tulancingo, dedicada a San Juan Bautista, es una obra de la arquitectura religiosa del México colonial construida a partir de 1528 por la Orden Franciscana.

Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.

LENGUA INDÍGENA



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En el municipio hay 4,590 habitantes, que hablan alguna lengua indígena. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 2.73% del total de la población de Tulancingo de Bravo. Las lenguas indígenas más habladas son: Otomí (3,161 habitantes), Náhuatl (1,275 habitantes) y Mazateco (46 habitantes).

INMIGRACIÓN EXTRANJERA

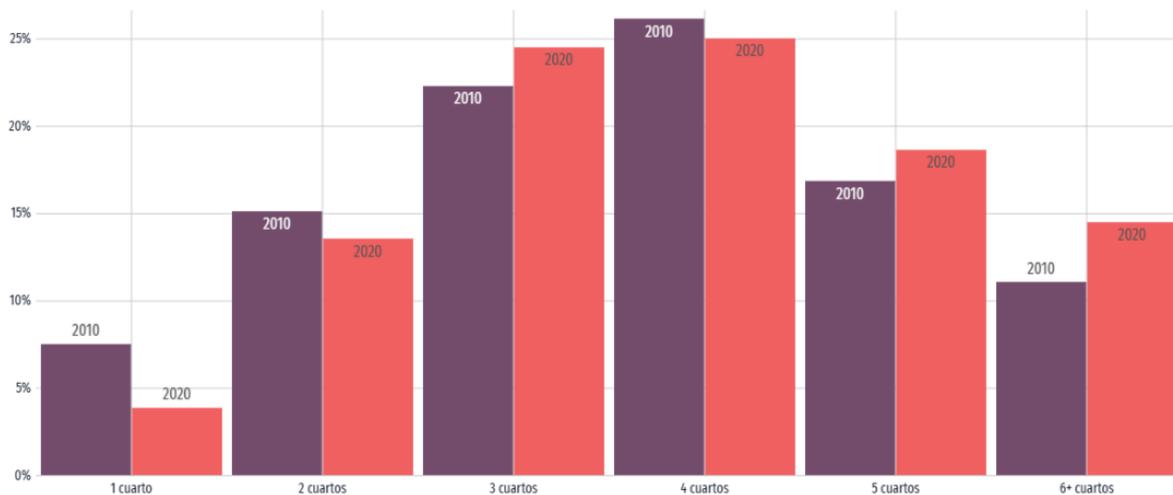


Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Tulancingo de Bravo en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (462 personas), Venezuela (31 personas) y Guatemala (26 personas). Las principales causas de migración al municipio fueron familiares (302 personas), personales (81 personas) y legales (64 personas).

CALIDAD DE VIDA

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 25% y 24.5%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 41.8% y 26.4%, respectivamente.

SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA



Viviendas

50.4%

TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas

33.5%

DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas

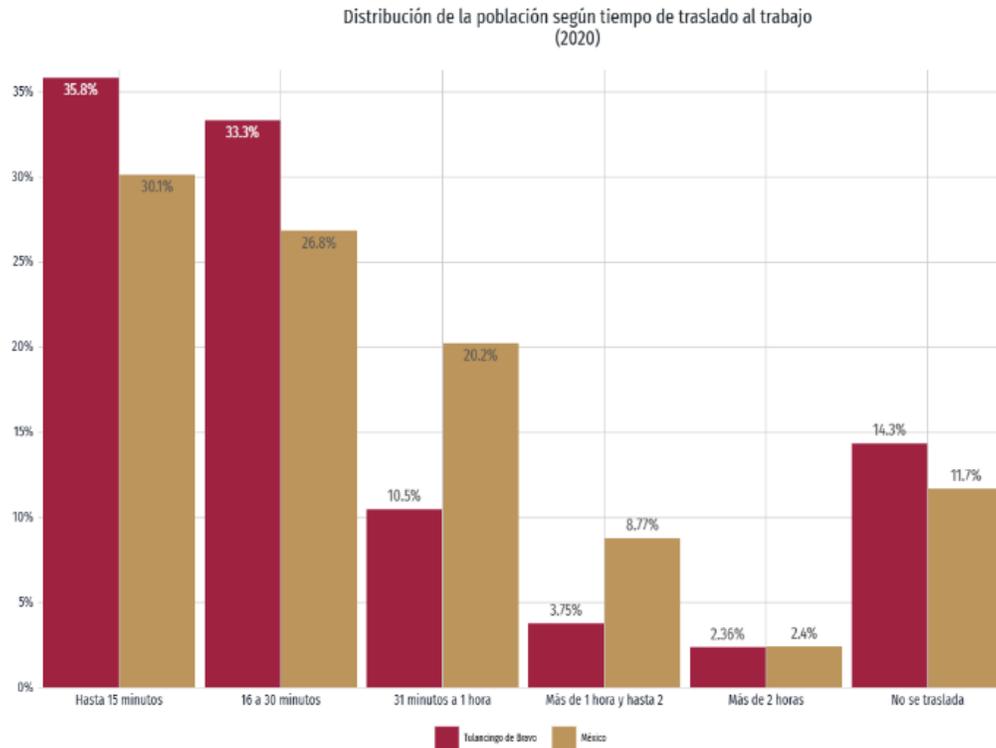
91.2%

DISPONEN DE CELULAR

Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

El porcentaje de hogares que cuentan con acceso a internet es de 50.4% con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Mientras que 33.5% disponen de una computadora y 91.2% de las viviendas poseen un teléfono celular.

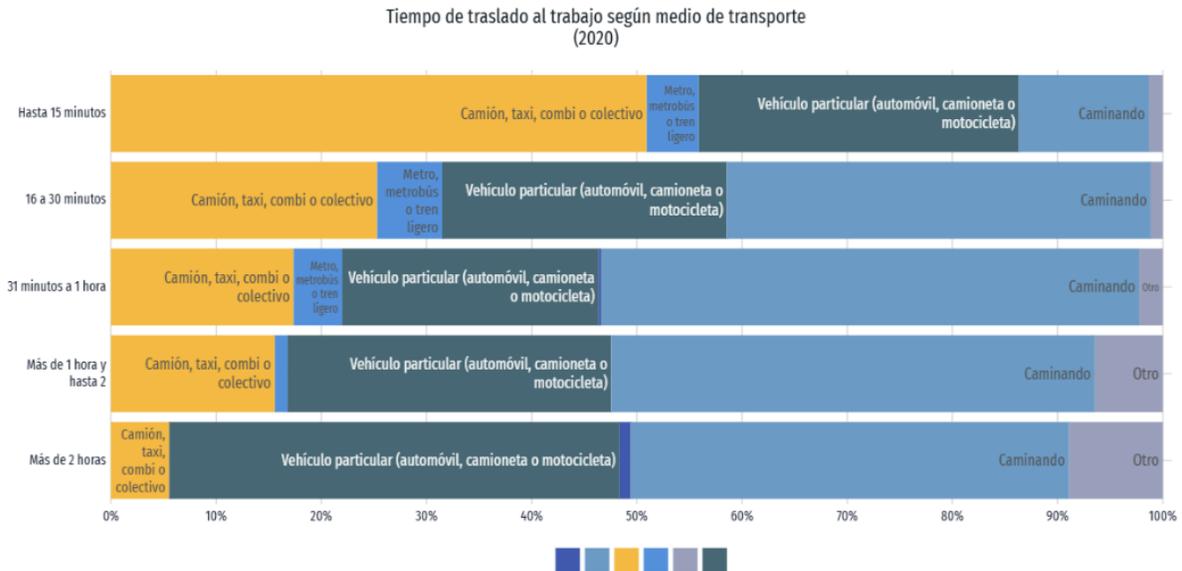
TIEMPO DE TRASLADO



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En Tulancingo de Bravo, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 24.9 minutos, 79.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 6.11% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 20.3 minutos, 95.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.26% tarda más de 1 hora.

MEDIO DE TRANSPORTE AL TRABAJO Y AL COLEGIO



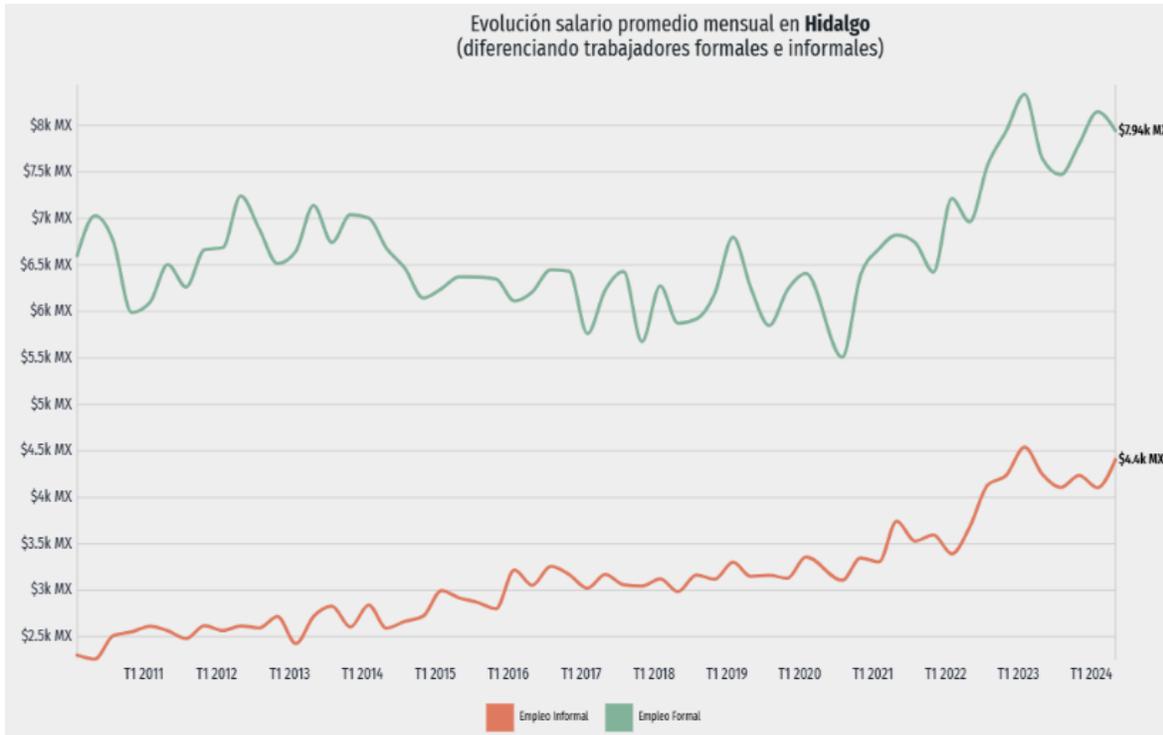
Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En 2020, 33.5% de la población usó: camión, taxi, combi o colectivo, como principal medio de transporte al trabajo. En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 49.8% de la población se transportó en camión, taxi, combi o colectivo como principales medios de transporte.

EMPLEO. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (ESTATAL)

En el primer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Hidalgo fue 58.5%, lo que implicó un aumento de 0.19 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.4%). La tasa de desocupación fue de 2.16% (31,700 personas), lo que implicó un aumento de 0.34 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.82%).

SALARIOS Y POBLACIÓN OCUPADA (ESTATAL)



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

La población ocupada en el estado de Hidalgo en el primer trimestre de 2024 fue 1,436,013 personas, siendo 29.1% empleos formales y 70.9% empleos informales, este resultado es inferior en 0.35% al trimestre anterior. El salario promedio mensual en el primer trimestre de 2024 fue de \$5,280 MX siendo superior en \$40.6 MX respecto al trimestre anterior (\$5,240 MX).

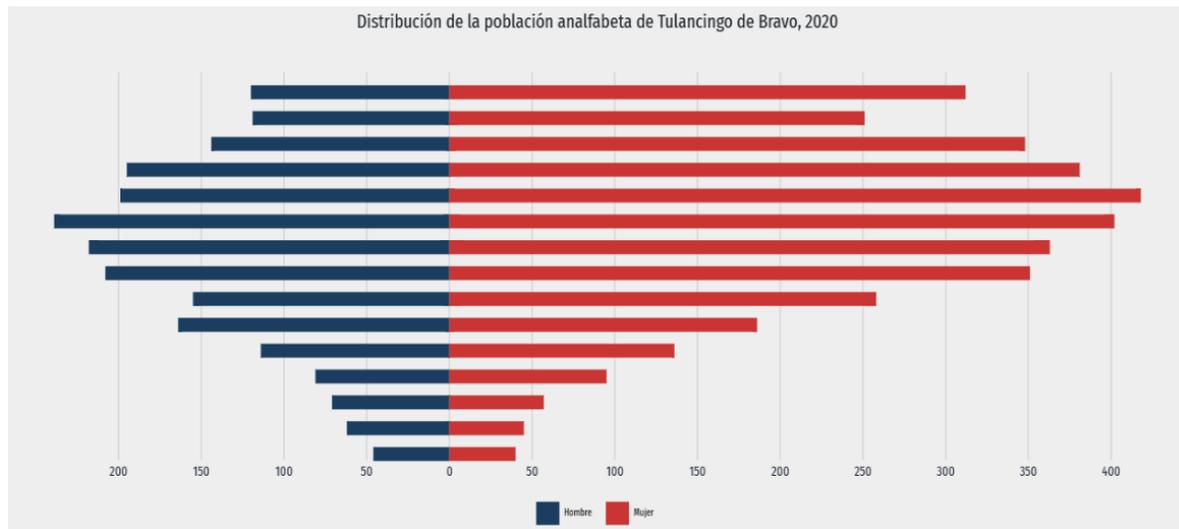
POBLACIÓN OCUPADA Y SALARIOS SEGÚN OCUPACIÓN (ESTATAL)

En primer trimestre de 2024, Hidalgo tuvo 1,436,013 ocupados. Las ocupaciones con más trabajadores durante el primer trimestre de 2024 fueron Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (105,000), Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (92,100) y Comerciantes en Establecimientos (77,000).

NIVELES DE ESCOLARIDAD

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tulancingo de Bravo fueron Secundaria (35,900 personas o 30.4% del total), Primaria (26,300 personas o 22.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (25,700 personas o 21.8% del total).

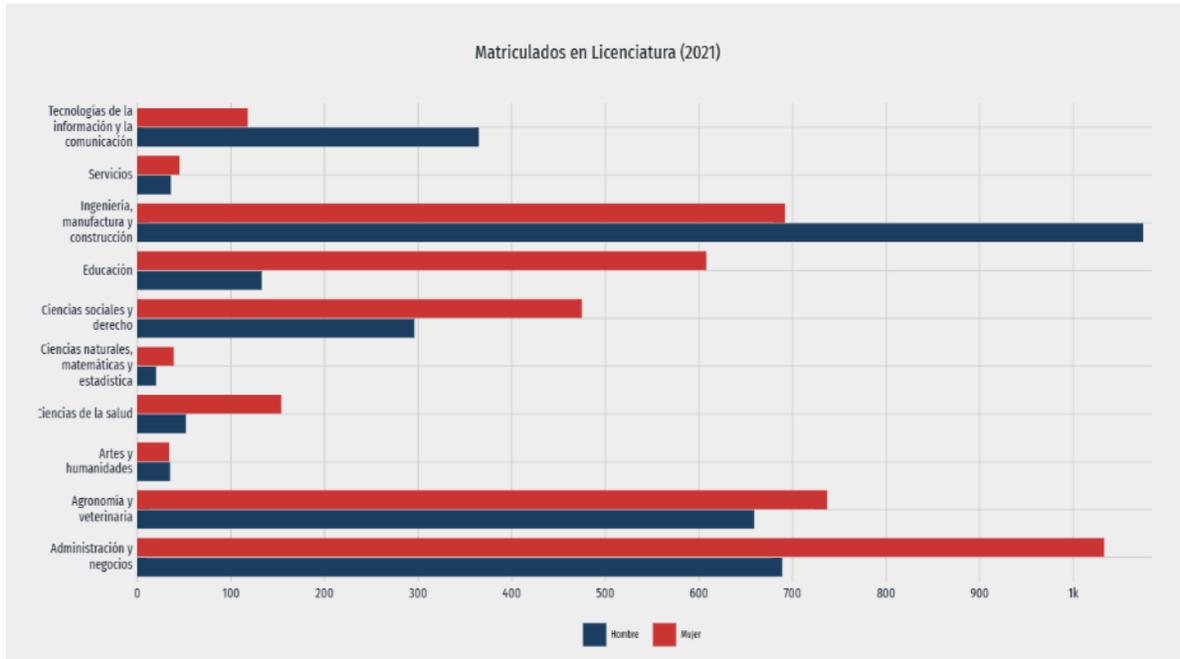
TASA DE ANALFABETISMO



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

La tasa de analfabetismo de Tulancingo de Bravo en 2020 fue 4.6%. Del total de población analfabeta, 37% correspondió a hombres y 63% a mujeres.

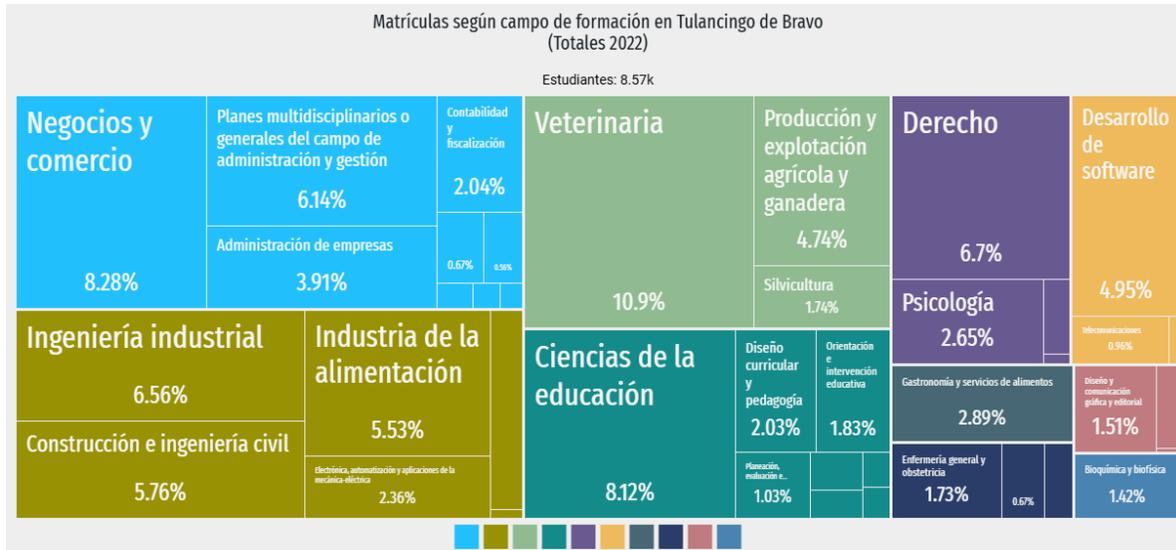
MATRÍCULAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (1,075), Administración y negocios (689) y Agronomía y veterinaria (659). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (1,033), Agronomía y veterinaria (737) e Ingeniería, manufactura y construcción (692).

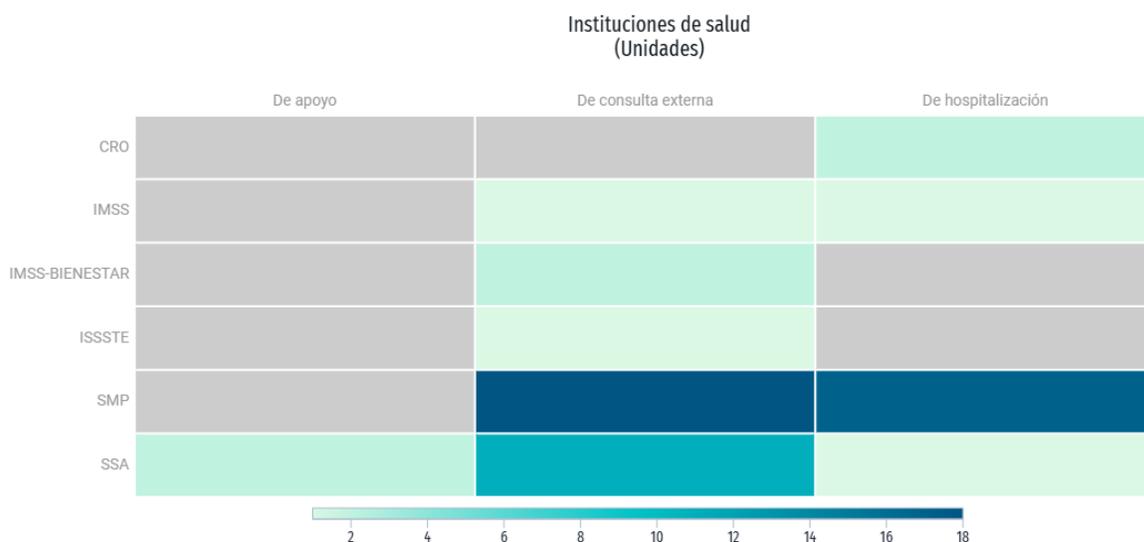
MATRÍCULAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN CAMPO DE FORMACIÓN



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En 2024, los campos de formación más demandados en Tulancingo de Bravo fueron Veterinaria (885), Ciencias de la educación (734) y Negocios y comercio (686).

INSTITUCIONES DE SALUD Y TIPO

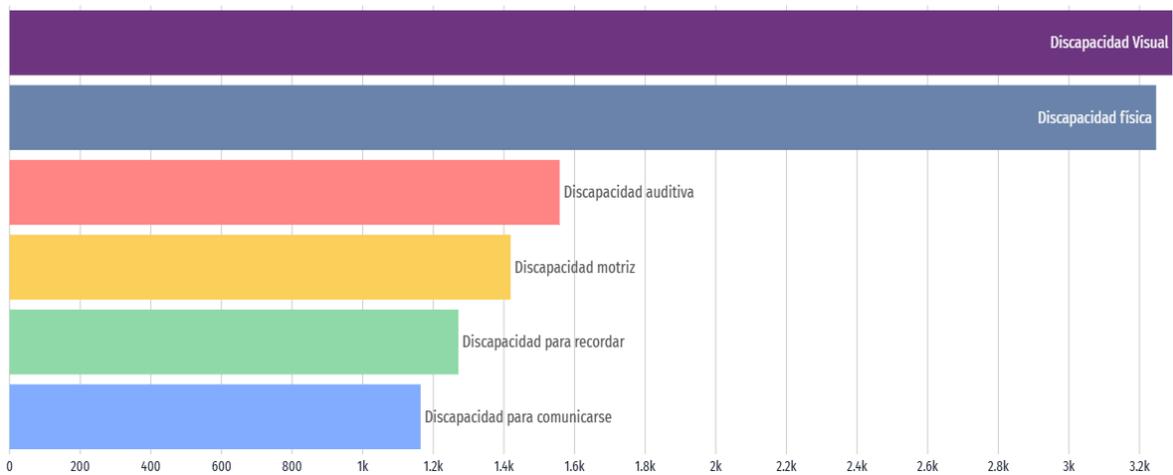


Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

A marzo de 2022, en Tulancingo de Bravo presentaba las siguientes unidades de salud en urbano y rural.

DISCAPACIDAD. DIFICULTADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tulancingo de Bravo

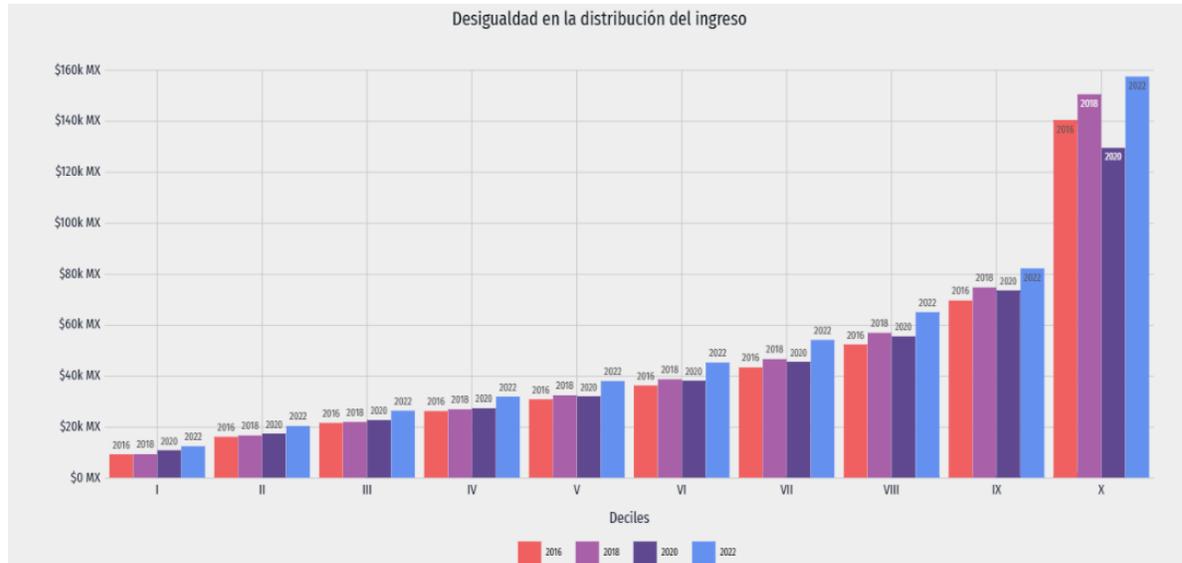


Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tulancingo de Bravo fueron discapacidad visual (3,293 personas), discapacidad física (3,250 personas) y discapacidad auditiva (1,560 personas).

Se totalizaron 3,293 personas con discapacidad visual, 58.1% mujeres y 41.9% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.44% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 60 a 64 años concentraron el 4.31% de este grupo poblacional.

DESIGUALDAD



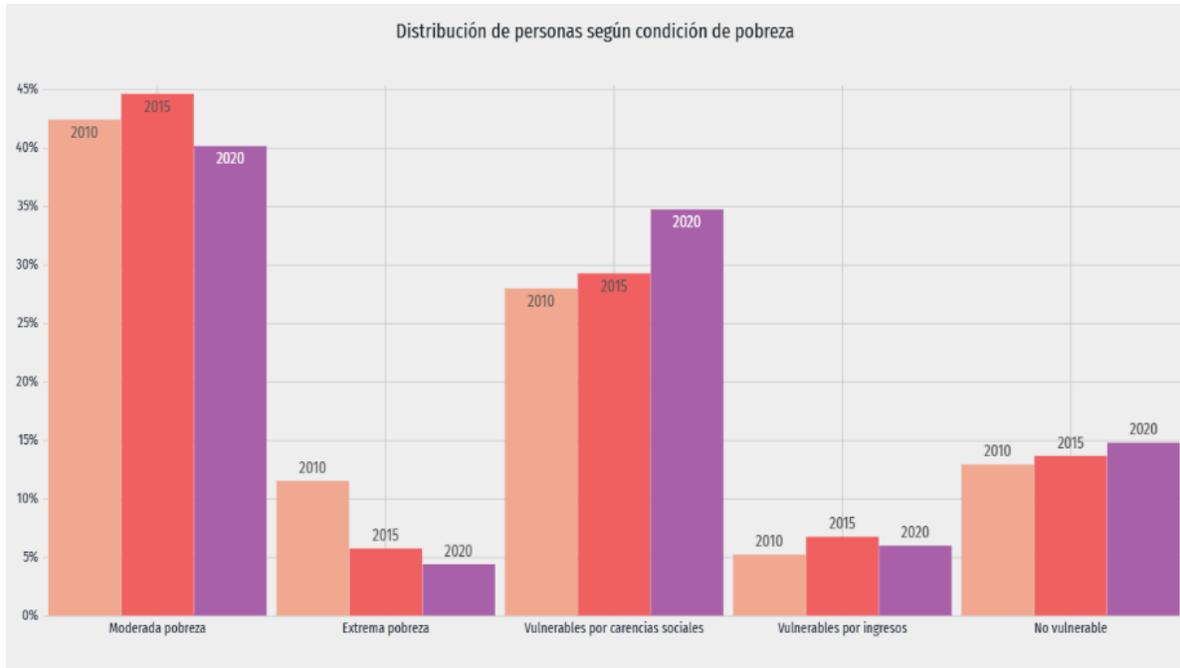
Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En 2020 el índice GINI en Tulancingo de Bravo fue de 0.33, lo que lo ubica en uno de los Municipios con menor igualdad social en el Estado de Hidalgo.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Hidalgo, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo con el índice de GINI, fueron: Acatlán (0.289), Tecozautla (0.290), Eloxochitlán (0.294), Tizayuca (0.296) y Atotonilco de Tula (0.296). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica fueron: Molango de Escamilla (0.404), Huejutla de Reyes (0.393), Tlanchinol (0.391), San Bartolo Tutotepec (0.389) y Huautla (0.380).

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES



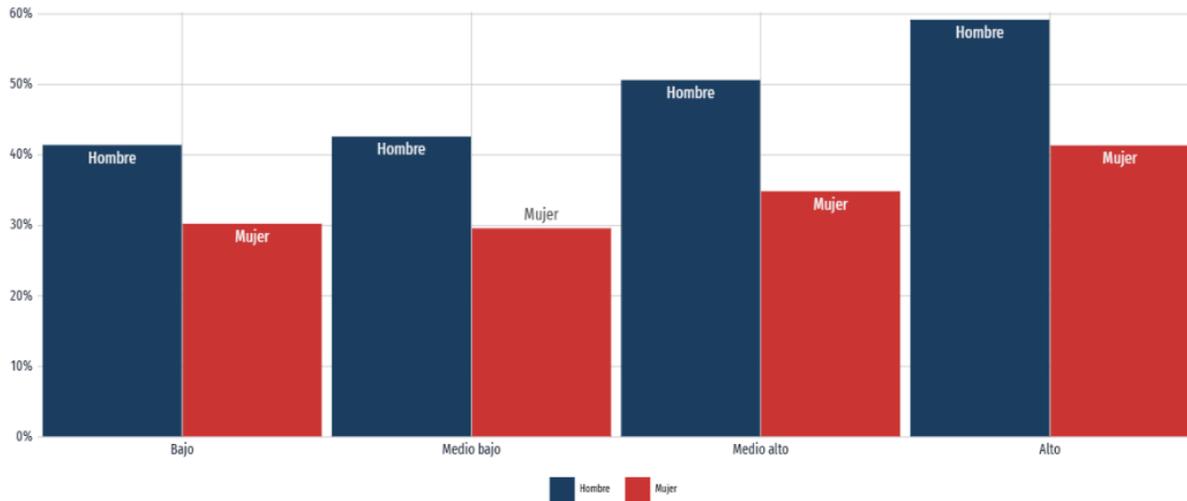
Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En 2020, 40.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.39% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.98%.

Las principales carencias sociales de Tulancingo de Bravo en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD (ESTATAL)

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Hidalgo (2024)

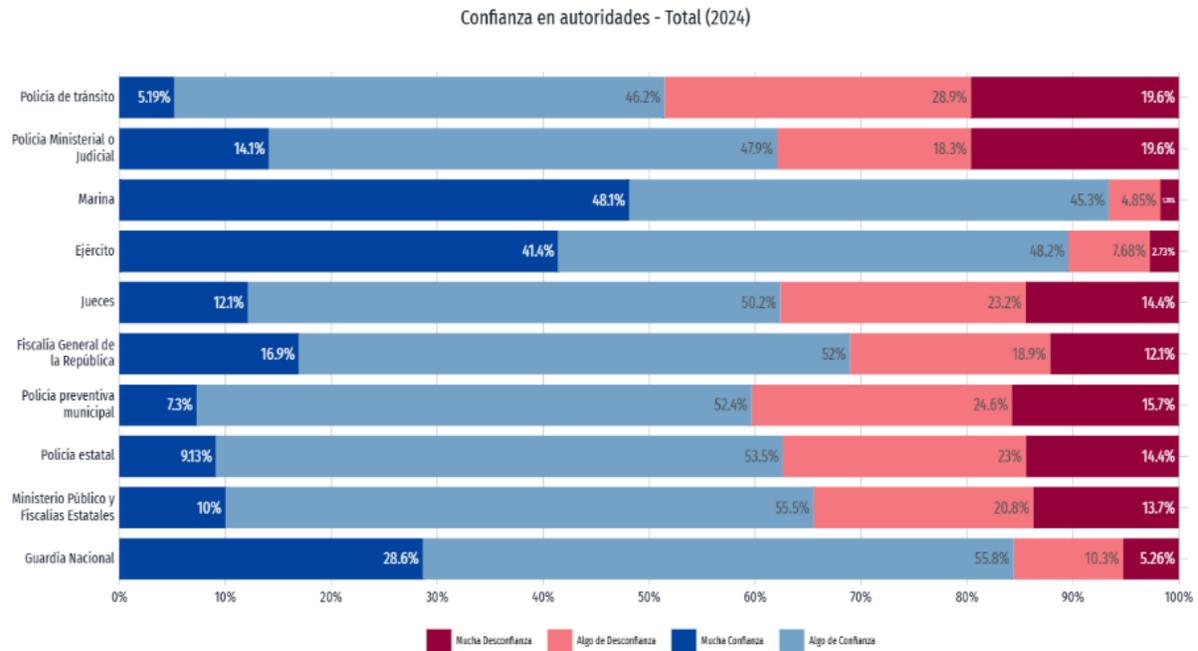


Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En 2023, 43% de los hombres mayores de 18 años de Hidalgo percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 29.4% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 56% en el caso de hombres y 44.3% en el caso de mujeres.

CONFIANZA EN AUTORIDADES (ESTATAL)



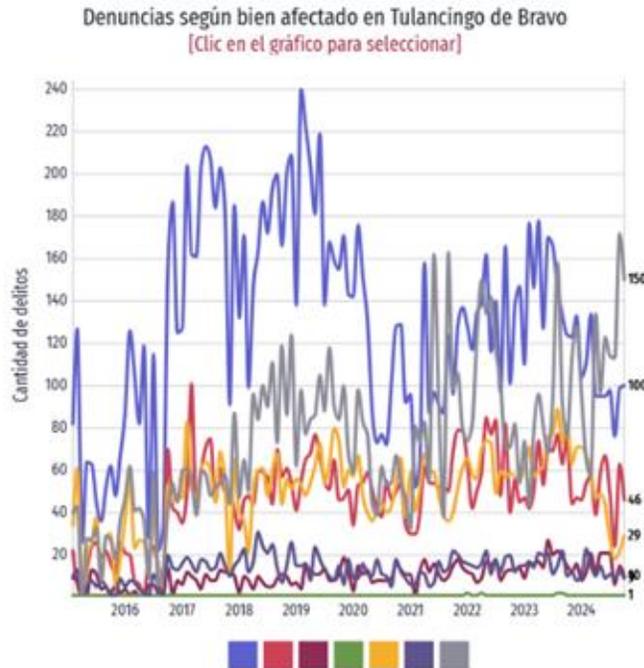
Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En 2023, 10.4% de la población de Hidalgo aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.7% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 12.2% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 13.8% en los Jueces y un 31.5% en la Policía Federal, mientras que un 12.6%, un 13.6% y un 2.85% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

PERCEPCIÓN MUNICIPAL

De acuerdo con el Censo de Proyectos para la Infraestructura, los temas de mayor interés para los habitantes de Tulancingo son los relacionados con Seguridad, abarcando el 44.4% de las menciones de las encuestas realizadas.



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

Las denuncias con mayor ocurrencia durante junio 2024 fueron: Otros Delitos del Fuero Común (88), Robo (70) y Violencia Familiar (41), las cuales abarcaron un 62% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Junio 2023 y Junio 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Violación Simple (250%), Falsificación (100%) y Narcomenudeo (100%).



Fuente: www.tulancingo.gob.mx

El bienestar de todo municipio es parte fundamental para obtener una mejor calidad de vida en el que se engloban aspectos como la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo integral. Por factores sociales, económicos y políticos, la calidad de vida de los individuos y sus familias se encuentra en constante cambio e incertidumbre, esto se ve reflejado en el aspecto económico y social del municipio, por lo que constantemente se están determinando las políticas públicas adecuadas, que permiten una cobertura de mayor impacto en los programas de cultura, deporte, educación, juventud, prevención en materia de salud y equidad de género, para contribuir al cambio social y económico.

En el Municipio existen 332 escuelas las cuales cuentan con 54,722; alumnos y 3,226 personas identificadas como personal docente. Los tulancinguenses en promedio cuentan hasta el 3er año de Secundaria; el 4.6% de la población es analfabeta. Los programas sociales enfocados en todo el contexto de la educación ha sido una ayuda importante para los padres de familia, unas 30,643 personas componen la población beneficiada con uniformes escolares; 4,091,612 personas integran la población beneficiada con desayunos entregados y 19,105 personas han sido beneficiadas por alguna beca escolar.

En estos últimos años el aspecto educativo en el municipio ha avanzado con respecto a la media nacional, pues el promedio de escolaridad es de 8.6 años, mientras que en el municipio es de 9.6 años.

Es importante continuar la reactivación de todos los espacios públicos recreativos del municipio, con el compromiso de seguir garantizando la práctica deportiva, la recreación y actividad física de calidad, al mismo tiempo seguimos ayudando y consolidando la prevención de adicciones y la promoción de hábitos de vida activos y saludables.

Para la consecución de espacios asignados al deporte y la enseñanza-aprendizaje, dentro de los polígonos y otras áreas del municipio se promueven, difunden y expanden las actividades deportivas y artísticas que ofrece el gobierno municipal.

De la misma manera, se ha estado trabajando en los museos, con el fin de incrementar las visitas por parte de escuelas y turistas en general, además se han aumentado las guías museográficas en el Museo del Ferrocarril, Museo de Datos Históricos, Museo de Huapalcalco y Museo del Santo, acrecentando las actividades de retroalimentación y recursos didácticos, haciendo de estos espacios un lugar propicio para la inclusión social y esparcimiento cultural.

En el municipio de Tulancingo de Bravo, existen 4 Centros de Desarrollo Comunitario, ubicados en las colonias Guadalupe, Metilatla, La Cañada y Jaltepec, así como 3 Parques Recreativos ubicados en las colonias Ahuehuetitla, Napateco y Paraíso. Estos Centros de Desarrollo Comunitario son clave para el desarrollo social y humano en la presente administración, ya que además de las funciones específicas para las que fueron creados, se les ha estado dando un mayor realce y aprovechamiento en los ámbitos cultural, deportivo, educativo, de salud y de prevención

SALUD

La salud no se resuelve con más hospitales, clínicas y dispensarios médicos, si bien la infraestructura es un elemento importante debe hacerse de manera paralela la implementación de programas intensivos de prevención apoyados por campañas de nutrición, deporte y actividades socioculturales. En síntesis, a nivel poblacional la salud es el resultado del grado de desarrollo de un municipio.

De los estilos de vida poco saludables destacan la mala nutrición consecuencia del alto consumo de calorías y grasas de origen animal, bajo consumo de frutas y vegetales, el

sedentarismo y el consumo de sustancias adictivas, que han dado origen al surgimiento de riesgos emergentes como el sobrepeso y la obesidad, el hipercolesterolemia, la hipertensión arterial, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, el consumo de drogas ilegales, la violencia doméstica y las prácticas sexuales de riesgo, por lo anterior el municipio ha estado trabajando en acciones para la adopción de hábitos saludables y deportivos que ayuden a disminuir los problemas de salud que han aquejado a Tulancingo en los últimos años.

A marzo de 2022, en Tulancingo de Bravo presentaba las siguientes unidades de salud en urbano y rural:

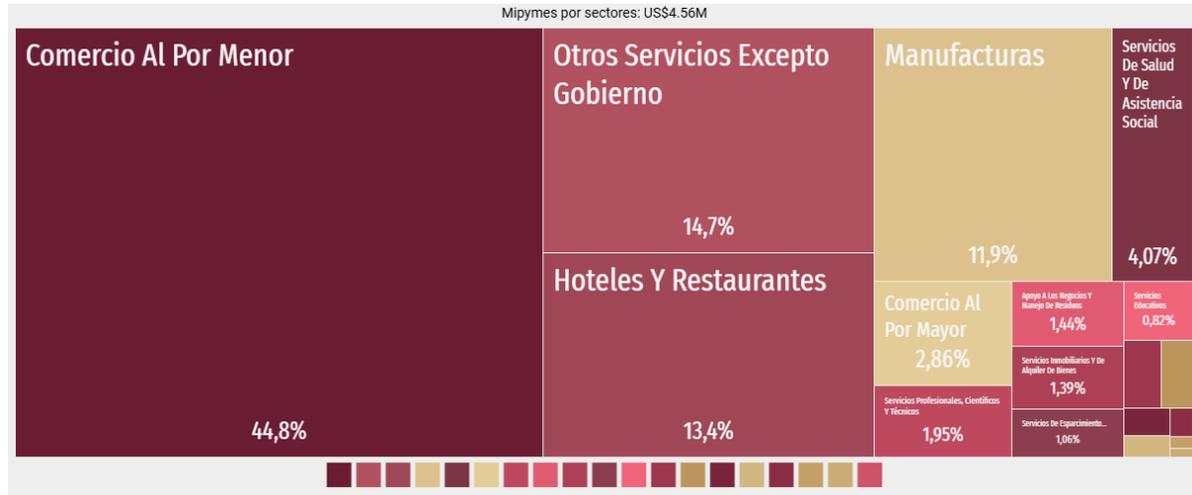
	De apoyo	De consulta externa	De Hospitalización
CRO			2
IMSS		1	1
IMSS-Bienestar		2	
ISSSTE		1	
SMP		18	17
SSA	2	11	1

Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

ENFOQUE POBLACIONAL

Una vez concluido el diagnóstico de la situación actual del municipio de Tulancingo, identificamos las características principales que nos ayudaran a realizar el enfoque poblacional, es decir crear las bases para el bienestar de la población, identificando las áreas de oportunidad que servirán para las futuras tomas de decisiones de la administración municipal que encabezamos.

DINÁMICA ECONÓMICA



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulancingo-de-bravo?redirect=true

En el Estado de Hidalgo las PyMES integran el 99.9% del sector empresarial, y generan más del 80% de los empleos directos, participando con casi el 20% la producción bruta total. (Hidalgo, Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016).

Específicamente en el municipio de Tulancingo, existen un total de 11,326 unidades económicas, entre ellas se encuentran las de comercio al por menor, la industria manufacturera y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como las más predominantes.

El total de unidades económicas establecidas en Tulancingo emplean a 29,041 personas, siendo el 54.30% hombres y el 45.70% mujeres. Por otro lado, en el municipio de Tulancingo de Bravo, se tienen registradas aproximadamente 3,000 personas que buscan empleo formal.

En el municipio, la población económicamente activa (PEA), está integrada por 87,974 personas, de las cuales 86,773 personas son Población Ocupada. Existen 11,326 Unidades Económicas de la población ocupada el 5.2% son trabajadores del sector primario; 24.1% trabajadores del sector secundario; 54.4 % del sector terciario donde, los hombres representan población ocupada 45.6 % mujeres población ocupada, 9,474.6 producción

bruta total millones de pesos; 1,201 personas población desocupada, 34,242 personas ocupadas en unidades económicas dentro del municipio.

Un punto para destacar durante el 2022 los ingresos por remesas para el municipio fueron de 219.9 millones de dólares 13.14% del total estatal, a pesar de contar con un grado de intensidad migratoria bajo

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

En el campo industrial la región posee una gran tradición, que se remonta a principios del siglo XX, particularmente en materia textil que se centra en la fabricación de prendas de vestir, tejidos de punto y fabricación de hilo acrílico.

En lo que se refiere al comercio, el municipio, cuenta con 1 de 7 centrales de abasto, establecidas en el Estado; 3 de 60 mercados y 1 de 222 Tianguis Semanales, calificando este último, cómo uno de los más importantes en la región.

El 90% de los establecimientos comerciales cuenta con registro comercial y es con ellos con quienes se siguen realizando los trabajos de formalización, modernización y ampliación de su infraestructura.

Lo anterior es de acuerdo a Información de la Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Servicios Municipales y Secretaría General Municipal de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.

SECTOR AGROPECUARIO

En datos de la Secretaría del Campo del Municipio; Tulancingo cuenta con 7,646.21 hectáreas; de ellas la superficie sembrada es de 6,762.21 hectáreas; con un volumen cosechado de 107,911.95 toneladas y el volumen de la producción representa \$99, 413, 800.00 pesos como valor de la producción anual en promedio.

TURISMO

La Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, señala que en el Sector Turístico de Tulancingo cuenta con sitios de monumentos arqueológicos y coloniales; ferias temáticas las cuales contribuyen al incremento turístico, lo que se traduce en una importante

derrama económica, una expo feria y una feria religiosa católica con venta de artesanías y comida regional; arquitectura civil, arquitectura religiosa, museos, monumentos civiles, centros de recreación y diversión Centros Nocturnos, Discotecas, Bares y Cantinas.

En cuanto a servicios, el municipio cuenta con 22 Hoteles, 13 Moteles, Pensiones y Casas de Huéspedes de carácter familiar; 62 Restaurantes; 13 cafeterías, fuentes de sodas, neverías y refresquerías.

DINÁMICA AMBIENTAL

El municipio de Tulancingo cuenta con 8 plantas tratadoras de agua, así mismo la disposición final de los residuos es inadecuada. En este sentido actualmente, en Tulancingo de Bravo existen 8 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales, 6 se encuentran sin operar en espera de ser rehabilitadas, 1 en operación y 1 en proceso de construcción.

En la actualidad, el municipio se abastece mediante la extracción de agua potable a través de 22 pozos profundos y 2 manantiales; las redes de conducción y suministro de agua potable cubren aproximadamente un 70% de la densidad poblacional (CAAMT 2016).

La existencia de aprovechamientos que extraen volúmenes sin control; el no contar con los equipos necesarios de medición de los volúmenes extraídos; los conflictos entre usuarios de los diferentes usos; la falta de organización, reglamentación y supervisión al interior de las unidades de riego; la precaria o nula asistencia técnica; infraestructura deteriorada por falta de mantenimiento y/o conservación; tratamiento inadecuado o inexistente de residuos municipales e industriales y, finalmente la sobreexplotación del acuífero, son problemas cada vez más recurrentes a lo largo y ancho de Tulancingo de Bravo y representan el claro ejemplo de la crisis hídrica que enfrenta la población.

El crecimiento desordenado tiene como consecuencia la pérdida y degradación de suelos, cambios en el microclima, deficiencia en las redes de agua potable, alcantarillado y drenaje por la demanda que presenta este tipo de crecimiento de la ciudad, así como la sobre explotación de los recursos hídricos.

El municipio no cuenta con un sistema independiente de desagüe pluvial, aunque se ha comenzado a implementar en algunos cuadros de la ciudad en donde se presenta una considerable concentración de agua de lluvia.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En Tulancingo se dispone de los residuos sólidos a través de un relleno sanitario que es una alternativa temporal general y no consolidada en términos ambientalistas pues, parte de los materiales recopilados, corresponden a papel, cartón, PET y vidrio, que pueden ser susceptibles de reutilización.

Además, existen residuos cuyos componentes liberan sustancias químicas provenientes de pinturas, solventes, pesticidas y compuestos orgánicos volátiles que derivan en una grave problemática de contaminación de suelo, aire y agua.

En ese sentido, la falta de programas para el manejo ecológico de los residuos sólidos de manera adecuada, la ausencia de acciones para su reutilización, reciclaje y compostaje es un problema que debe ser atendido a la mayor brevedad: es necesario promover entre la población el concepto y la imagen objetivo de una Ciudad Sustentable donde se observen los aspectos sociales, económicos y ambientales como una prioridad del área de los Servicios Municipales.

Actualmente en Tulancingo se recolectan diariamente en promedio entre 120 y 130 toneladas de residuos, de acuerdo a los datos obtenidos por la Secretaría de Servicios Municipales.

MOVILIDAD Y HABITABILIDAD

En general, Tulancingo históricamente ha tenido un crecimiento desordenado en cuanto a su urbanización y movilidad, para abatir este problema se ha estado trabajando en regular la ocupación territorial de manera ordenada y estructurada a partir de la definición clara y transparente de las zonas aptas para la urbanización habitacional y las actividades productivas determinando, a su vez, las áreas de reserva y de protección ambiental, promoviendo el cuidado extremo en el uso sostenible de los ecosistemas, lo anterior quedó

plasmado en el Programa de Desarrollo Urbano, el cual es un documento que servirá como instrumento de planeación para el desarrollo del municipio en los próximos años.

Actualmente, Tulancingo cuenta con una red carretera cuya longitud alcanza los 166.0 km; es cruzado por 60.0 km de carreteras federales; 67.0 km de carreteras estatales; 16.0 km de caminos rurales y 23.0 km de brechas mejoradas, en datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO



Fuente: <https://lugares.inah.gob.mx/es/zonas-arqueologicas/zonas/1734-huapalcalco.html>

De acuerdo con la Dirección de Archivo Municipal, Tulancingo, cuenta edificios Históricos como la Catedral Metropolitana, construida en 1528 por los Franciscanos. De igual manera se tiene el Museo del Ferrocarril, espacio que recrea la época dorada del Ferrocarril y su impacto en la sociedad y economía local de la época.

Además es Pueblo con Sabor, de acuerdo a la Dirección de Turismo Municipal, reconocimiento que se logró gracias a su amplia gastronomía con los famosos guajolotes, además de sus enchiladas y molotes.

Cabe mencionar que de igual manera, en el municipio se encuentra la Zona Arqueológica de Huapalcalco, su nombre proviene del vocablo nahuatl “Huapalli” o “Huapálitl” y “calli”,

que significa “Lugar de la casa de madera”. De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se sabe que es considerado como uno de los lugares más antiguos de América y entre los hallazgos más importantes que se han encontrado fueron: pinturas rupestres, yugos totonacas, escultura del Dios de Fuego y la Pirámide Principal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. En este contexto el Municipio de Tulancingo, cuenta y opera un Sistema Integrado de Control Interno apegado a los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado.

Para la supervisión, vigilancia y coordinación de los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Municipio de Tulancingo de Bravo lleva a cabo la instalación y operación de los diversos Comités de Administración y Vigilancia, como órgano de deliberación ciudadana para priorizar en grado de importancia, las obras y acciones a realizar durante la presente administración.

COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

A fin de orientar a la Administración Municipal en la definición de objetivos, establecimiento de metas, estrategias y acciones operativas, partiendo de la situación real en la búsqueda de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación estatal y federal se estableció el Comité de Planeación Municipal 2024–2027.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Para mejorar la calidad del Gasto Público y promover una adecuada rendición de Cuentas, la administración Municipal de Tulancingo ejerce la metodología de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que incrementa la cantidad y calidad de bienes y servicios públicos, para

responder a la expectativa de beneficio comunitario que la ciudadanía espera obtener de su gobierno.

UNIDADES TÉCNICAS

Para brindar información y asesoría especializada para desarrollar y transformar las estructuras, sistemas, funciones y procesos de las diversas Unidades Administrativas que integran la Administración Pública Municipal de Tulancingo, bajo un enfoque de Calidad y Productividad aplicado a la operación de los servicios municipales, se cuenta con cuatro Unidades Técnicas: Innovación Gubernamental; Evaluación y Seguimiento; Gestión Institucional y Transparencia y Rendición de Cuentas.

ACUERDOS DE GOBIERNO

El objetivo principal del gobierno es atender los diversos requerimientos, necesidades y carencias que tiene el municipio, es por ello que a continuación se describirán los Acuerdos de Gobierno que han sido establecidos para la implementación de las acciones y estrategias referidas para el desarrollo social y comunitario.

Los Acuerdos rectores de trabajo, así como cada una de las estrategias derivadas de los mismos, se encuentran en un primer momento vinculados a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. De esta manera y como la señala la jurisdicción correspondiente, se contemplan ejes, objetivos, estrategias, metas y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; también la previsión de los recursos financieros que han sido asignados para cada una de las acciones; los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución.

De lo anterior es necesario señalar que los Acuerdos de gobierno como cada una de las acciones correspondientes a éstos, han sido homologados con los lineamientos de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible emitidos por la ONU, y que forman parte de la agenda de trabajo global a la que Federación se encuentra adscrita, misma que los gobiernos locales contribuyen con acciones específicas que disminuyan la precariedad y el rezago social, económico y medio ambiental.

Así mismo se considera que, de acuerdo con la visión transformadora que ha tomado el país y el estado, nuestro municipio debe sumarse a los principios rectores de Cuarta

Transformación (4T) estableciendo una alineación entre las prioridades del municipio con el proyecto político encabezado por el Gobierno Federal y el Gobernador Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, desarrollando una administración basada en la gobernanza y enfocar los acuerdos de gobierno en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y transformando la estructura económica y social en favor de los que menos tienen.

Los Acuerdos Estratégicos del Gobierno para la administración 2024-2027 son los siguientes:

- Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
- Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinador y con Bienestar para Todos.
- Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico.
- Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible.

Y los Acuerdos Transversales:

- Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con Innovación Gubernamental, Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente
- Acuerdo Transversal 2. Tulancingo con Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
- Acuerdo Transversal 3. Tulancingo Transparente y responsable en la Rendición de Cuentas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

FORTALEZAS

- Ubicación estratégica: Tulancingo se encuentra en el centro del estado de Hidalgo, cerca de la Ciudad de México y otros centros urbanos importantes.
- Recursos naturales: La región cuenta con recursos hídricos.
- Patrimonio cultural: Tulancingo tiene un rico patrimonio histórico y cultural, con sitios arqueológicos y coloniales.
- Agricultura: La producción agrícola es una actividad económica importante en la región.
- Infraestructura vial: La ciudad cuenta con una buena conexión vial con otras ciudades y carreteras federales.
- Tulancingo, es “Pueblo con sabor”.

OPORTUNIDADES

- Turismo: El patrimonio cultural y natural debe ser aprovechado para desarrollar el turismo.
- Los recursos con los que cuenta Tulancingo se pueden traducir como una oportunidad para atraer PyME’s.
- El impulso de la participación ciudadana permitirá generar apoyos y enlaces para promover acciones locales de desarrollo y de gobierno cercano.
- El municipio cuenta con instituciones educativas, certificadas y de prestigio que pueden ofrecer capacitaciones y formaciones integrales, en competencias laborales.
- El fortalecer y reactivar la industria, será la prioridad para generar nuevas fuentes de empleo y fomentar la cadena productiva, en beneficio de la economía local.



DEBILIDADES

- Tulancingo enfrenta problemas de pobreza y desigualdad social.
- Falta de innovación y escaso desarrollo tecnológico en el sector textil y agroindustrial.
- Los principales grados académicos de la población de Tulancingo de Bravo fueron Secundaria (35.9k personas o 30.4% del total), Primaria (26.3k personas o 22.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (25.7k personas o 21.8% del total).
- Elevada dispersión poblacional en zonas de riesgo.
- Desplazamiento laboral de la población a estados con mayor remuneración y prestaciones sociales.
- Baja inversión en distintas industrias de bienes y servicios.
- Bajo desarrollo en el sector turístico.
- Algunas áreas de la ciudad requieren mejoras en la infraestructura urbana.

AMENAZAS

- La región enfrenta problemas de inseguridad y delincuencia.
- Factores macroeconómicos que no favorecen la inversión.
- Competencia con otros municipios por la atracción de inversiones.
- Economía con bajo nivel de especialización, sustentada en el comercio y servicios no especializados.
- Mala planeación Urbana y aprovechamiento del uso de suelo.
- En materia de ordenamiento territorial, la entidad no cuenta con instrumentos actualizados.
- Tulancingo cuenta con recursos naturales escasos.

SINTESIS FODA

Por su ubicación geográfica y colindancia con los municipios que conforman el llamado Valle de Tulancingo, de la Región Otomí-Tepehua en el estado de Hidalgo y con los municipios de las Zonas serranas del norte de los estados de Veracruz y Puebla, Tulancingo es un municipio sumamente estratégico para el desarrollo de esta región ya que, históricamente, se le considera y actúa como un gran centro de comercio y de convergencia de las vías que comunican a tales municipios serranos con el Centro de la República siendo, además, la vía más corta entre la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y el Golfo de México.

En ese tenor, es necesario que Tulancingo cuente con los instrumentos de planeación prospectiva, regulación y administración pública moderna, así como con proyectos de desarrollo sostenibles que le permitan ser un referente sociopolítico y económico en temas como el de infraestructura en general, seguridad pública, desarrollo económico y social, entre otros.

Tulancingo deberá crear las condiciones que permitan la inversión pública y privada con estrategias, gestión, planificación y servicios, para que a mediano y largo plazo podamos incrementar su desarrollo económico, de manera integral.

VISIÓN PROSPECTIVA AL 2027

ACUERDO 1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

Un gobierno cercano, justo y honesto es fundamental para el bienestar y desarrollo de cualquier sociedad. A continuación, se presentan algunos aspectos clave que caracterizarán a este Gobierno Municipal:

Cercanía:

- Acceso fácil a la información y servicios gubernamentales.
- Participación ciudadana activa en la toma de decisiones.
- Presencia de autoridades en eventos comunitarios y reuniones públicas.
- Mecanismos de comunicación efectivos para escuchar las necesidades de los ciudadanos.
- Descentralización de la toma de decisiones para abordar problemas locales.

Justicia:

- Igualdad ante la ley para todos los ciudadanos.
- Protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- Acceso a la justicia sin discriminación ni favoritismo.
- Transparencia en la toma de decisiones y asignación de recursos.
- Erradicación de la corrupción.

Honestidad:

- Transparencia en la gestión de recursos públicos.
- Rendición de cuentas periódica a la ciudadanía.
- Integridad y ética en la toma de decisiones.
- Prevención y castigo de la corrupción.
- Comunicación clara y veraz sobre políticas y acciones gubernamentales.

Con esto se espera, tener mayor confianza ciudadana en las instituciones, mejorar en la calidad de vida de los ciudadanos, además de consolidar la democracia y estabilidad política.

En Tulancingo de Bravo, un gobierno cercano, justo y honesto, representará el establecer mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones; implementar programas de capacitación para funcionarios públicos en ética e integridad; realizar auditorías y evaluaciones del desempeño.

Es importante recordar que la construcción de un gobierno cercano, justo y honesto es un proceso continuo que requiere compromiso y esfuerzo conjunto de autoridades, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

ACUERDO 2. TULANCINGO SEGURO, CON MANDO COORDINADO Y CON BIENESTAR PARA TODOS

La Seguridad, es un objetivo fundamental para garantizar la calidad de vida de sus habitantes. A continuación, se presentan algunas estrategias y acciones que se aplicarán para lograr que Tulancingo sea más seguro:

- Mando Único Coordinado: Coordinar esfuerzos entre autoridades locales, estatales y federales para combatir la delincuencia.
- Adquisición de patrullas, para vigilancia.
- Operación del CASVIMP, a través de las cámaras de seguridad instaladas en puntos estratégicos del municipio.
- Mejorar la iluminación en zonas oscuras para disminuir la delincuencia.
- Implementar programas de educación y prevención para jóvenes y adultos sobre seguridad y delincuencia.

Además, es necesario realizar operativos conjuntos entre policía y autoridades para reforzar la seguridad; fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre seguridad y proporcionar capacitación y equipamiento adecuado a los cuerpos policiales.

Con la adhesión del mando coordinado, se espera mejora en la calidad de vida de los habitantes, fortalecer de la gobernabilidad e institucionalidad, visualizando a Tulancingo como un modelo de seguridad para otros municipios.

ACUERDO 3. TULANCINGO CON DESARROLLO ECONÓMICO

Con el Desarrollo Económico de Tulancingo, se espera diversificar la economía, fomentando la creación de empresas en sectores como turismo y la vacación productiva del municipio; ofreciendo programas de formación laboral; promocionando a Tulancingo como un destino de atracción para la inversión.

Es por ello que se pretende:

- Establecer programas de apoyo a MIPyME's, así como a los productores.
- Reforzar la bolsa de trabajo municipal
- Capacitar en técnicas de agricultura y ganadería
- Asesorar a los comerciantes, agricultores, ganaderos

Con ello, se espera incrementar la inversión; reducir la tasa de desempleo; aumentar la producción industrial, agrícola y ganadera; así como de las oportunidades laborales y con ello mejora en la calidad de vida de los Tulancinguenses.

Este esfuerzo, requiere de la colaboración de gobierno, empresarios, academia y sociedad civil.

Trabajaremos para Transformar a Tulancingo en un municipio próspero.

ACUERDO 4. TULANCINGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE

Un Tulancingo Sostenible, tiene como objetivo garantizar un futuro próspero y equitativo para sus habitantes, los temas que a este competen son Desarrollo Urbano, Obra Pública, Medio Ambiente, Servicios Municipales y el Abastecimiento del Agua.

Se proyecta con este acuerdo:

- La protección y cuidado al medio ambiente.



- Gestión eficiente de recursos hídricos.
- Sistema de gestión integral de servicios.
- Planificación y ejecución de obra pública sostenible.

Con ello, se espera mejorar la calidad de vida de los Tulancinguenses, proyectando a Tulancingo como un referente en el desarrollo sostenible.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Los Acuerdos y Objetivos, con los que cuenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es la siguiente:

ACUERDOS ESTRATÉGICOS
ACUERDO 1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.
1.1. Mejora de la Gestión Pública Municipal.
1.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.
1.3. Planeación Municipal Democrática y Participativa.
ACUERDO 2. TULANCINGO SEGURO, EN MANDO COORDINADO Y CON BIENESTAR PARA TODOS.
2.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
2.2. Fortalecimiento a la Seguridad Pública, la Movilidad y Transporte Municipal.
2.3. Impulso a la Protección Civil Municipal.
2.4. Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento del Tejido Social por el Bienestar.
2.5. Impulso a la Educación.
2.6. Gestión de la Salud Pública.
2.7. Fomentar el Deporte y la Recreación.
2.8. Fomentar el Patrimonio Cultural.
2.9. Fortalecer al Sector Juvenil Municipal.
2.10. Dar atención integral a las Personas con Discapacidad.
ACUERDO 3. TULANCINGO CON DESARROLLO ECONÓMICO.
3.1. Desarrollo Local, Dinámico e Innovador y Trabajo de Calidad.
3.2. Impulso al Sector Industrial y Fortalecimiento del Comercio, Abasto y los Servicios.
3.3. Impulso al Turismo Municipal.
3.4. Fortalecimiento a la Agricultura y Ganadería.
ACUERDO 4. TULANCINGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE.
4.1. Protección del Medio Ambiente en el Municipio.
4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.
4.3. Impulso de los Servicios Públicos.

ACUERDOS TRANSVERSALES
ACUERDO TRANSVERSAL 1. TULANCINGO CON INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EN VÍA DE ACCEDER A UN ENTORNO DE CIUDAD INTELIGENTE.
AT1.1. Ciencia, Tecnología e Innovación.
AT1.2. Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente.
ACUERDO TRANSVERSAL 2. TULANCINGO CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.
AT2.1. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad.
AT2.2. Equidad de Género.
AT2.3. Reconocer los Derechos al Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
ACUERDO TRANSVERSAL 3. TULANCINGO TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS.
AT3.1. Control Interno en el Municipio y Combate a la Corrupción.

El desglose de estos se presenta a continuación:

ACUERDOS ESTRATÉGICOS

ACUERDO 1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.

Fortalecer la eficiencia y eficacia del Gobierno Municipal, potencializando a Tulancingo a través del trabajo cercano con el pueblo e impulsando el trabajo colaborativo para una planeación y ejecución de las acciones democrática y honesta, con resultados óptimos que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tulancingo.

Objetivo

1.1. Mejora de la Gestión Pública Municipal.

Planificar estratégicamente la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal con niveles óptimos de desempeño en las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Estrategia

1.1.1. Alcanzar niveles óptimos de desempeño en la Administración Pública Municipal, con un enfoque integral que involucre a todos los actores y sectores, en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

1.1.1.1. Realizar el monitoreo y/o seguimiento de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (Pp) de las Áreas de la Administración como un mecanismo de control necesario como inducción al proceso evaluativo.

1.1.1.2. Operar las acciones derivadas de la aplicación de la normativa, simplificación administrativa y combate a la corrupción sobre procesos, trámites, servicios y operación programática de las diversas áreas de la Administración Municipal.

1.1.1.3. Fortalecer la percepción ciudadana sobre el quehacer del Gobierno Municipal, mediante la implementación de campañas de comunicación social y

espacios de diálogo adecuados a las necesidades y posibilidades de todos los sectores de la población.

1.1.1.4. Implementar estrategias, protocolos y procesos sistemáticos que promuevan la colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

1.1.1.5. Aplicar la normatividad y procedimientos para el combate a la corrupción dando garantía de una gestión pública transparente, eficiente y responsable.

1.1.1.6. Fortalecer la difusión y conocimiento de las políticas y normas establecidas en el Código de Ética Municipal entre los servidores públicos, garantizando el cumplimiento y cuidado de la imagen institucional del Municipio.

Estrategia

1.1.2. Actualizar el marco normativo que regula las facultades de las áreas de la administración, para hacerlas eficientes y eficaces en beneficio de todos los Tulancinguenses.

Líneas de Acción

1.1.2.1. Alinear las estructuras orgánicas de las Unidades Administrativas, de acuerdo con la normatividad vigente, para garantía de su óptima operación.

1.1.2.2. Establecer una estructura organizativa clara, definiendo las responsabilidades y funciones específicas de los servidores públicos, a través de la elaboración del catálogo de puestos y tabulador de sueldos, en apego a la normatividad vigente.

1.1.2.3. Reducir los tiempos de respuesta de los trámites que realizan los ciudadanos, mediante la mejora de los procesos de agilización de las funciones de las Unidades Administrativas.

1.1.2.4. Mantener actualizado el Registro Municipal de Regulaciones (Normateca), para consulta del Acervo Jurídico del Municipio, la cual esté disponible y sea accesible para todos los usuarios.

Estrategia

1.1.3. Promover la innovación gubernamental para el mejoramiento de los procesos internos, la atención ciudadana y profesionalización del capital humano en beneficio de todos los Tulancinguenses.

Líneas de Acción

1.1.3.1. Promover acciones de capacitación, formación laboral, certificación de competencias laborales, etc., a fin de mejorar el desempeño de las y los servidores públicos.

1.1.3.2. Proponer la firma de convenios con el sector privado y académico para el incremento de la oferta de capacitación y/o profesionalización de los servidores públicos.

1.1.3.3. Eficientar la comunicación institucional por medio de políticas, canales, lineamientos, herramientas y formatos dirigidos a la mejora los procesos de comunicación.

1.1.3.4. Profesionalizar al personal en el uso de sistemas, herramientas tecnológicas y cultura digital para mejorar los procesos internos y trámites administrativos con el uso de nuevas tecnologías.

1.1.3.5. Ejecutar la ventanilla digital de inversiones para que se cuente con trámites ágiles y seguros relacionados con la apertura de un negocio, propiciando la inversión y la generación de mejores oportunidades de empleo.

1.1.3.6. Atender a la población, mediante capacitaciones, asesorías y recepción de quejas, a través de la Oficina de Enlaces Federales y Estatales.

Estrategia

1.1.4. Fortalecer el diálogo directo Ciudadanía-Presidenta Municipal, para una gestión pública efectiva, promoviendo la atención eficiente a las diferentes solicitudes, problemáticas y propuestas de proyectos en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

1.1.4.1. Atender las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos, brindando atención oportuna a toda persona que acuda al despacho de la Presidenta Municipal.

1.1.4.2. Dar puntual atención a las necesidades, problemas y demandas de las diferentes Demarcaciones Municipales, integrando estrategias de comunicación entre Ciudadanía-Gobierno Municipal y con las Unidades Administrativas correspondientes.

1.1.4.3. Registrar la asistencia de la Presidenta a reuniones de trabajo externas, ceremonias, eventos públicos y reuniones del sector privado.

Objetivo

1.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos entre los habitantes de Tulancingo.

Estrategia

1.2.1. Optimizar los recursos que recauda el municipio, a fin de garantizar sus funciones sustantivas y la prestación de servicios, la calidad y cobertura de estos, frente al crecimiento de la población y la diversificación de las actividades productivas en beneficio de los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

1.2.1.1. Implementar acciones de mejora continua, que refuercen la recaudación fiscal del municipio, aplicando la Ley de Ingresos aprobada por el Ayuntamiento, de conformidad con las zonas económicas detectadas en el municipio.

1.2.1.2. Garantizar la precisión y eficiencia en la gestión de la información territorial y predial, manteniendo actualizado el sistema de información catastral multifinalitario.

1.2.1.3. Incrementar la recaudación fiscal, acercando los servicios municipales de atención al ciudadano fortaleciendo las oficinas fijas y móviles de trámites y servicios en las comunidades.

1.2.1.4. Garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos, optimizando los recursos de participaciones y aportaciones federales, estatales y metropolitanas.

1.2.1.5. Realizar la planeación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en coordinación con todas las Unidades Administrativas, haciendo buen uso del gasto público y se favorezcan las acciones de gobierno que beneficien a la población del municipio.

1.2.1.6. Garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, mejorando las acciones de vigilancia y evaluación de los ingresos, así como el soporte y justificación del gasto público local.

1.2.1.7. Optimizar el proceso de adjudicación, mediante la adquisición, justificación, ejecución y comprobación de bienes y servicios destinados a la prestación de servicios públicos y la operación administrativa, con el objetivo de maximizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Objetivo

1.3. Planeación Municipal Democrática y Participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales en beneficio de los habitantes de Tulancingo.

Estrategia

1.3.1. Consolidar el Sistema Democrático de Participación Ciudadana, para que actúe corresponsablemente con la Administración Municipal en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en beneficio de los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

1.3.1.1. Implementar procedimientos institucionales de presupuestación participativa y corresponsable de la planeación municipal, así como procedimientos de contratación que contribuyan a la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

1.3.1.2. Incentivar la participación ciudadana, plural, transversal e incluyente, actuando bajo los principios de equidad, perspectiva de género, eficiencia y sustentabilidad.

1.3.1.3. Dar seguimiento de la normatividad vigente correspondiente al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que siga siendo el foro principal de la participación social.

Estrategia

1.3.2. Incrementar la eficiencia de los procesos de medición y evaluación del desempeño gubernamental en beneficio todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

1.3.2.1. Fortalecer la gestión de la capacitación para los Enlaces Coordinadores del Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la Áreas responsables del Programa presupuestario (Pp) en materia de carga de la Metodología del Marco Lógico (MML) y/o Seguimiento de Indicadores una vez al año.

1.3.2.2. Realizar un Programa de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de los Entes Fiscalizadores o Recomendaciones de Mejora que emita la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño en coordinación con las áreas involucradas reforzando con ello una mejora continua y retroalimentación con las áreas que presenten un bajo cumplimiento.

1.3.2.3. Realizar acciones que permitan prevenir, las observaciones y recomendaciones emitidas a las diversas Unidades Administrativas de la Administración Municipal por los entes fiscalizadores.

Estrategia

1.3.3. Coordinar la articulación institucional de la Administración Pública Municipal en el Diseño, Instrumentación, Ejecución y Evaluación de las Políticas Públicas del Gobierno Municipal en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

1.3.3.1. Coordinar las acciones sustantivas que planean las Dependencias de la Administración Pública Municipal, así como los Organismos Descentralizados, para el cumplimiento de objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

1.3.3.2. Garantizar que Administración Municipal esté avanzando hacia el logro de sus metas, a través de la evaluación del cumplimiento de los objetivos e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.

Indicadores Estratégicos

Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto

INDICADOR 1.1.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de Investigaciones Concluidas por Faltas Administrativas de Servidores Públicos
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.5 Fortalecer el sistema estatal anticorrupción
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	1.1. Mejora de la Gestión Pública Municipal
Descripción	Mide el número de Cumplimiento de Investigaciones Concluidas por Faltas Administrativas de Servidores Públicos que incurrieron en actos u omisiones que causaron daño al Erario Público, afecten al Ciudadano y/o a la Imagen Institucional del Municipio
Fórmula	$PCICFASP = (IIFA / ICFA) * 100$ <p>PCICFASP= Porcentaje de Cumplimiento de Investigaciones Concluidas por Faltas Administrativas de Servidores Públicos IIFA= Investigaciones Iniciadas por Faltas Administrativas ICFA= Investigaciones Concluidas por Faltas Administrativas</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Control Interno y Anticorrupción) https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados <p>Anexos 1 y 1.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Contraloría Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	7
Meta 2027	50
Meta 2028	60
Meta 2030	70
Meta 2040	100
Alineación ODS	 

INDICADOR 1.2.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Observaciones Solventadas de Auditorías Financieras presentadas por los Organismos Fiscalizadores
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.5 Fortalecer el sistema estatal anticorrupción
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	1.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Descripción	Mide el número de observaciones solventadas de auditorías financieras al Municipio de Tulancingo de Bravo
Fórmula	$POSP = (OSAF / OAFN) * 100$ <p>POSP= Porcentaje de Observaciones Solventadas con Pronunciamiento OSAF= Observaciones Solventadas de Auditorías Financiera OAFN= Observaciones de Auditorías Financiera Notificadas</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Control Interno y Anticorrupción) https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados <p>Anexo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de la Tesorería y Administración
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	100%
Meta 2027	100%
Meta 2028	100%
Meta 2030	100%
Meta 2040	100%
Alineación ODS	 

INDICADOR 1.2.a		
FICHA DE INDICADOR		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	
Nombre del Indicador	Ingresos del Municipio	
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.6 Finanzas publicas	
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	1.2 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal	
Descripción	Fortalecer la Hacienda de la Administración Pública Municipal a través de la recaudación, las participaciones y aportaciones Federal y Estatal	
Fórmula	$IM = (IREV / IALIV) * 100$ <p>IM= Ingresos del Municipio IREV= Ingreso Recaudado del Ejercicio Vigente IALIV= Ingreso Aprobado en la Ley de Ingresos del ejercicio Vigente</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> INEGI https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289 <p>Anexo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de la Tesorería y Administración 	
Sentido del Indicador	Ascendente.	
Línea base 2024	\$551,026,547.53	
Meta 2027	2025	\$567,557,343.96
	2026	\$584,584,064.27
	2027	\$602,121,586.20
Meta 2028	\$620,185,233.79	
Meta 2030	\$657,954,514.53	
Meta 2040	\$884,235,848.94	
Alineación ODS	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 5 IGUALDAD DE GÉNERO  </div> <div style="background-color: #0070c0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  </div> </div>	

INDICADOR 1.3.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	1.3 Planeación municipal democrática y participativa
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Fórmula	PCOEPMD= (OEC/OEP)*100 PCOEPMD= Porcentaje de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo OEC= Objetivos Estratégicos Cumplidos OEP= Objetivos Estratégicos Planeados
Periodicidad	Anual
Fuente	Jefatura de Gabinete
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	95%
Meta 2027	100%
Meta 2028	100%
Meta 2030	100%
Meta 2040	100%
Alineación ODS	 

ACUERDO 2. TULANCINGO SEGURO, EN MANDO COORDINADO Y CON BIENESTAR PARA TODOS.

Garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes del municipio, a través de acciones de colaboración que aseguren un Tulancingo Seguro y con desarrollo social.

Objetivo

2.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Contribuir en la prevención y combate de las conductas delictivas, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana para fortalecer la seguridad municipal, en beneficio de los habitantes de Tulancingo.

Estrategia

2.1.1. Disminuir la incidencia delictiva, mediante estrategias de prevención del delito y participación ciudadana, con el fin de fortalecer la seguridad en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

2.1.1.1. Fomentar una cultura de paz impulsando la aplicación de procedimientos alternativos para la solución de conflictos.

2.1.1.2. Fortalecer la relación Ciudadanía-Gobierno con respecto a su seguridad, dialogando con los habitantes del municipio para la prevención del delito.

2.1.1.3. Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer la cohesión en la comunidad, fomentando la proximidad social y las funciones del personal de Primer Respondiente.

2.1.1.4. Vigilar, supervisar e investigar de manera permanente, los protocolos de actuación y procedimientos de la operación de la instancia de Seguridad Ciudadana, en beneficio de la población.

- 2.1.1.5.** Cumplir con los protocolos de exámenes de evaluación de control de confianza (C-3) para el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con los tiempos establecidos.
- 2.1.1.6.** Mejorar la calidad del servicio, a través de la capacitación en protocolos de operación y servicio, así como en el trato a la ciudadanía con absoluto respeto a los derechos humanos.
- 2.1.1.7.** Operar y mantener eficientemente el sistema de cámaras de video vigilancia a través del Centro de Atención en Seguridad, Video-vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP) en beneficio de la seguridad y el servicio integral a la ciudadanía.
- 2.1.1.8.** Reforzar las acciones necesarias que involucren a los diferentes sectores de la sociedad en la prevención social e inhibición de la violencia y el delito.
- 2.1.1.9.** Fortalecer el parque vehicular para reforzar la seguridad ciudadana y la atención de las emergencias.
- 2.1.1.10.** Dotar al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con equipos y pertrechos básicos para el cumplimiento de sus funciones, con los estándares de seguridad para sí mismos y para una buena atención a la ciudadanía.
- 2.1.1.11.** Aplicar estrategias e instrumentos de apoyo tecnológico para la atención de emergencias y denuncias públicas, donde se atiendan y gestionen todas las solicitudes de servicio en tal sentido.
- 2.1.1.12.** Supervisar el cumplimiento de la normatividad establecida para las actividades de las empresas dedicadas a la seguridad privada, así como los Ciudadanos Veladores que coadyuvan a la Seguridad Ciudadana.

Objetivo

2.2. Fortalecimiento a la Seguridad Pública, la Movilidad y el Transporte Municipal.

Priorizar la prevención social de la violencia y la delincuencia y fortalecer la seguridad ciudadana inhibiendo conductas de riesgo, causantes de lesiones y accidentes viales, a través de la instrumentación de políticas públicas participativas Ciudadanía-Gobierno en beneficio de los habitantes de Tulancingo.

Estrategia

2.2.1. Hacer más eficientes las Unidades Administrativas vinculadas a la procuración de justicia, a fin de participar en la consolidación del Estado de Derecho en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

2.2.1.1. Vigilar el cumplimiento irrestricto de los Derechos Humanos para todos los ciudadanos, así como garantizar la observancia de estos en todas las prácticas del Gobierno Municipal.

2.2.1.2. Fortalecer la figura de Policía de Proximidad a fin de que la ciudadanía incremente su confianza y se sienta atendida y protegida en todo momento.

2.2.1.3. Mejorar la seguridad pública implementando acciones y estrategias que inhiban las conductas delictivas entre los habitantes del municipio.

2.2.1.4. Brindar atención psicológica a los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de dar seguimiento a las observaciones de los exámenes de control y confianza.

Estrategia

2.2.2. Contribuir a la disminución de incidentes y accidentes viales mediante programas informativos y de fomento a la cultura vial en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

2.2.2.1. Aplicar programas de información y concientización a la ciudadanía sobre temas de vialidad y protección civil, reforzados con campañas permanentes de difusión para la prevención de accidentes.

2.2.2.2. Ejecutar programas de mejora, adecuación y balizamiento de los espacios peatonales, eliminando obstáculos que inhiban la circulación de los peatones.

2.2.2.3. Realizar campañas para la difusión y socialización del Reglamento de Movilidad y Transporte para el acceso de vehículos comerciales en maniobras de carga y descarga en el Centro Histórico.

2.2.2.4. Realizar los Operativos de Mejoramiento de la Imagen Urbana con la remoción de vehículos abandonados o chatarrizados en vía pública.

2.2.2.5. Mejorar la eficiencia y seguridad vial con estrategias enfocadas a la movilidad peatonal, no motorizada y vehicular.

Objetivo

2.3. Impulso a la Protección Civil Municipal.

Establecer planes, programas, estrategias y protocolos de protección y asistencia, a través de la coordinación con los Órdenes de Gobierno Federal y Estatal, ante cualquier siniestro o desastre originado por causas naturales, sociales, sanitarias y humanas, con el fin de salvaguardar la vida, los bienes materiales, el entorno medio ambiental de los habitantes y el municipio de Tulancingo.

Estrategia

2.3.1. Fortalecer las acciones de Protección Civil y Bomberos atendiendo de manera eficiente las contingencias de origen natural, humano del municipio y de la Región en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

2.3.1.1. Mejorar la prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencia, fortaleciendo al Consejo Municipal de Protección Civil.

2.3.1.2. Garantizar la seguridad el bienestar de la comunidad en temas enfocados a desastres naturales y emergencias, a través de la actualización permanentemente el Programa Municipal de Protección Civil.

2.3.1.3. Garantizar la salud y seguridad de los habitantes de Tulancingo, mediante el desarrollo de programas y protocolos preventivos de actuación inmediata para atender contingencias sanitarias.

2.3.1.4. Garantizar la salud y bienestar de la comunidad, a través de la atención y capacitación de los Comités de Protección Civil Vecinal.

2.3.1.5. Promover la participación ciudadana en materia de protección civil y continuar con las acciones tendientes al establecimiento de señalizaciones fijas de rutas de evacuación y puntos de reunión seguros para la población, en las diferentes colonias y comunidades del municipio, incluyendo los edificios públicos.

2.3.1.6. Implementar los simulacros programados para la evacuación de la población ante sismos, incendios, fugas de gas o amenazas de bomba y efectuar acciones inmediatas de evaluación y retroalimentación de su desempeño.

2.3.1.7. Concientizar a la comunidad sobre los posibles peligros y riesgos, mediante la socialización del Atlas de Riesgo del Municipio de Tulancingo.

2.3.1.8. Supervisar a los establecimientos comerciales y de servicios a fin de que cumplan con la normatividad en materia de protección civil.

2.3.1.9. Aplicar los programas de capacitación y actualización para el personal de la Dirección de Bomberos y Protección Civil en el uso y manejo óptimo de los equipos y unidades atención, respuesta y rescate.

Objetivo

2.4. Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento del Tejido Social por el Bienestar.

Impulsar el desarrollo comunitario a través de políticas públicas que procuren la disminución de las carencias sociales y el bienestar de las familias del municipio de Tulancingo.

Estrategia

2.4.1. Ayudar a la población más vulnerable, a través de apoyos alimenticios y servicios médicos, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

Líneas de Acción

2.4.1.1. Garantizar el bienestar y mejora en la calidad de vida de la población más desfavorecida, brindando apoyos alimenticios y esquemas de nutrición.

2.4.1.2. Desarrollar habilidades en los estudiantes para que cuiden y cultiven un huerto, realizando campañas sobre los beneficios de una sana alimentación con la implementación de “Mi huerto en la escuela”.

2.4.1.3. Ejecutar el programa de Cursos de Formación Continua dirigidos a estudiantes y profesionales en el ámbito de la rehabilitación; así como población en general interesada en mejorar su cuidado y desarrollo integral.

2.4.1.4. Mejorar la calidad de vida de las personas que sufren alguna discapacidad, brindando atención y apoyo a través de terapias y ayudas funcionales.

2.4.1.5. Mejorar la salud y bienestar de la comunidad, brindando jornadas, atención médica integral y servicios de terapias en salud mental y emocional.

Objetivo

2.5. Impulso a la Educación.

Coadyuvar con las autoridades educativas correspondientes, a fin de que se garantice el desarrollo integral de la comunidad, impulsando políticas públicas en favor de la población en etapa estudiantil.

Estrategia

2.5.1. Coadyuvar con las Autoridades Educativas Estatales y Federales en el acceso, cobertura y calidad de la educación, a fin de que se garantice equidad en las oportunidades educativas, beneficiando al sector poblacional en etapa estudiantil.

Líneas de Acción

2.5.1.1. Coadyuvar con los programas federales y estatales para la mejora de los procesos de enseñanza impartidos por el sector educativo a través de la firma de convenios de colaboración y entendimiento.

2.5.1.2. Fortalecer la conciencia cívica entre la comunidad educativa, especialmente entre el sector estudiantil, conmemorando las fechas señaladas en el Calendario Cívico Oficial.

2.5.1.3. Fomentar actividades educativas de participación que integren la experiencia directa sobre la forma, importancia y responsabilidad de gobernar un Municipio.

Objetivo

2.6. Gestión de la Salud Pública.

Apoyar las acciones del Gobierno Federal y Estatal, así como realizar las propias, facilitando la gestión de acceso a los servicios de salud para la población de Tulancingo.

Estrategias

2.6.1. Participar en las acciones promovidas por el Sector Salud dirigidas a la consecución de una mejor calidad de vida para el bienestar de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

2.6.1.1. Apoyar el desarrollo y la promoción de programas y protocolos que atiendan los riesgos sanitarios de la población.

2.6.1.2. Coadyuvar con el Sector Salud en las campañas y brigadas de vacunación, salud visual, bucal, auditiva, contra las adicciones, alteraciones y defectos posturales, atención psicológica y acciones de zoonosis.

2.6.1.3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Dispensarios Médicos Municipales.

2.6.1.4. Realizar campañas y acciones que promuevan el mejoramiento de los estilos y modos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas.

2.6.1.5. Efectuar campañas preventivas y/o acciones de educación sexual y reproductiva entre la población en general.

2.6.1.6. Fortalecer los programas municipales de actividades deportivas y recreativas dirigidas a la población de adultos mayores, coadyuvando a mantenerlos activos y mejorar su calidad de vida.

2.6.1.7. Cumplir con acciones de entrega de ayudas funcionales y para rehabilitación de personas en grupos vulnerables.

2.6.1.8. Impulsar acciones organizacionales y de gestión dirigidas a mejorar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población más vulnerable o en condición de abandono social.

Objetivo

2.7. Fomentar el Deporte y la Recreación.

Fomentar hábitos de cultura física, deportiva y de recreación, a través del incremento y la habilitación de espacios deportivos para el desarrollo de actividades que beneficien a la población del municipio.

Estrategias

2.7.1. Promover el bienestar de las personas brindando la posibilidad de la práctica deportiva y/o actividad de recreación con acceso a espacios públicos seguros y de calidad en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

2.7.1.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas, de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales del municipio.

2.7.1.2. Fortalecer y atender a las organizaciones, ligas y ciudadanía para la gestión, seguimiento y vigilancia de las actividades deportivas del municipio.

2.7.1.3. Identificar los espacios públicos del municipio destinados a la práctica deportiva, recreativa y la convivencia familiar, para regularizarlos de acuerdo con la normativa vigente.

2.7.1.4. Impulsar un programa deportivo integral y de capacitación a maestros, instructores, árbitros y jueces.

2.7.1.5. Fortalecer las relaciones transversales entre las diversas instancias municipales, estatales, federales y de la sociedad civil que incidan en la identificación y apoyo de los atletas Tulancinguenses de alto rendimiento.

2.7.1.6. Creación del Instituto Municipal del Deporte.

2.7.1.7. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales.

2.7.1.8. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales, como estrategia de fortalecimiento a la economía local.

2.7.1.9. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo oficial para su práctica.

2.7.1.10. Realizar el Premio Municipal del Deporte.

2.7.1.11. Mantener y conservar las instalaciones de la Unidad Deportiva Javier Rojo Gómez.

2.7.1.12. Realizar el Curso de Verano Municipal.

Objetivo

2.8. Fomentar el Patrimonio Cultural.

Facilitar el acceso de la población del municipio a las diversas expresiones culturales y artísticas, a través de la promoción de actividades de arte y cultura, beneficiando a todos los habitantes de Tulancingo.

Estrategia

2.8.1. Consolidar la oferta cultural como factor de identidad social en beneficio de todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

2.8.1.1. Fomentar la participación ciudadana en acciones de consolidación, preservación y socialización del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

2.8.1.2. Impulsar y promocionar las actividades socio culturales, ferias, festividades y costumbres centenarias del municipio.

2.8.1.3. Actualizar el Censo Municipal de Creadores Artísticos, así como de organizaciones promotoras del arte y la cultura del municipio.

- 2.8.1.4.** Promover y fortalecer vínculos de colaboración entre los creadores artísticos y asociaciones público-privadas, para facilitar el intercambio y cooperación cultural.
- 2.8.1.5.** Mantener y conservar los espacios municipales dedicados a las actividades culturales, como bibliotecas, museos, escenarios, foros, centros culturales, galerías, etc.
- 2.8.1.6.** Conformar, promover y difundir las actividades que se efectúan en los Talleres de Artes y Oficios del municipio de Tulancingo.
- 2.8.1.7.** Fortalecer la política de libre acceso a todos los servicios socio culturales promovidos por el Municipio, observando estrictamente el cumplimiento de los principios de equidad, igualdad e inclusión de género.
- 2.8.1.8.** Fortalecer el programa de visitas guiadas a Lugares Históricos, Bibliotecas y Museos del Municipio.
- 2.8.1.9.** Difundir las actividades inclusivas y de libre acceso que se realizan en los museos, bibliotecas y espacios culturales del municipio de Tulancingo.
- 2.8.1.10.** Fomentar la lectura intra y extramuros, ofreciendo a las y los usuarios diferentes servicios culturales y de conocimiento, encaminados a consolidar a las bibliotecas como centros integrales donde se originen comunidades lectoras.
- 2.8.1.11.** Conformar el Coro Monumental del Municipio de Tulancingo.
- 2.8.1.12.** Creación del Instituto Municipal de la Cultura.
- 2.8.1.13.** Creación del ensamble de música de cámara del municipio de Tulancingo.
- 2.8.1.14.** Realizar el Premio Municipal a la Creación Artística.
- 2.8.1.15.** Proyección de un nuevo museo de sitio para la zona arqueológica de Huapalcalco.

Objetivo

2.9. Fortalecer al Sector Juvenil Municipal.

Fomentar la participación de los jóvenes en la vida pública, desarrollando sus habilidades y capacidades, así como promover su inclusión en la toma de decisiones.

Estrategia

2.9.1. Desarrollar acciones en favor de la juventud de Tulancingo, a fin de fortalecer y empoderar a ese sector poblacional.

Líneas de Acción

2.9.1.1. Ejecutar diversas actividades para propiciar superación intelectual, cultural, profesional, deportiva, económica y de salud entre el sector juvenil de Tulancingo.

2.9.1.2. Reconocer a los jóvenes destacados en diversas áreas, a través del Premio Municipal de la Juventud, distinguiendo su aporte social en temas como deporte, arte y cultura.

Objetivo

2.10. Dar atención integral a las Personas con Discapacidad.

Promover la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, garantizando el acceso a más y mejores oportunidades para ellos, mejorando su calidad de vida a través de la inclusión social y protección de sus derechos humanos.

Estrategia

2.10.1. Brindar apoyo a las Personas con Discapacidad.

Líneas de Acción

2.10.1.1. Instrumentar diversos apoyos con una perspectiva responsable de bienestar, para personas con discapacidad.

2.10.1.2. Dar atención y asesoría dirigida a las personas con discapacidad.

Indicadores Estratégicos

Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.

INDICADOR 2.1.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Número de Grupos Vecinales
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
Descripción	Mide la cantidad de redes vecinales, a fin de fomentar la cercanía entre la ciudadanía y cuerpos de auxilio
Fórmula	NGV= (CAI/CAA)*100 NAVIM= Número de Grupos Vecinales NGVI= Número de Grupos Vecinales Instalados NGVP= Número de Grupos Vecinales Programados
Periodicidad	Anual
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Seguridad Pública) https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados <p>Anexo 4 y 4.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Seguridad Ciudadana
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	236 Grupos Vecinales Instalados
Meta 2027	45 Grupos Vecinales Instalados 281 Total de Grupos Vecinales = 100%
Meta 2028	300 Total de Grupos Vecinales = 100%
Meta 2030	315 Total de Grupos Vecinales = 100%
Meta 2040	480 Total de Grupos Vecinales = 100%
Alineación ODS	

INDICADOR 2.1.a.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Reportes Atendidos en el Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia
Descripción	Mide la cantidad de reportes atendidos con relación a las solicitudes de la ciudadanía
Fórmula	<p>PRACAS= (RA/RR)*100</p> <p>PRACAS= Porcentaje de Reportes Atendidos en el Centro de Atención de Seguridad RA= Reportes Atendidos RR= Reportes Recibidos</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Seguridad Pública) https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados <p>Anexo 5</p> <ul style="list-style-type: none"> Base de datos de CASVIMP
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	46,720 reportes atendidos .
Meta 2027	Atender el 100% de los reportes
Meta 2028	Atender el 100% de los reportes
Meta 2030	Atender el 100% de los reportes
Meta 2040	Atender el 100% de los reportes
Alineación ODS	

INDICADOR 2.2.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Mecanismos o Instrumentos para el apoyo del ejercicio de la Función de Seguridad Pública en el municipio.
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.2. Fortalecimiento a la Seguridad Pública, la Movilidad y Transporte Municipal
Descripción	Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública
Fórmula	<p>MIAEFS= (MIR/ MIP)*100</p> <p>MIAEFS= Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en el municipio MIR= Mecanismos o instrumentos Realizados MIP= Mecanismos o Instrumentos Programados</p>
Periodicidad	Bimestral
Fuente	Secretaría de Seguridad Ciudadana. Anexo 6
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	6
Meta 2027	6
Meta 2028	6
Meta 2030	6
Meta 2040	6
Alineación ODS	    

INDICADOR 2.2.a.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.2 Fortalecimiento a la Seguridad y Movilidad Municipal
Descripción	Mide la disminución de accidentes de tránsito ocurridos dentro de la jurisdicción municipal
Fórmula	<p>ATTZUS= ATTZUSAA-ATTZUSAIA</p> <p>ATTZUS= Accidente de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas</p> <p>ATTZUSAA= Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas del Año Actual</p> <p>ATTZUSAIA= Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas del Año Inmediato Anterior</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>INEGI (Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas)</p> <p>https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13159</p> <p><i>Anexo 7</i></p>
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base 2024	350
Meta 2027	<450
Meta 2028	<435
Meta 2030	<430
Meta 2040	<400
Alineación ODS	    

INDICADOR 2.3.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Existencia de elementos de Protección Civil en el Municipio
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.3. Impulso a la Protección Civil Municipal
Descripción	Mide la existencia de elementos o instrumentos de Protección Civil en Tulancingo (Unidad Administrativa encargada de la Protección Civil Municipal, Plan o programa de Protección Civil, Plan de Emergencia o Contingencia y Atlas de Riesgo)
Fórmula	TEPCM= (EPCR/EPCP)*100 TIPCM= Total de Elementos de Protección Civil Municipal EPCP= Elementos Protección Civil Realizados EPCR= Elementos Protección Civil Programados
Periodicidad	Bienal
Fuente	INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Protección Civil) https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados Anexo 8
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	4
Meta 2027	4
Meta 2028	4
Meta 2030	4
Meta 2040	4
Alineación ODS	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  </div> </div>

INDICADOR 2.4.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Raciones Alimentarias Nutritivas Controladas
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.4. Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento del Tejido Social por el Bienestar.
Descripción	Mide el número de ciudadanos que son atendidos en los Comedores Municipales y a través del Sistema DIF Municipal
Fórmula	$PCAANC = (NRACE/TRACP) * 100$ <p>PCAANC= Porcentaje Raciones Alimentarias Nutritivas Controladas NRACE= Número de raciones alimentarias controladas entregadas TRACP=Total de raciones alimentarias controladas programadas</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> • CONEVAL – Beneficiarios https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793240/13077-TulancingoDeBravo23.pdf <p>Anexo 9</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Bienestar • DIF Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	Raciones DIF Municipal = 664,071 Raciones Comedores Municipales = 27,307 Anuales
Meta 2027	Raciones DIF Municipal = 445,826 Raciones Comedores Municipales = 28,000 Anuales
Meta 2028	Raciones DIF Municipal = 446,676 Raciones Comedores Municipales = 28,100 Anuales
Meta 2030	Raciones DIF Municipal = 446,800 Raciones Comedores Municipales = 28,050 Anuales
Meta 2040	Raciones DIF Municipal = 456,876 Raciones Comedores Municipales = 30,000 Anuales
Alineación ODS	  

Nota: El indicador presenta 664,071 raciones del DIF Municipal, las cuales estuvieron integradas por Desayunos Fríos y Calientes, es posible que el dato que se presente del 2024 al 2027 disminuya debido a que los programas con los que se entregan son de carácter estatal.

INDICADOR 2.5.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Renovación de Convenios de Colaboración Firmados con Instituciones de Educación de Nivel Medio Superior y Superior
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.5. Impulso a la Educación
Descripción	Mide el número de Renovaciones de Convenios Firmados por la Administración Pública Municipal con Instituciones de Educación de Nivel Medio Superior y Superior en un año
Fórmula	$RCCFIENMSS = (NCCR/NCCP) * 100$ <p>RCCFIENMSS = Renovación de Convenios de Colaboración Firmados con Instituciones de Educación de Nivel Medio Superior y Superior NCCR= Numero de Convenios de Colaboración renovados NCCP= Número de Convenios de Colaboración Programados</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Cultura Deporte y Juventud
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	32 Convenios Firmados en 2024
Meta 2027	35 Convenios Renovados en 2027
Meta 2028	36 Convenios Firmados en 2028
Meta 2030	38 Convenios Firmados en 2028
Meta 2040	50 Convenios Firmados en 2040
Alineación ODS	 

INDICADOR 2.5.a.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de las Fechas de Observancia Estricta en el Calendario Cívico Oficial con Actos Públicos Participativos
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.5. Impulso a la Educación
Descripción	Mide el cumplimiento de las Fechas de Observancia Estricta señaladas en el Calendario Cívico Oficial del Gobierno de la República por la Administración Pública Municipal con la participación del Sector Educativo, la SEDENA y la Sociedad Civil
Fórmula	NCFOECCO= (COR/COOE)*100 COR= Conmemoraciones oficiales realizadas COOE= Conmemoraciones oficiales de observancia estricta NCFOECCO= Nivel de cumplimiento de Fechas de observancia estricta en el calendario cívico
Periodicidad	Trimestral
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud <p>Anexo 10</p> <p>Calendario Cívico Oficial del Gobierno de la República http://calendariocivico.segob.gob.mx/</p>
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	16
Meta 2027	16
Meta 2028	16
Meta 2030	16
Meta 2040	16
Alineación ODS	 

INDICADOR 2.6.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Consultas en Salud Realizadas
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.1. Servicios de Salud
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.6. Gestión de la Salud Pública
Descripción	Mide las Consultas en Salud Realizadas
Fórmula	$PCSR = (CSR / CSP) * 100$ <p>PCSRCCPV= Porcentaje de Consultas en Salud Realizadas CSR= Consultas en Salud Realizadas CSP=Consultas en Salud Programadas</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Secretaría del Bienestar
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	2,676
Meta 2027	3,000
Meta 2028	3,100
Meta 2030	3,200
Meta 2040	7,500
Alineación ODS	

INDICADOR 2.7.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Eventos Deportivos Realizados
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.10. Fomentar la práctica del deporte
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.7. Fomentar el Deporte y la Recreación
Descripción	Mide el número de eventos deportivos realizados en el municipio
Fórmula	$PED = (PEDR / PEDP) * 100$ <p>PED= Porcentaje de Eventos Deportivos PEDR= Porcentaje de Eventos Deportivos Realizados PEDP= Porcentaje de Eventos Deportivos Programados</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	28 eventos
Meta 2027	30 eventos
Meta 2028	30 eventos
Meta 2030	32 eventos
Meta 2040	40 eventos
Alineación ODS	 

INDICADOR 2.8.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Acciones de fomento a la lectura en las Bibliotecas Municipales
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.8 Fomentar el patrimonio cultural
Descripción	Mide el número de acciones realizadas por la Administración Municipal para fomentar la lectura entre la población en las Bibliotecas Municipales
Fórmula	AFLBM= (AR/AP)*100 AFLBM= Acciones de fomento a la lectura en las bibliotecas municipales AR= Actividades Realizadas AP= Actividades Programadas
Periodicidad	Trimestral.
Fuente	Secretaría de Cultura Deporte y Juventud
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	8 Acciones
Meta 2027	8 Acciones = 100%
Meta 2028	8 Acciones = 100%
Meta 2030	8 Acciones = 100%
Meta 2040	10 Acciones = 100%
Alineación ODS	 

INDICADOR 2.8.a.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Acciones de Fomento a la Cultura
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.5 Desarrollo integral de la política cultural
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.8 Fomentar el patrimonio cultural
Descripción	Mide el número de acciones que se realizan como fomento a la cultura en el municipio, a través de eventos artísticos, exposiciones culturales y talleres de formación artística
Fórmula	$AFC = (AFCR / AFCP) * 100$ <p>AFC= Acciones de Fomento a la Cultura AFCR= Acciones de Fomento a la Cultura Realizados AFCP= Acciones de Fomento a la Cultura Programadas</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Secretaría de Cultura Deporte y Juventud
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	81
Meta 2027	100
Meta 2028	105
Meta 2030	110
Meta 2040	130
Alineación ODS	 

INDICADOR 2.9.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Jóvenes Beneficiados con acciones que promueve la Instancia Municipal de la Juventud
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.9. Fortalecer al Sector Juvenil Municipal
Descripción	Mide el número de jóvenes beneficiados con distintas actividades que se realizan en la Instancia Municipal de la Juventud, a fin de fortalecer a este sector.
Fórmula	$PJB = (NJB/NJP) * 100$ PJB= Porcentaje de Jóvenes Beneficiados NJB= Número de Jóvenes Beneficiados NJP= Número de Jóvenes Programados
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	900
Meta 2027	3,500 Jóvenes
Meta 2028	4,500 Jóvenes
Meta 2030	4,700 Jóvenes
Meta 2040	6,500 Jóvenes
Alineación ODS	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>

INDICADOR 2.10.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Personas con Discapacidad Beneficiadas a través de diversas acciones
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	2.10. Dar atención integral a las Personas con Discapacidad.
Descripción	Mide el número de personas con discapacidad beneficiadas a través de diversas acciones para protección e inclusión de este sector.
Fórmula	PPDB= (NPDB/NPDP)*100 PPDB= Porcentaje de Personas con Discapacidad Beneficiadas NPDB= Número de Personas Discapacidad Beneficiadas NJP= Número de Personas Discapacidad Programadas
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Secretaría del Bienestar
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	0
Meta 2027	1,000 personas con discapacidad
Meta 2028	1,100 personas con discapacidad
Meta 2030	1,200 personas con discapacidad
Meta 2040	4,500 personas (Número total hasta el 2020, que sufre alguna discapacidad)
Alineación ODS	

ACUERDO 3. TULANCINGO CON DESARROLLO ECONÓMICO.

Mejorar la calidad de vida de los Tulancinguenses, a través del impulso a los MIPyMES, fortaleciendo el turismo y al sector agropecuario.

Objetivo

3.1. Desarrollo Local, Dinámico e Innovador y Trabajo de Calidad.

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, a través de la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de empleos de calidad, permanentes y bien remunerados para el fortalecimiento de los Sectores Productivos Municipales.

Estrategia

3.1.1. Generar apoyos en empleos formales de calidad beneficiando a los Sectores Productivos Municipales.

Líneas de Acción

3.1.1.1. Fomentar el desarrollo económico y social, a través de la realización de convenios de colaboración con empresas locales para que brinden oportunidades de empleo para los Tulancinguenses.

3.1.1.2. Impulsar el autoempleo formal y el microemprendimiento de la población municipal, apoyado en el reconocimiento de capacidades y competencias desarrolladas mediante certificación, para alcanzar la profesionalización de los miembros de las empresas familiares.

3.1.1.3. Incorporar a la economía formal a las diversas unidades económicas sin registro de funcionamiento, de acuerdo con la normativa vigente.

3.1.1.4. Actualizar permanentemente el Programa de Bolsa de Trabajo Digital, para que ésta sea confiable y de fácil acceso para la población en general.

3.1.1.5. Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico local, mediante la realización de jornadas, ferias y eventos que promuevan el empleo formal y que vinculen a la población con las empresas ofertantes.

3.1.1.6. Ejecutar el programa de fomento a la cultura empresarial, la innovación de la productividad, el aprovechamiento tecnológico, la promoción, capacitación y el otorgamiento de apoyos financieros para la creación y el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES).

3.1.1.7. Gestionar y promover los programas federales y estatales para la generación de empleos formales bien remunerados y que mejoren las actividades productivas en favor de la población en general, especialmente de los grupos más vulnerables.

3.1.1.8. Fomentar el desarrollo económico del municipio, coadyuvando con la entrega de apoyos federales y estatales.

Objetivo

3.2. Impulso al Sector Industrial y Fortalecimiento del Comercio, Abasto y los Servicios.

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, de ordenamiento, promoción del comercio y los servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, beneficiando a la población económicamente activa.

Estrategia

3.2.1. Favorecer la instalación de nuevas empresas y consolidar las ya establecidas en el municipio, beneficiando a la población económicamente activa.

Líneas de Acción

3.2.1.1. Coadyuvar con los Sectores Emprendedor y Comercial en toda gestión dirigida a la consecución de financiamientos y apoyos que impulsen la innovación, consolidación y expansión de los negocios y empresas instaladas en el Municipio.

3.2.1.2. Fortalecer la propuesta y difusión de actividades de capacitación para la productividad agropecuaria, manufacturera y de servicios.

3.2.1.3. Apoyar la certificación de competencias laborales en el ámbito de las artes, oficios y manualidades, para contribuir a su reconocimiento socioeconómico y potenciar su competitividad en mercados externos al Municipio.

3.2.1.4. Construir acuerdos intermunicipales con la aplicación conjunta de acciones productivas que incrementen los ingresos económicos del sector industrial.

Objetivo

3.3 Impulso al Turismo Municipal.

Ampliar la oferta turística municipal en los diferentes mercados de consumo, a través del fortalecimiento de la Actividad Turística Municipal con una visión de desarrollo integral, sostenible y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones en infraestructura, la apertura de servicios de calidad y la consolidación del ecoturismo, beneficiando al sector servicios de Tulancingo.

Estrategia

3.3.1. Aprovechar el potencial turístico del Municipio para que genere crecimiento económico beneficiando al sector servicios de Tulancingo.

Líneas de Acción

3.3.1.1. Coadyuvar con la mejora de la experiencia turística, aumentando la competitividad del destino y fomentando el desarrollo económico local a través de la constante actualización del diagnóstico turístico municipal.

3.3.1.2. Promover el patrimonio cultural y natural, mejorando la experiencia turística mediante la permanente actualización del Inventario y/o Catálogo del Patrimonio Turístico Municipal.

3.3.1.3. Consolidar un ambiente de oportunidades para el desarrollo de la actividad turística sostenible, mediante la socialización y/o difusión de productos y servicios, rutas, centros y corredores turísticos.

3.3.1.4. Coordinar las acciones interinstitucionales, dirigidas a la preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y gastronómico del municipio.

3.3.1.5. Fortalecer las actividades de las ferias patronales y tradicionales mediante la difusión y promoción turística de las diferentes localidades, así como la diversificación de eventos culturales, artísticos y deportivos.

3.3.1.6. Mejorar la infraestructura de comunicación que favorezca a las rutas para la movilidad turística, necesaria para incentivar una mayor afluencia de visitantes a Tulancingo.

3.3.1.7. Fomentar el desarrollo del sector y mejora de la experiencia turística, apoyando con distintas acciones a los prestadores de Servicios Turísticos.

3.3.1.8. Promover la integración de proyectos que atraigan la inversión privada hacia la apertura y diversificación de mejores servicios para que, en los diferentes mercados de consumo, Tulancingo sea percibido como un buen Destino Turístico.

Objetivo

3.4. Fortalecimiento a la Agricultura y Ganadería.

Impulsar el desarrollo agropecuario, agroalimentario productivo y competitivo en el municipio, a través de programas especializados que doten de apoyos y capaciten a la población agrícola municipal, fortaleciendo la generación de productos de calidad cuya comercialización mejore el nivel de vida del Sector Agropecuario de Tulancingo.

Estrategia

3.4.1. Fortalecer la productividad del sector primario, así como la mejora del bienestar de los trabajadores del campo.

Líneas de Acción

3.4.1.1. Incentivar la participación de instituciones educativas técnicas y superiores en la capacitación y mejora tecnológica de las actividades agropecuarias.

3.4.1.2. Fortalecer al sector primario, mediante capacitaciones para el desarrollo agropecuario e incentivar inversiones para el crecimiento.

3.4.1.3. Vincular permanentemente al sector comercial, participando con asesorías al fortalecimiento de redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos.

3.4.1.4. Gestionar, ante los diferentes órdenes de Gobierno, programas que mejoren la productividad del sector agropecuario.

3.4.1.5. Apoyar al sector para el registro y cumplimiento de las diferentes normativas para el sector pecuario, en coordinación con los tres órdenes de Gobierno.

3.4.1.6. Mejorar la eficiencia y productividad en la ganadería con la implementación de la transferencia de tecnología para la reproducción animal.

3.4.1.7. Promover el conocimiento del origen de los productos agropecuarios en la zona urbana de Tulancingo, dirigido a población infantil y juvenil.

3.4.1.8. Contribuir al desarrollo sostenible del sector ganadero y agricultor, rehabilitando los caminos interparcelarios, drenes y zanjas de riego

Estrategia

3.4.2. Impulsar al sector agropecuario atrayendo inversión al municipio, con el fin de incrementar la productividad y el desarrollo integral del Sector Primario de Tulancingo.

Líneas de Acción

3.4.2.1. Promocionar proyectos de explotación agropecuaria y la generación de cultivos alternativos que contribuyan a la reconversión productiva en el sector agropecuario local.

3.4.2.2. Apoyar al sector primario municipal, mediante gestiones de esquemas económicos y tecnológicos innovadores, en beneficio del desarrollo agropecuario competitivo, sostenible y sustentable de Tulancingo.

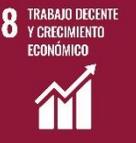
3.4.2.3. Fortalecer la inversión externa hacia el sector agrícola y ganadero municipal, gestionando apoyo gubernamental para la innovación y conversión tecnológica.

3.4.2.4. Fortalecer la firma de convenios interinstitucionales que permitan la presencia de Técnicos y Científicos nacionales y extranjeros que propicien el intercambio de tecnologías, procesos de capacitación y esquemas de asesoría para el desarrollo agropecuario.

Indicadores Estratégicos

Acuerdo 3. Tulancingo con Desarrollo Económico

INDICADOR 3.1.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Incremento de la Población Municipal Ocupada
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.2 Trabajo y prevención social
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	3.1. Desarrollo Local, Dinámico e Innovador.
Descripción	Mide el porcentaje de la población total ocupada del municipio en un año
Fórmula	$PPO = (PTMEL/PO) * 100$ PPO= Porcentaje de Población Ocupada PTMEL= Población Total del Municipio en Edad Laboral PO= Población Ocupada
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	INEGI (Censo Económico) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/mhgo_ce19.pdf Anexo 11
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2019	34,242 personas ocupadas en 2019
Meta 2027	Incrementar a un 3% al 2027
Meta 2028	Incrementar a un 3% al 2028
Meta 2030	Incrementar a un 3.2% al 2028
Meta 2040	Incrementar a un 5% al 2040
Alineación ODS	   

INDICADOR 3.2.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Apoyos Económicos Entregados en el Sector Empresarial del Municipio
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	3.2. Impulso al Sector Industrial y Fortalecimiento del Comercio, Abasto y los Servicios.
Descripción	Mide el número de apoyos (a través de créditos sin interés) entregados por la Administración Municipal al sector empresarial del municipio
Fórmula	PAESEM= (NAE/NAP)*100 PAESEM= Número de apoyos entregados en el Sector Empresarial del Municipio NAE= Número de apoyos entregados NAP= Número de apoyos programados
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Fomento Económico
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	429 apoyos
Meta 2027	600 apoyos
Meta 2028	620 apoyos
Meta 2030	650 apoyos
Meta 2040	1,500 apoyos
Alineación ODS	  

INDICADOR 3.3.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de Atracción Turística en el municipio
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.4 Hidalgo potencia turística
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	3.3. Impulso al Turismo Municipal.
Descripción	Mide el porcentaje de acciones de atracción turística (convenios, juntas, mesas de trabajo, visitas a municipios, festividades y ferias externas, rutas) en el municipio por parte de la dirección de turismo
Fórmula	$PAAT = (NAATR/NAATP) * 100$ <p>PAAT= Porcentaje de Acciones de Atracción Turística NAATR=Número de Acciones de Atracción Turística Realizadas NAATP=Número de Acciones de Atracción Turística Programadas</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Fomento Económico
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	100%
Meta 2027	100%
Meta 2028	100%
Meta 2030	100%
Meta 2040	100%
Alineación ODS	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </div> </div>

INDICADOR 3.4.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Productores Beneficiados con Apoyos Agropecuarios
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	3.4. Fortalecimiento a la Agricultura y Ganadería
Descripción	Mide el porcentaje de productores beneficiados con apoyos agropecuarios
Fórmula	$PPBAA = (NPB/NPS) * 100$ <p>PPBAA= Porcentaje de Productores Beneficiados con Apoyos Agropecuarios NPB= Número de productores beneficiados NPS= Número de productores solicitantes</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI (Censo Agropecuario 2022 – Crédito y Seguro) https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados Anexo 12
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	2,524 = 100%
Meta 2027	4,000 = 100%
Meta 2028	5,500 = 100%
Meta 2030	5,650 = 100%
Meta 2040	20,000 = 100%
Alineación ODS	   

ACUERDO 4. TULANCINGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE.

Implementar programas, proyectos y servicios públicos municipales integrales y sostenibles, garantizando un futuro próspero y equitativo en favor de todos los habitantes del municipio.

Objetivo

4.1. Protección del Medio Ambiente en el Municipio.

Prevenir los problemas que afectan al Medio Ambiente, a través del diseño de estrategias que permitan una mejor organización y el control efectivo de las actividades antrópicas, en estricta y estrecha colaboración con la Sociedad Civil, para fortalecer la calidad de vida de los habitantes de Tulancingo.

Estrategia

4.1.1. Promover programas y proyectos que contribuyan al desarrollo ambiental sostenible y sustentable, fortaleciendo el equilibrio ecológico en el territorio municipal beneficiando a la población de Tulancingo.

Líneas de Acción

4.1.1.1. Ejecutar las acciones que correspondan de la Agenda Común, instrumento signado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.

4.1.1.2. Formular el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del municipio de Tulancingo de Bravo.

4.1.1.3. Participar interinstitucionalmente, en el fortalecimiento de acciones educativas, de capacitación y promoción de la cultura ambiental y el cuidado de los recursos naturales de Tulancingo.

4.1.1.4. Identificar áreas susceptibles de ser decretadas como Áreas Naturales Protegidas (ANP's) a nivel municipal.

4.1.1.5. Minimizar los efectos negativos en el medio ambiente garantizando un desarrollo sostenible, a través de la gestión del análisis de impacto ambiental para la ejecución de la obra pública municipal.

4.1.1.6. Mantener actualizada la regulación municipal en materia de generación de residuos sólidos, separación y control de la disposición final, para prevenir riesgos sanitarios.

4.1.1.7. Eficientar el servicio municipal de recolección de residuos sólidos y creación del programa municipal de prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

4.1.1.8. Fortalecer con campañas y/o acciones la corresponsabilidad ciudadanía-gobierno en la sensibilización dirigida a la protección de los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad.

4.1.1.9. Mejorar la calidad de vida de los animales domésticos, a través del control y esterilización mediante campañas gratuitas.

4.1.1.10. Armonizar al marco normativo los procedimientos administrativos para la atención y resolución de denuncias por maltrato animal.

Estrategia

4.1.2. Impulsar la creación de áreas verdes y mantener su conservación, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tulancingo y proteger al medio ambiente.

Líneas de Acción

4.1.2.1. Mejorar la seguridad alimentaria y bienestar de las familias rurales, fomentando la productividad de cultivos familiares, a través de técnicas de producción.

4.1.2.2. Elaborar la Paleta Vegetal de especies de arbolado autorizados, para: áreas verdes municipales, proyectos inmobiliarios, servicios e industrias y quien lo solicite.

4.1.2.3. Integrar un Catálogo digital de Flora y Fauna existente en el Municipio (nativa, no nativa y adaptada).

4.1.2.4. Ejecutar el Plan de Manejo del Arbolado Municipal de las zonas: Calzada 5 de mayo, jardín La Floresta y sendero municipal; de manera transversal con distintas unidades administrativas involucradas.

4.1.2.5. Desarrollar e implementar el Programa de Reforestación Urbana, tomando como base el diagnóstico de áreas verdes municipales.

Estrategia

4.1.3. Impulsar la participación ciudadana en actividades gubernamentales, contribuyendo al bienestar social del municipio.

Línea de Acción

4.1.3.1. Garantizar la transparencia, eficiencia y sostenibilidad de los proyectos municipales, capacitando a los Comités de Participación Social, para la ejecución de la obra pública.

Objetivo

4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.

Fortalecer el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del municipio, bajo criterios de sostenibilidad y sustentabilidad, mediante ejercicios de planeación estratégica consensados con la ciudadanía, para asegurar que la dotación de infraestructura para los servicios básicos en los diferentes Centros de Población Municipales, beneficien a la población de Tulancingo.

Estrategia

4.2.1. Promover el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en beneficio de la Población de Tulancingo.

Líneas de Acción

4.2.1.1. Actualizar los instrumentos técnicos-jurídicos vigentes en el municipio que deriven del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y los que de él se emanen según la normativa aplicable en materia urbana.

4.2.1.2. Regular las acciones en materia urbana en áreas no permitidas, de acuerdo con los procedimientos correspondientes y a la normatividad aplicable.

4.2.1.3. Ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano, contribuyendo en el abatimiento del rezago ciudadano y la mejora en la calidad de vida.

4.2.1.4. Ejecutar acciones que atiendan la situación de certeza jurídica, en los asentamientos humanos irregulares del municipio, en apego a la normatividad relativa a la materia.

4.2.1.5. Verificar el cumplimiento de la normativa aplicada vigente en materia urbana, mediante la visita de inspección.

4.2.1.6. Realizar la cartera de proyectos relacionado con la infraestructura urbana con énfasis en vialidades primarias para ser presentada ante el COPLADEM, así como su respectivo seguimiento ante las Instancias correspondientes.

4.2.1.7. Mantener la infraestructura vial en buen estado, mejorando la calidad de vida de los habitantes mediante la ejecución de acciones del programa permanente de bacheo en vialidades urbanas en el municipio.

4.2.1.8. Realizar acciones de mejora y apertura de caminos alineados a la normativa vigente y así beneficiar la conectividad entre las localidades.

4.2.1.9. Ejecutar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra de conformidad la normatividad aplicable.

4.2.1.10. Garantizar que el desarrollo se realice de manera sostenible, equitativa, respetuosa con el medio ambiente y la comunidad, vigilando el cumplimiento de la normatividad en materia de ordenamiento territorial.

4.2.1.11. Impulsar acciones para evitar la especulación del suelo y la propiedad inmobiliaria en conformidad de la normatividad.

4.2.1.12. Trabajar en la actualización de la normatividad municipal en materia urbana como los reglamentos de construcción, fraccionamientos, el de anuncios y espectaculares.

4.2.1.13. Realizar acciones para la gestión de recursos, ante los diferentes órganos, instancias e instituciones, dirigidas a incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano.

Estrategia

4.2.2. Fortalecer el Desarrollo Sostenible de Tulancingo.

Líneas de Acción

4.2.2.1. Conformar una Base de Datos Ambientales, de los componentes: agua, aire y suelo; con el fin de generar un medio oficial de información a la ciudadanía.

4.2.2.2. Gestionar el establecimiento de escombreras autorizadas por la SEMARNATH.

4.2.2.3. Armonizar al marco normativo los procedimientos administrativos para la atención y resolución de denuncias ambientales.

4.2.2.4. Garantizar que los proyectos urbanísticos y de infraestructura sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, armonizando el marco normativo de los procedimientos administrativos para la emisión del Dictamen de Impacto Ambiental Municipal.

4.2.2.5. Elaborar proyectos que promueven el mejoramiento integral de los espacios públicos, así como la movilidad sostenible para mejorar la calidad de vida de los Tulancinguenses.

4.2.2.6. Elaborar de Opiniones Técnicas para la identificación y especificación del uso del suelo con base en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del municipio.

4.2.2.7. Fomentar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, contribuyendo a un futuro más sostenible para Tulancingo, a través del desarrollo e implementación del Programa de Educación Ambiental Municipal.

Objetivo

4.3. Impulso de los Servicios Públicos.

Hacer eficientes los servicios municipales de abasto y suministro de agua potable, sistemas de drenaje y alcantarillado, aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, así como el mantenimiento de parques, jardines y panteones, a través de programas estratégicos que ponderen y jerarquicen las necesidades y demandas de la población para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del municipio de manera uniforme y continua.

Estrategia

4.3.1. Fortalecer el crecimiento y desarrollo sostenible en el ámbito rural y urbano proporcionando servicios públicos de calidad a los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

4.3.1.1. Preservar la historia e identidad cultural de la comunidad, mediante el mantenimiento y conservación del panteón municipal y los panteones comunitarios.

4.3.1.2. Garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y protección al medio ambiente, a través del mantenimiento y conservación de los parques, jardines, vialidades y espacios públicos municipales.

4.3.1.3. Garantizar la calidad de vida de los animales y los servicios ofertados, gestionando apoyos para el mantenimiento y conservación del Parque Zoológico Municipal.

4.3.1.4. Atraer visitantes realizando estrategias turísticas para la promoción del Parque Zoológico Municipal.

4.3.1.5. Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

4.3.1.6. Garantizar la higiene, seguridad y eficiencia en la manipulación y comercialización de los productos cárnicos, realizando acciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipo del Rastro Municipal.

4.3.1.7. Regular los mercados, centros de abasto, tianguis y comercios en espacios propiedad del municipio, conforme a la normatividad aplicable.

4.3.1.8. Garantizar la seguridad y comodidad de los comerciantes y clientes, dando mantenimiento para la conservación de las instalaciones de los mercados públicos municipales.

4.3.2. Fomentar el desarrollo integral de los recursos hídricos del municipio, garantizando el acceso equitativo, protegiendo y conservando el agua en beneficio de los habitantes de Tulancingo.

4.3.2.1. Mejorar la calidad de vida de la población y protección del recurso hídrico garantizar el abasto y la distribución eficiente del agua potable.

4.3.2.2. Mejorar los sistemas de captación de agua pluvial en zonas marginales, espacios públicos y zonas de recarga, para la reactivación de los resumideros y cuerpos receptores.

4.3.2.3 Fomentar la autosuficiencia y el desarrollo sostenible, impulsando métodos y técnicas de cosecha con agua gris entre las comunidades rurales.

4.3.2.4 Procurar la salud pública y el bienestar de la comunidad, ejecutando los programas de mantenimiento y ampliación de la red municipal de drenaje y alcantarillado,

4.3.2.5. Garantizar la seguridad y sostenibilidad del suministro de agua, a través de la incorporación de nuevas fuentes de abastecimiento.

4.3.2.6. Realizar una estrategia integral que involucre a varias instancias para la gestión de la rehabilitación de la planta de agua de Ahuehuetitla.

4.3.2.7. Contribuir a un futuro más sostenible, a través de la reducción en un 10% los consumos de energía eléctrica de las fuentes de abastecimiento.

4.3.2.8. Mejorar la eficiencia y precisión en la medición del consumo de agua, reduciendo el rezago de la instalación de medidores.

4.3.2.9. Mejorar la sostenibilidad financiera de la CAAMT, abatiendo el rezago de los deudores del servicio de agua.

4.3.2.10. Crear la Dirección de Planeación, Aseguramiento de Calidad, Evaluación y Seguimiento dentro de la CAAMT, con el fin de optimizar las funciones y los procesos a través del uso de herramientas y calidad total.

Indicadores Estratégicos

Acuerdo 4. Tulancingo con Desarrollo Sostenible.

INDICADOR 4.1.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Control de Captura Caninos y Felinos en Situación de Calle
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.4. Cuidado de medio ambiente: Impulsar la gestión
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.1. Protección del Medio Ambiente en el municipio.
Descripción	Mide el número de caninos y felinos en situación de calle capturados y su destino, así como las esterilizaciones realizadas durante un año en el municipio, a través del programa de esterilización y captura canina y felina
Fórmula	$PCCCFSC = [(CFR + CFS + CFA + ER) / (TCYCF + ES)] * 100$ <p>PCCCFSC= Porcentaje de Control de Captura Caninos y Felinos en Situación de Calle CFR= Caninos y Felinos Rescatados CFS= Caninos y Felinos Sacrificados CFA= Caninos y Felinos Adoptados ER= Esterilizaciones Realizadas TCYCF= Total de Caninos y Felinos Sapturados ES= Esterilizaciones Solicitadas</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Secretaría del Bienestar
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	871
Meta 2027	900
Meta 2028	920
Meta 2030	925
Meta 2040	1,000
Alineación ODS	  

INDICADOR 4.1.a.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Esterilizaciones Caninas y Felinas
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.4. Cuidado de medio ambiente
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.1 Protección del Medio Ambiente en el municipio
Descripción	Mide el porcentaje de esterilizaciones realizadas durante un año en el Municipio a través del Programa de Esterilización Canina y Felina
Fórmula	$PECF = (ER/EP) * 100$ PECF= Porcentaje de Esterilizaciones Caninas y Felinas ER= Esterilizaciones Realizadas EP= Esterilizaciones Anuales Programadas
Periodicidad	Trimestral
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría del Bienestar SINBA http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubosis2023_sinba.htm <i>Anexos 13</i>
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	2,070
Meta 2027	2,500
Meta 2028	2,600
Meta 2030	2,700
Meta 2040	4,000
Alineación ODS	  

INDICADOR 4.2.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Participación de los Comités de Participación Social
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.2 Planeación Territorial y urbana
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible
Descripción	Mide el número de Comités de Participación Social
Fórmula	$PCPS = (CPSR/CPSP) * 100$ PCPS= Porcentaje de Comités de Participación Social CPSR= Comités de Participación Social Realizados CPSP= Comités de Participación Social Programados
Periodicidad	Semestral
Fuente	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	36
Meta 2027	40 = 100%
Meta 2028	40
Meta 2030	42
Meta 2040	50
Alineación ODS	  

INDICADOR 4.2.a.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Metros Cuadrados de Vialidades Pavimentadas
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.2 Planeación Territorial y urbana
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible
Descripción	Mide el número de metros cuadrados pavimentados de las vialidades del Municipio
Fórmula	<p>PMCVPA = (MCVPR/MCVPA)*100</p> <p>PMCVPA = Porcentaje de Metros Cuadrados de Vialidades Pavimentadas MCVPR = Metros Cuadrados de Vialidades Pavimentadas Realizados MCVPA = Metros Cuadrados de Vialidades Pavimentadas Autorizados</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	14,281.82 m ²
Meta 2027	24,000 m ² = 100%
Meta 2028	25,000 m ² = 100%
Meta 2030	26,500 m ² = 100%
Meta 2040	50,000 m ² = 100%
Alineación ODS	    

INDICADOR 4.2.b.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Instrumentos de Planeación Existentes en Materia de Territorio
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.2 Planeación Territorial y urbana
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible
Descripción	Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio: Plan o programa de Desarrollo Urbano o Demarcación Territorial, Plan o programa de Centros de Población Urbana, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, Atlas de Riesgo
Fórmula	$IPEMT=(NIPA/NIPP)*100$ IPEMT= Instrumentos de Planeación Existentes en Materia de Territorio NIPA= Número de Instrumentos de Planeación Aprobados NIPP= Número de Instrumentos de Planeación Programados
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Planeación y Gestión Territorial) https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2021/#tabulados Anexo 14
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	3 instrumentos
Meta 2027	4 instrumentos
Meta 2028	4 instrumentos
Meta 2030	4 instrumentos
Meta 2040	5 instrumentos
Alineación ODS	    

INDICADOR 4.2.c.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Infraestructura Rural y Urbana Ejecutada
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.2 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible
Descripción	Mide el avance de la obra rural y urbana de infraestructura ejecutada a través de proyectos apegados a la norma
Fórmula	$IRUE = (OPE / OPPAN) * 100$ <p>IRUE= Infraestructura Rural y Urbana Ejecutada OPE= Obra Pública Ejecutada OPPAN= Obra Pública Programada Apegada a la Norma</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	63
Meta 2027	70
Meta 2028	75
Meta 2030	77
Meta 2040	100
Alineación ODS	    

INDICADOR 4.2.d.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Metros Cuadrados de Mantenimiento de Vialidades Urbanas en el Municipio (bacheo)
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.2 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible
Descripción	Mide los Metros Cuadrados de mantenimiento de Vialidades Urbanas en el Municipio, a través de acciones de bacheo
Fórmula	PAMVUM= (MCMR/MCMP)*100 PAMVUM= Porcentaje de Metros Cuadrados Mantenimiento de Vialidades Urbanas en el Municipio MCMR= Metros Cuadrados de Mantenimiento Realizados MCMP= Metros Cuadrados de Mantenimiento Programados
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	14,281.82 m ²
Meta 2027	15,000 m ² = 100%
Meta 2028	15,300 m ² = 100%
Meta 2030	16,000 m ² = 100%
Meta 2040	20,000 m ² = 100%
Alineación ODS	    

INDICADOR 4.2.e.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Acciones de Mantenimiento de Caminos Rurales en el Municipio
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.2 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible
Descripción	Mide las acciones de mantenimiento de Caminos Rurales en el Municipio, a través de la rehabilitación con maquinaria especializada
Fórmula	PAMCRM= (AMR/AMP)*100 PAMCRM= Porcentaje de Acciones Mantenimiento de Caminos Rurales en el Municipio AMR= Acciones de Mantenimiento Realizadas AMP= Acciones de Mantenimiento Programadas
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	74 Caminos Rurales = 100%
Meta 2027	80 Caminos Rurales= 100%
Meta 2028	85 Caminos Rurales= 100%
Meta 2030	89 Caminos Rurales = 100%
Meta 2040	120 Caminos Rurales= 100%
Alineación ODS	    

INDICADOR 4.3.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Servicios Públicos Otorgados por la Administración Municipal
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.2. Planeación territorial y urbana.
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.3 Impulso a Servicios Públicos.
Descripción	Mide el porcentaje de servicios públicos otorgados por la Administración Municipal como son: Limpias, Parques y Jardines, Mantenimiento Urbano, Mercados y Centrales de Abasto, Panteones, Rastro y Zoológico
Fórmula	PSPOAM= (SPO/SPP)*100 PSPOAM= Porcentaje de Servicios Públicos Otorgados por la Administración Municipal SPO= Servicios Públicos Otorgados SPP= Servicios Públicos Programados
Periodicidad	Trimestral
Fuente	INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Servicios Públicos) https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2021/#tabulados Anexo 15
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	90,697 Servicios
Meta 2027	91,290 Servicios = 100%
Meta 2028	91,300 Servicios = 100%
Meta 2030	91,500 Servicios = 100%
Meta 2040	100,000 Servicios = 100%
Alineación ODS	  

INDICADOR 4.3.a.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Cloración en Fuentes de Abastecimiento
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.3 Impulso a Servicios Públicos.
Descripción	Mide el avance de la desinfección por cloración con relación al volumen extraído
Fórmula	<p>CFA= (CAD/CAS)*100</p> <p>CFA= Cloración en Fuentes de Abastecimiento CAD= Cantidad de Agua Desinfectada CAS= Cantidad de Agua Suministrada</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	<p>INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Agua Potable y Saneamiento)</p> <p>https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2021/#tabulados</p> <p>Anexo 16</p>
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	100%
Meta 2027	100%
Meta 2028	100%
Meta 2030	100%
Meta 2040	100%
Alineación ODS	  

INDICADOR 4.3.b.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Avance en la Rehabilitación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.3 Impulso a Servicios Públicos.
Descripción	Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales con relación al número total de puntos de descarga
Fórmula	<p>PARPTAR= (ARPTAR/RPTARP)*100</p> <p>PARPTAR= Porcentaje de Avance en la Rehabilitación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ARPTAR= Avance de la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales RPTARP= Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Programada</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Agua Potable y Saneamiento)</p> <p>https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2021/#tabulados</p> <p>Anexo 17</p>
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	0
Meta 2027	1 Planta Rehabilitada
Meta 2028	1 Planta Rehabilitada
Meta 2030	1 Planta Rehabilitada
Meta 2040	1 Planta Rehabilitada
Alineación ODS	  

INDICADOR 4.3.c.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Cantidad de Puntos de Descarga de Aguas Residuales Municipales Sin Tratamiento que Cumplen con la Norma vigente
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	4.3 Impulso a Servicios Públicos.
Descripción	Mide el incremento de los puntos de descarga de Aguas Residuales Municipales Sin Tratamiento que cumplen con la norma vigente
Fórmula	<p>CPDARMSTCN= (NPDACCN/NPDARSTSC)*100</p> <p>CPDARMSTCN= Cantidad de Puntos de Descarga de Aguas Residuales Municipales Sin Tratamiento que Cumplen con la Norma.</p> <p>NPDACCN= Número de puntos de descarga autorizados por CONAGUA con cumplimiento de la norma.</p> <p>NPDARSTSC=Número de puntos de descarga de Aguas Residuales Municipales Sin Tratamiento solicitados a CONAGUA.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Agua Potable y Saneamiento)</p> <p>https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2021/#tabulados</p> <p>Anexo 18</p>
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	2
Meta 2027	Conservar 2 puntos de descarga
Meta 2028	Conservar 2 puntos de descarga
Meta 2030	Conservar 2 puntos de descarga
Meta 2040	4
Alineación ODS	  

ACUERDOS TRANSVERSALES

ACUERDO TRANSVERSAL 1. TULANCINGO CON INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EN VÍA DE ACCEDER A UN ENTORNO DE CIUDAD INTELIGENTE.

Optimizar la gestión pública municipal, transformando la forma de gobernanza a través de la innovación, promoviendo el uso de tecnologías y realizando trabajo colaborativo para crear un entorno innovador y sostenible que ayude a tener mejor calidad de vida en los habitantes de Tulancingo.

Objetivo

AT1.1. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Acercar a Tulancingo a un entorno de gestión como Ciudad Inteligente, a través de una estrecha vinculación con los distintos actores y sectores de la sociedad civil e instituciones de educación superior que impulsen la generación, instrumentación e implantación de factores científicos y tecnológicos que fortalezcan la sistematización de los procesos de movilidad y dotación de servicios en las diferentes comunidades municipales.

Estrategia

AT1.1.1. Garantizar la buena gobernanza municipal instrumentando todos los procesos de atención y vinculación Ciudadano-Gobierno con las herramientas tecnológicas adecuadas en beneficio de los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

AT1.1.1.1. Vigilar que las plataformas digitales basadas en Internet encaminadas a la gestión pública, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas se cumplan de acuerdo con la normatividad y los protocolos.

AT1.1.1.2. Capacitar al servidor público municipal dentro de un modelo de gobernanza innovador y de resultados, encaminados al concepto de Ciudad Inteligente.

AT1.1.1.3. Realizar acciones que fomenten el uso racional y coherente del servicio de Internet en toda actividad de la función pública municipal.

AT1.1.1.4. Realizar acciones de infraestructura digital de banda ancha para contar con servicio de Internet en las oficinas y los espacios públicos municipales.

AT1.1.1.5. Mantener en óptimo funcionamiento la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones en todas las dependencias de la administración pública municipal para brindar mejor atención en trámites y servicios municipales.

AT1.1.1.6. Realizar una correcta identificación de necesidades tecnológicas y de telecomunicaciones de cada una de las áreas, priorizando las que brindan atención al público.

Objetivo

AT1.2 Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente

Concepto de un Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente

Promover la gestión del desarrollo sostenible y sustentable, en todos sus ámbitos, desde la movilidad, la gobernanza o la economía, hasta la manera de vivir de cada uno de sus habitantes.

Objetivo de un Modelo de Ciudad Inteligente

Generar instrumentos para un Modelo Innovador de Gestión Gubernamental de Ciudad Inteligente, eficiente e interconectado con el mundo para Tulancingo, a través de la identificación y sistematización de los procesos de la dinámica social característica de los diferentes barrios, comunidades y colonias, hasta interconectarlos en un modelo sistémico tecnificado y acotado por las variables que requiere el desarrollo armónico y ordenado de una Ciudad Auto Gestionable para el beneficio de la totalidad de la población municipal.

Estrategia

AT1.2.1. Socializar el concepto, características y alcances de un Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente entre los funcionarios de la Administración Municipal y los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

AT1.2.1.1. Generar un manual descriptivo sobre la naturaleza, beneficios y alcances de un Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente con un enfoque integral de tecnología, innovación y participación ciudadana para la mejora en la calidad de vida los habitantes de Tulancingo.

AT1.2.1.2. Desarrollar una agenda de capacitaciones, destacando la Normatividad, Procesos Sustanciales, Trámites y Servicios para hacer más eficiente la operación dentro de las áreas de la administración.

AT1.2.1.3. Organizar charlas y/o talleres presenciales sobre el Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente para el personal de la Administración Municipal y la ciudadanía.

AT1.2.1.4. Realizar foros públicos abiertos para identificar procesos sociales comunitarios que ya se llevan a cabo y que son factibles de integrar sistémicamente en línea de un Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente.

AT1.2.1.5. Instalar el Comité Municipal de Innovación Gubernamental, para el fomento y mejora de la gestión pública. |

Estrategia

AT1.2.2. Mejorar el entorno natural, urbano y social de Tulancingo, optimizando el empleo racional de los recursos comunitarios, naturales y del medio ambiente, apoyados de recursos tecnológicos en beneficio de todos los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

AT1.2.2.1. Orientar las problemáticas vecinales y comunitarias a la Unidad Administrativa competente, para darle solución.

AT1.2.2.2. Dar seguimiento a las condicionantes establecidas dentro de los resolutivos de los trámites emitidos por la Dirección de Licencias y Permisos.

AT1.2.2.3. Promover la construcción y/o transformación de hábitats cada vez más tecnológicos que lleguen a controlarse mediante el uso de herramientas digitales.

AT1.2.2.4. Actualizar los procesos y marcos normativos para aprovechar el uso de instrumentos tecnológicos, para hacer más eficientes los trámites y servicios municipales.

AT1.2.2.5. Mejorar la eficiencia de los servicios ofertados, creando la plataforma de comunicación interna que permita al municipio la optimización de procesos.

Estrategia

AT1.2.3. Ofrecer información urbana, gubernamental y medio ambiental en tiempo real apoyada en esquemas, sistemas y plataformas inteligentes de monitoreo beneficiando a todos los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

AT1.2.3.1. Fortalecer tecnológicamente los procesos y medios de comunicación institucional e interacción permanente ciudadanos-gobierno municipal.

AT1.2.3.2. Capacitar a los servidores públicos para asegurar la transparencia del quehacer gubernamental y rendición de cuentas, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Estrategia

AT1.2.4. Seguimiento al Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).

Líneas de Acción

AT1.2.4.1. Atender oportunamente las solicitudes que ingresan a la Administración Pública Municipal, efectuando acciones de mejora del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).

AT1.2.4.2. Mejorar el proceso establecido a partir del ingreso de una solicitud, petición o demanda ciudadana hacia la Administración Municipal, hasta la entrega oficial de una respuesta al ciudadano solicitante.

AT1.2.4.3. Lanzar una estrategia integral de comunicación y respuesta a solicitudes ciudadanas, a través de atención presencial con la activación del Módulo de Información, medios digitales y puesta en marcha del 072.

Estrategia

AT1.2.5. Dar seguimiento de manera coordinada y efectivizar a los trabajos correspondientes de los convenios signados por el municipio.

Línea de Acción

AT1.2.5.1. Efectuar los trabajos de revisión y corrección jurídica aplicable en tiempo y forma de los convenios signados por el municipio con diversas instituciones y/o instancias públicas y privadas, grupos sociales y de interés ciudadano, organizaciones civiles, así como con asociaciones de profesionistas, culturales y deportivas, en relación con los objetivos señalados en este Plan Municipal de Desarrollo, así como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, vigentes.

Estrategia

AT1.2.6. Recopilar y clasificar la Reglamentación que ha sido emitida de manera oficial por el H. Ayuntamiento de Tulancingo, a través de su Ayuntamiento

Línea de Acción

AT1.2.6.1. Recopilar y clasificar los Acuerdos, Decretos, Bandos y Pronunciamientos que han sido emitidos de manera oficial por el H. Ayuntamiento de Tulancingo, y en su caso, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y/o en la Gaceta Municipal.

Indicadores Transversales

Acuerdo Transversal 1. Tulancingo con la Innovación Gubernamental, Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de Ciudad Inteligente

INDICADOR AT1.1.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Acciones de introducción de la infraestructura digital de banda ancha para Internet en los oficinas y espacios públicos municipales
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	AT1.1 Ciencia, Tecnología e Innovación
Descripción	Mide el número de acciones de introducción de infraestructura de banda ancha para Internet en los espacios públicos municipales
Fórmula	$PAIIEPM = (AIBAEPMR/AIBAEPMP)*100$ <p>PAIIEPM = Porcentaje de Acciones de Introducción al Internet en Espacios Públicos Municipales AIBAEPMR = Acciones de Introducción a la Banda Ancha en Espacios Públicos Municipales Realizados AIBAEPMP = Acciones de Introducción a la Banda Ancha en Espacios Públicos Municipales Programados</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de la Tesorería y Administración
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	100%
Meta 2027	100%
Meta 2028	100%
Meta 2030	100%
Meta 2040	100%
Alineación ODS	   

INDICADOR AT1.2.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Modelo de Gestión Gubernamental basado en el concepto de Ciudad Inteligente
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.7. Impulso a la Gobernanza y el Desarrollo Político. Fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones mediante la transparencia y rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía y un fomento efectivo al municipalismo
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	AT1.2. Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente
Descripción	Mide el grado de avance en la creación del modelo de gestión gubernamental basado en el concepto de Ciudad Inteligente mediante la realización 12 componentes
Fórmula	$MGG = (CRCMG / DCMGGSC) * 100$ <p>MGG= Modelo de Gestión Gubernamental basado en el concepto de Ciudad Inteligente CRCMG= Componentes realizados de la creación del modelo de gestión gubernamental basado en el concepto de Ciudad Inteligente DCMGGSC= Decreto de creación del modelo de gestión gubernamental basado en el concepto de Ciudad Inteligente (12 Componentes)</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Unidad Técnica de Innovación Gubernamental
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	100% Reglamento de Gobierno Digital y Ventanilla Digital para el municipio
Meta 2027	100%
Meta 2028	100%
Meta 2030	100%
Meta 2040	100%
Alineación ODS	    

ACUERDO TRANSVERSAL 2. TULANCINGO CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Proteger los derechos humanos de todos los habitantes del municipio, así como la perspectiva de género, fortaleciendo la capacidad institucional para abordar las problemáticas y resolución de conflictos de acuerdo a las necesidades de cada sector.

Objetivo

AT2.1. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad.

Impulsar una Política Pública Municipal que atienda integral, incluyente y solidariamente a la población vulnerable de Tulancingo, apoyándola para enfrentar cualquier condición de desigualdad y vulnerabilidad social o económica, a través de la eliminación de prácticas discriminatorias, gestionando y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas que beneficien a toda la población de Tulancingo.

Estrategia

AT2.1.1. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

AT2.1.1.1. Impulsar el Desarrollo Integral de las familias Tulancinguenses, a través de asesorías jurídicas y acciones que garanticen su pleno desarrollo.

AT2.1.1.2. Garantizar el bienestar de la población infantil, a través de la aplicación de programas alimentarios.

Estrategia

AT2.1.2. Incrementar las acciones para bienestar social, en beneficio del desarrollo integral de las personas y las familias.

Líneas de Acción

AT2.1.2.1. Mejorar la atención y servicio a la comunidad, optimizando los procesos de gestión del sistema DIF municipal.

AT2.1.2.2. Coadyuvar e implementar programas de los tres niveles de gobierno, dirigidos a la asistencia social, acordes a la problemática detectada en el municipio.

AT2.1.2.3. Realizar acciones en beneficio de la comunidad y población indígena.

AT2.1.2.4. Capacitar mediante cursos y talleres, a los grupos vulnerables de la población municipal en artes, oficios y manualidades.

AT2.1.2.5. Fortalecer la identidad de nuestras comunidades indígenas, a través de preservación de su cultura.

AT2.1.2.6. Salvaguardar la integridad de los usuarios en el albergue, priorizando su atención inmediata y profesional a personas víctimas de violencia familiar.

AT2.1.2.7. Acercar a la población los servicios del Centro Especializado de Atención a la Violencia Intra Familiar (CEAVIF).

Objetivo

AT2.2. Equidad de Género.

Fortalecer las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de su desarrollo, a través de su empoderamiento y abatimiento del índice de violencia que se ejerce contra ellas, garantizando el ejercicio y reconocimiento de sus derechos humanos y su bienestar, promoviendo permanentemente la equidad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio, beneficiando al Sector Femenino de Tulancingo.

Estrategia

AT2.2.1. Garantizar la equidad de género y protección a las mujeres, impulsando la igualdad de oportunidades para todas y todos.

Líneas de Acción

AT2.2.1.1. Construir una sociedad más justa y equitativa, fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres y disminuyendo brecha de género.

AT2.2.1.2. Promover la igualdad de oportunidades, la equidad, justicia y bienestar social entre los habitantes del municipio, mediante acciones institucionales coordinadas.

AT2.2.1.3. Empoderar al sector femenino de Tulancingo, ejecutando programas de la Instancia Municipal de la Mujer.

AT2.2.1.4. Apoyar de manera prioritaria, a quienes son mujeres que trabajan o viven en asentamientos habitacionales en condiciones de marginación y pobreza.

AT2.2.1.5. Ejercer programas que combatan todo tipo de violencia, especialmente de género, en los ámbitos familiar, laboral, docente, comunitario e institucional.

AT2.2.1.6. Aplicar acciones para la prevención, abatimiento y erradicación de la violencia de género y la discriminación en cualquier ámbito de la vida comunitaria de Tulancingo, bajo la normativa vigente.

AT2.2.1.7. Apoyar el bienestar y desarrollo de las mujeres Jefas de Familia, implementando programas que atiendan sus necesidades.

Objetivo

AT2.3. Reconocer los Derechos al Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Reconocer y difundir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, satisfaciendo sus necesidades básicas, lo cual permita un sano desarrollo de la infancia y la adolescencia; coadyuvando con las instituciones que trabajen en la implementación de políticas públicas, programas y estrategias, orientadas a otorgar un entorno favorable a este sector poblacional.

Estrategia

AT2.3.1. Dar protección a los derechos y garantía del bienestar de las niñas, niños y adolescentes de Tulancingo, impulsando políticas públicas a su favor.

Líneas de Acción

AT2.3.1.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la ejecución de políticas, programas y actividades públicas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

AT2.3.1.2. Asegurar la protección integral y efectiva de la niñez y adolescencia, a través de la realización del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

AT2.3.1.3. Garantizar el desarrollo integral y bienestar de la niñez y adolescencia, promoviendo una cultura de derechos de niñas, niños y adolescentes en la población del municipio.

AT2.3.1.4. Gestionar la participación social en campañas, concursos, debates para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

AT2.3.1.5. Mejorar la toma de decisiones del servicio público, a través de la realización de la investigación y la actualización de información sobre las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes del municipio.

AT2.3.1.6. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes de Tulancingo reciban la protección y los recursos necesarios para su desarrollo pleno, aplicando políticas públicas acordes a sus características y necesidades.

Indicadores Transversales

Acuerdo Transversal 2. Tulancingo con Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

INDICADOR AT2.1.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Personas Asesoradas
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	AT2.1. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad
Descripción	Mide el porcentaje de personas asesoradas jurídicamente en el municipio en diversos temas de asistencia social
Fórmula	CPAJ*CFCA/100 CPAJ= Cantidad de Personas Asesoradas Jurídicamente CFCA= Cantidad de Formatos de Control de Audiencia
Periodicidad	Anual
Fuente	DIF Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	100% personas asesoradas
Meta 2027	100% personas asesoradas
Meta 2028	100% personas asesoradas
Meta 2030	100% personas asesoradas
Meta 2040	100% personas asesoradas
Alineación ODS	   

INDICADOR AT2.2.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Mujeres atendidas, a través de diversas acciones que realiza la Instancia Municipal de las Mujeres
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	AT2.2. Igualdad de Género
Descripción	Mide la cantidad Mujeres atendidas, a través de diversas acciones que realiza la Instancia Municipal de las Mujeres, con el fin de ayudar a empoderarlas.
Fórmula	PMA= (NMA/NMP)*100 PMA= Porcentaje de Mujeres Atendidas NMA= Número de Mujeres Atendidas NMP= Número de Mujeres Programadas
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Secretaría General Municipal – Instancia Municipal de las Mujeres
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	6,241 mujeres
Meta 2027	7,000 mujeres
Meta 2028	7,750 mujeres
Meta 2030	7,800 mujeres
Meta 2040	10,000 mujeres
Alineación ODS	

INDICADOR AT2.3.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Población Sensibilizada sobre la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	AT2.3. Reconocer los Derechos al Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Descripción	Mide al total de la población sensibilizada sobre la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Fórmula	<p>PPSPDNNA= (PSPD/PPSPD)*100</p> <p>PPSPDNNA= Porcentaje de Población Sensibilizada Sobre la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes PSPD= Población Sensibilizada Sobre la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes PPSPD= Población Programada a Sensibilizar Sobre la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	SIPINNA
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	11,382 Niñas, Niños y Adolescentes
Meta 2027	13,000 Niñas, Niños y Adolescentes = 100%
Meta 2028	13,500 Niñas, Niños y Adolescentes = 100%
Meta 2030	13,500 Niñas, Niños y Adolescentes = 100%
Meta 2040	20,000 Niñas, Niños y Adolescentes = 100%
Alineación ODS	   

ACUERDO TRANSVERSAL 3. TULANCINGO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Generar confianza entre los ciudadanos, asegurando que las decisiones gubernamentales sean justas y equitativas, permitiendo al pueblo conocer la ejecución y resultados de la actuación del Gobierno Municipal.

Objetivo

AT3.1. Control Interno en el Municipio y Combate a la Corrupción.

Impulsar el combate a la corrupción y la opacidad en el ejercicio público, a través de acciones firmes de transparencia y rendición de cuentas, con plena ejecución de los recursos para el desarrollo municipal, asegurando que cuenten con la participación y confianza de la ciudadanía, beneficiando a la totalidad de los habitantes del municipio.

Estrategias

AT3.1.1 Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, legislación y presentación de resultados, en términos de transparencia, de todos los programas para el desarrollo municipal, beneficiando a los habitantes de Tulancingo.

Líneas de Acción

AT3.1.1.1. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsando la implementación, funcionamiento y actualización del Sistema de Control Interno, a través del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

AT3.1.1.2. Cumplir con las obligaciones de Armonización Contable y la Rendición de Cuentas, informando a la ciudadanía de los resultados obtenidos sobre la ejecución de programas, acciones, procesos y los recursos utilizados, a través del empleo de plataformas y servicios digitales.

AT3.1.1.3. Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información que se reciben a través del Portal Nacional de Transparencia, presentadas por la ciudadanía.

AT3.1.1.4. Fortalecer los canales de comunicación ciudadanía-gobierno para atender y abatir los actos de corrupción y de mala atención de los servidores públicos.

AT3.1.1.5. Cumplir en tiempo y forma con la declaración patrimonial que los funcionarios públicos deben presentar, conforme a la normativa aplicable.

AT3.1.1.6. Actualizar las plataformas y servicios digitales que apoyen las acciones en favor de la transparencia y el acceso a la información para que sean, al mismo tiempo, comprensibles y de fácil uso para la población en general.

AT3.1.1.7. Operar en todas las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal, el Marco Integrado de Control Interno que coadyuve al mejor logro de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo y su consecuente actualización al Plan Estatal de Desarrollo.

AT3.1.1.8. Colaborar con las Unidades Administrativas, en la planeación, logística y desarrollo de los eventos municipales y especiales de acuerdo con sus objetivos.

AT3.1.1.9. Garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos, ejecutando auditorías internas a las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.

Indicadores Transversales

Acuerdo Transversal 3. Tulancingo Transparente y Responsable en la Rendición de Cuentas

INDICADOR AT3.1.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad en Materia de Transparencia en la Rendición de Cuentas
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	AT3.1. Control Interno en el Municipio y Combate a la Corrupción
Descripción	Mide el nivel de cumplimiento de la normatividad en materia de Transparencia en la Rendición de Cuentas a través de la calificación obtenida por el Instituto de Transparencia y Accesos a la Información del Estado de Hidalgo
Fórmula	<p>PCNMTRC= (COPA/CP)*100</p> <p>PCNMTRC= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad en Materia de Transparencia en la Rendición de Cuentas. COPA= Calificación obtenida en el periodo actual. CP= Calificación programada.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	Calificación 10 = 100%
Meta 2027	Calificación 10=100%
Meta 2028	Calificación 10=100%
Meta 2030	Calificación 10=100%
Meta 2040	Calificación 10=100%
Alineación ODS	 

INDICADOR AT3.1.a.	
FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del Indicador	Auditorías Internas Realizadas a la Administración Pública Municipal por Contraloría Municipal
Alineación Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.5 Fortalecer el sistema estatal anticorrupción
Alineación Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	AT3.1. Control Interno en el Municipio y Combate a la Corrupción
Descripción	Mide el numero de Auditorías Internas Realizadas a las Unidades Administrativas, por el Órgano Interno de Control
Fórmula	AIRCM= (AIR/AIP)*100 AIRCM= Auditorías Internas Realizadas por Contraloría Municipal. AIR= Auditorías Internas Realizadas. AIP= Auditorías Internas Programadas.
Periodicidad	Anual
Fuente	Contraloría Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base 2024	5
Meta 2027	2024 – 5 2025 – 6 2026 – 7 2027 – 8
Meta 2028	8
Meta 2030	10
Meta 2040	12
Alineación ODS	 



EVALUACIÓN Y MONITOREO

No.	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	ODS	PÁGINA
1.1.	1.1. Mejora de la Gestión Pública Municipal	Porcentaje de Cumplimiento de Investigaciones Concluidas por Faltas Administrativas a Servidores Públicos	 	104
1.2.	1.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	Porcentaje de Observaciones Solventadas de Auditorías Financieras presentadas por los Organismos Fiscalizadores	 	105
1.2.a.	1.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	Ingresos del Municipio	 	106
1.3.	1.3. Planeación Municipal Democrática y Participativa.	Porcentaje de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo	  	107
2.1.	2.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Número de Grupos Vecinales		120
2.1.a.	2.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Porcentaje de Reportes Atendidos en el Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial		121
2.2.	2.2. Fortalecimiento a la Seguridad y Movilidad Municipal.	Mecanismos o Instrumentos para el apoyo del ejercicio de la Función de Seguridad Pública en el municipio.	    	122
2.2.a.	2.2. Fortalecimiento a la Seguridad y Movilidad Municipal.	Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas	    	123
2.3.	2.3. Impulso a la Protección Civil Municipal.	Existencia de elementos de Protección Civil en el Municipio	  	124



No.	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	ODS	PÁGINA
2.4	2.4. Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento del Tejido Social para el Bienestar.	Porcentaje de Raciones Alimentarias Nutritivas Controladas		125
2.5	2.5. Impulso a la Educación.	Renovación de Convenios de Colaboración Firmados con Instituciones de Educación de Nivel Medio Superior y Superior		126
2.5.a.	2.5. Impulso a la Educación.	Porcentaje de Cumplimiento de las Fechas de Observancia Estricta en el Calendario Cívico Oficial con Actos Públicos Participativos		127
2.6.	2.6. Gestión de la Salud Pública.	Porcentaje de Consultas en Salud Realizadas		128
2.7.	2.7. Fomentar el Deporte y la Recreación.	Porcentaje de Eventos Deportivos Realizados		129
2.8.	2.8. Fomentar el Patrimonio Cultural.	Acciones de fomento a la lectura en las Bibliotecas Municipales		130
2.8.a.	2.8. Fomentar el Patrimonio Cultural.	Acciones de Fomento a la Cultura		131
2.9.	2.9. Fortalecer al Sector Juvenil Municipal	Porcentaje de Jóvenes Beneficiados con acciones que promueve la Instancia Municipal de la Juventud		132
2.10.	2.10. Dar atención integral las Personas con Discapacidad.	Porcentaje de Personas con Discapacidad Beneficiadas a través de diversas acciones		133
3.1.	3.1 Desarrollo Local, Dinámico e Innovador	Incremento de la Población Municipal Ocupada		140



No.	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	ODS	PÁGINA
3.2.	3.2. Impulso al sector Industrial y Fortalecimiento del Comercio, Abasto y los Servicios.	Porcentaje de Apoyos Económicos Entregados en el Sector Empresarial del Municipio		141
3.3.	3.3. Impulso al Turismo Municipal.	Porcentaje de acciones de Atracción Turística en el municipio		142
3.4.	3.4. Fortalecimiento a la Agricultura y Ganadería.	Porcentaje de Productores Beneficiados con Apoyos Agropecuarios		143
4.1.	4.1. Protección del Medio Ambiente en el municipio.	Porcentaje de Control de Captura Caninos y Felinos en Situación de Calle		152
4.1.a.	4.1. Protección del Medio Ambiente en el municipio.	Porcentaje de Esterilizaciones Caninas y Felinas		153
4.2.	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.	Porcentaje de Participación de los Comités de Participación Social		154
4.2.a.	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.	Porcentaje de Metros Cuadrados de Vialidades Pavimentadas		155
4.2.b.	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.	Instrumentos de Planeación Existentes en Materia de Territorio		156
4.2.c.	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.	Infraestructura Rural y Urbana Ejecutada		157
4.2.d.	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.	Porcentaje de Metros Cuadrados de Mantenimiento de Vialidades Urbanas en el Municipio (bacheo)		158



No.	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	ODS	PÁGINA
4.2.e.	4.2. Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible.	Porcentaje de Acciones de Mantenimiento de Caminos Rurales en el Municipio	    	159
4.3.	4.3. Impulso a Servicios Públicos.	Porcentaje de Servicios Públicos Otorgados por la Administración Municipal	  	160
4.3.a.	4.3. Impulso a Servicios Públicos.	Cloración en Fuentes de Abastecimiento	  	161
4.3.b.	4.3 Impulso a Servicios Públicos.	Porcentaje de Avance en la Rehabilitación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	  	162
4.3.c.	4.3. Impulso a Servicios Públicos.	Cantidad de Puntos de Descarga de Aguas Residuales Municipales Sin Tratamiento que Cumplen con la Norma vigente	  	163
AT1.1.	AT1.1. Ciencia, Tecnología e Innovación.	Acciones de introducción de la infraestructura digital de banda ancha para Internet en los oficinas y espacios públicos municipales	   	170
AT1.2.	AT1.2. Modelo de Gestión de Ciudad Inteligente.	Modelo de Gestión Gubernamental basado en el concepto de Ciudad Inteligente	    	171
AT2.1.	AT2.1. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad.	Porcentaje de Personas Asesoradas	   	176
AT2.2.	AT2.2. Igualdad de Género.	Porcentaje de Mujeres atendidas, a través de diversas acciones que realiza la Instancia Municipal de las Mujeres		177



No.	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	ODS	PÁGINA
AT2.3.	Reconocer los Derechos al Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Porcentaje de Población Sensibilizada sobre la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes		178
AT3.1.	Control Interno en el Municipio y Combate a la Corrupción.	Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad en Materia de Transparencia en la Rendición de Cuentas.		181
AT3.1.a.	Control Interno en el Municipio y Combate a la Corrupción.	Auditorías Internas Realizadas a la Administración Pública Municipal por Contraloría Municipal		182



PROYECTOS MUNICIPALES

ACUERDO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD
Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Creación del Comité de Seguimiento de la Evaluación del Presupuesto.	Comité que se encargará de monitorear y evaluar la ejecución del presupuesto municipal, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas. Estará integrado por Servidores Públicos Municipales y Representantes de Organizaciones Ciudadanas.	Largo Plazo
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Reforzar las acciones de Seguridad en Mando Coordinado.	La coordinación y colaboración entre autoridades y organismos es fundamental para garantizar la seguridad y protección de los habitantes de Tulancingo; con ello se pretende crear un entorno seguro, pacífico y con bienestar.	Mediano Plazo
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Incrementar la Presencia Policial.	Realizar acciones para el incremento de la presencia policial en el municipio, con el fin de reducir la delincuencia y mejorar la seguridad.	Mediano Plazo
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Fortalecer la Colaboración entre Autoridades y Comunidad.	Crear un entorno más seguro, justo y participativo para los habitantes de Tulancingo.	Mediano Plazo



ACUERDO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Capacitar, incrementar y equipar al Cuerpo Policiaco Municipal.	Capacitación continua y actualizada a los policías municipales, para mejorar la seguridad y la calidad de los servicios, protegiendo los derechos humanos y fomentando la confianza ciudadana. Así como incrementar el número de elementos.	Mediano Plazo
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Mejorar la Infraestructura Vial y Peatonal.	Realizar la planificación integral de la estructura vial, mejorar la señalización e implementar sistemas de tráfico inteligentes.	Largo Plazo
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Crear la Secretaría del Bienestar.	Promover y garantizar el bienestar social.	Corto Plazo
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Crear la Dirección General para la Atención de Personas con Discapacidad.	Promover y garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.	Corto Plazo
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Crear el Instituto Municipal del Deporte.	Promover y desarrollar el deporte municipal.	Mediano Plazo
Acuerdo 2. Tulancingo Seguro, en Mando Coordinado y con Bienestar para Todos.	Crear el Instituto Municipal de la Cultura.	Promover y desarrollar la cultura municipal.	Mediano Plazo



ACUERDO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD
Acuerdo Tulancingo Desarrollo Económico.	3. con Apoyar a las MPYMES.	Fomentar el desarrollo económico local, a través de distintas acciones dirigidas a las micros, pequeñas y medianas empresas.	Mediano Plazo
Acuerdo Tulancingo Desarrollo Económico.	3. con Impulsar el Turismo Municipal.	Impulsar la economía local, promover la cultura y el patrimonio cultural de Tulancingo.	Mediano Plazo
Acuerdo Tulancingo Desarrollo Sostenible.	4. con Formular el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo.	Proteger y conservar los recursos naturales, promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tulancingo.	Mediano Plazo
Acuerdo Tulancingo Desarrollo Sostenible.	4. con Formula el Programa de Educación Ambiental Municipal.	Concientizar y capacitar a la población, sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y promover comportamientos sostenibles.	Mediano Plazo
Acuerdo Tulancingo Desarrollo Sostenible.	4. con Realizar la Planeación y Desarrollo de Obra Pública Municipal.	Desarrollar una planeación y ejecución efectiva de la obra pública municipal, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo el desarrollo sostenible de Tulancingo.	Mediano Plazo

GLOSARIO

- **Planeación estratégica:** Planeación estratégica es la ruta para alcanzar la visión de conjunto que la alta dirección tiene de los resultados esperados a largo, mediano y corto plazo, de su personal, su organización y de la comunidad en que se desarrolla.
- **Objetivos ODS:** Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030. Si quieres saber más sobre algún tema o objetivo en especial, pincha sobre el objetivo que te interese.
- **Visión Prospectiva:** Esta visión más amplia implica que pueden identificar tendencias, riesgos y oportunidades. Esas percepciones facilitan a las posibilidades del futuro y para planificar con antelación de forma más eficaz.
- **FODA:** consiste en un proceso donde se estudian debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa. De ahí, el nombre que adquiere. Se trata de una herramienta muy importante antes de realizar cualquiera estrategia. En este sentido, para que una empresa lleve a cabo con éxito dicha estrategia, primeramente, deberá conocer la situación presente de la organización.
- **Indicadores estratégicos:** Son variables medibles que tienen como objetivo evaluar el rendimiento de las acciones para alcanzar los objetivos ya establecidos a corto, mediano y largo plazo.
- **Ciudad inteligente:** Es aquella que utiliza el potencial de la tecnología y la innovación, junto al resto de recursos, para promover de manera más eficiente un desarrollo sostenible y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
- **Demarcaciones municipales:** Es la manera en la que está dividido y delimitado el territorio municipal.

ANEXOS

ANEXO 1.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Cuadro 5

Investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según origen 2020

Clave Entidad	Entidad federativa	Clave Municipio o demarcación	Municipio/ Demarcación territorial	Total	De oficio	Por denuncia	Derivado de las auditorías practicadas por las autoridades de control interno	Derivado de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación	Derivado de las auditorías practicadas por la entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad	Otro	No especificado
13	Hidalgo	077	Tulancingo de Bravo	53	-	53	-	-	-	0	0

Nota: la información se refiere a las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos de las instituciones de las administraciones públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de los cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial. (-): no contó con datos o elementos para responder.

ND: no disponible.

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 1.A.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Investigaciones concluidas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según tipo de conclusión

2020

Clave Entidad	Entidad federativa	Clave Municipio o demarcación	Municipio/ Demarcación territorial	Total	Acuerdos de conclusión y archivo del expediente	Informes de presunta responsabilidad administrativa	Otro
13	Hidalgo	077	Tulancingo de Bravo	53	48	-	5

Nota: la información se refiere a las investigaciones concluidas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos de las instituciones de las administraciones públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación.

(-): no contó con datos o elementos para responder.

ND: no disponible.

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 2.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Auditorías aplicadas a las instituciones de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización

2020

Clave Entidad	Entidad federativa	Clave Municipio o demarcación	Municipio/ Demarcación territorial	Total	Órgano interno de control de las instituciones	Contraloría Interna u homóloga de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial	Secretaría de la Función Pública u homóloga de la entidad	Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad	Secretaría de la Función Pública	Auditoría Superior de la Federación	Otra autoridad competente
13	Hidalgo	077	Tulancingo de Bravo	3	0	0	0	1	0	2	0

Nota: la información se refiere a las auditorías aplicadas a las instituciones de las administraciones públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación.

(-): no contó con datos o elementos para responder.

ND: no disponible.

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 3.

inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289

YouTube Maps

variables

Año: 2022 Actualizar consulta

Consulta de: Ingresos Por: Ingresos Según: Estado y Municipio

Filas [Página 1 de 1] Columnas [Página 11 12 13 14 15 16 de 16]

Estado y Municipio	Tlahuiltepa				Tlanalapa				Tlanchinol				Tlaxcoapan				Tolcayuca				Tula de Allende				Tulancingo de Bravo			
	↑	↓	↕	↕	↑	↓	↕	↕	↑	↓	↕	↕	↑	↓	↕	↕	↑	↓	↕	↕	↑	↓	↕	↕	↑	↓	↕	↕
+ Participaciones federales	45,443,298				22,592,117				87,542,001				40,088,545				39,370,598				132,458,414				172,959,330			
+ Aportaciones federales y estatales	32,603,929				14,860,075				141,470,049				32,120,076				20,975,727				130,354,844				175,985,110			
+ Impuestos	333,340				2,217,755				1,497,975				2,458,489				24,283,302				44,025,915				44,867,629			
+ Derechos	548,657				3,533,679				1,583,066				3,190,975				9,421,935				34,965,178				38,794,223			
+ Aprovechamientos	377,645				112,757				158,024				2,346,125				3,545,272				15,187,265				31,145,751			
+ Productos	5,007				217				105,870				369,320				120,426				5,375,201				6,672,230			
+ Otros ingresos	88,305																											

ANEXO 4.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos
Infraestructura en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública, por municipio o demarcación territorial según tipo

2020

Preliminar

Clave Entidad	Entidad federativa	Clave Municipio o demarcación	Municipio/ Demarcación territorial	Comandancias, estaciones y subestaciones de policía	Cuarteles de policía	Módulos y casetas de policía fija	Módulos y casetas de policía móvil	Módulos y casetas de policía (de tipo no especificado)	Otro (con características similares)	Cámaras de vigilancia en la vía pública	Botones de pánico
16	Hidalgo	077	Tulancingo de Bravo	8	1	4	0	0	0	NA	NA

Nota: la información se refiere a la infraestructura en funcionamiento de las instituciones encargadas de la función de seguridad pública, al 31 de diciembre. Este tema no aplica a los 16 gobiernos de las demarcaciones territoriales en las que se divide la Ciudad de México. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles.

(-): no contó con datos o elementos para responder.

NA: no aplica, debido a que se reportó no contar con el tipo de infraestructura. O bien, se trata de demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

ND: no disponible.

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 4.A.

GRUPOS DE CHAT VECINAL			
NO.	NOMBRE DEL GRUPO	NO.DE PARTICIPANTES	FECHA DE INTEGRACION DEL GRUPO
1	Seguridad Paraíso Norte	17	08 De Marzo Del 2019
2	Seguridad Nezahualcóyotl	23	15 De Julio Del 2019
3	Unión Comercial	254	16 de julio de 2019
4	Seguridad Ejido Mimila	55	24 Enero Del 2020
5	Seguridad Fco. Villa	132	17 de marzo del 2020
6	SEG.LP,MOR,OCAM,LIBER.	45	18 de abril de 2020
7	Emergencias La Argentina	140	07 De Mayo Del 2020
8	Seguridad 15 Septiembre	50	20 DE Junio Del 2020
9	Vecinos Santa Alicia	62	25 de Agosto de 2020
10	Seguridad Rayuela	50	29 de agosto de 2020
11	Zapotlán de Allende Ejido	51	12 de septiembre de 2020
12	SEGURIDAD PARAISO NORTE	32	29 De Septiembre Del 2020
13	Seguridad Tollancingo	35	15 De Octubre Del 2020
14	Seguridad Pleascenton	18	16 de octubre del 2020
15	Seguridad 15 De Sept.	30	17 De Octubre Del 2020
16	Seguridad 2 De Agosto	36	28 De Octubre Del 2020
17	Seguridad Col. Guadalupe	21	9 De Nobiembre Del 2020
18	Ahuehuetitla Buenos Aires	16	09 De Noviembre Del 2020
19	Seguridad Bella Vista	17	09 De Noviembre Del 2020
20	Seguridad Col. Industrial	30	09 De Noviembre Del 2020
21	Alerta Calzada 5 de mayo	54	20 de enero 2021
22	Fco. I Madero	48	21 de enero 2021
23	Vecinos Colonia Vicente G	30	30 enero del 2021
24	Seguridad Vicente G	18	30 de enero del 2021
25	Seguridad (Campo Alegre)	299	16 de febrero del 2021
26	Campo Alegre Denuncias Pino	27	17 De Febrero Del 2021
27	Seguridad Frac Ahuehuetes	29	01 De Marzo Del 2021
29	Seguridad Frac. Ahuehuetes	29	1 De Marzo Del 2021
30	Seguridad Sec. # 56 Paraíso	18	11 De Marzo Del 2021
31	Gpo.J. NAPATECO. C.Eucalipto	39	12 De Marzo Del 2021
32	Vigilantes Girasoles	44	15 de marzo de 2021
33	CTM	25	20 de marzo del 2021
34	Chat Segavanza Paraíso Mor	32	30 De Marzo Del 2021
35	Seg. Fco I. Mad.Soto Mayo	26	8 De Abril Del 2011
36	Calle Eufemio Zapata	32	9 de Abril Del 2021.
37	Delegación Metilatla	152	16 De Abril Del 2021
38	Calle Libertad Oriente	27	30 de abril de 2022
39	Seguridad Metilatla	29	03 De Mayo Del 2021

GRUPOS DE CHAT VECINAL			
NO.	NOMBRE DEL GRUPO	NO.DE PARTICIPANTES	FECHA DE INTEGRACION DEL GRUPO
40	C. Morelos_C. Cañada	28	7 De Mayo Del 2021
41	Seguridad Zapotlán Allende	21	10 De Mayo Del 2021
42	Seguridad Felipe Ángeles	41	12 de mayo del 2021
43	Vecinos Unidos OXXO Nap	46	12 De Mayo Del 2021
44	Biker Vigilante	29	12 De Mayo Del 2021
45	Fracc los pinos seguridad	128	12 de mayo del 2021
46	SEGURIDAD TEPEYAC	34	12 De Mayo Del 2021
47	Seguridad Nuevo Tulancingo	57	12 De Mayo Del 2021
48	Seguridad Lagunilla	29	12 De Mayo Del 2021
49	Seguridad Col.15 SEP	76	12 De Mayo Del 2021
50	Seguridad Priv. Lucerna	31	12 De Mayo Del 2021
51	Seguridad Fidel Velázquez	41	12 de mayo del 2021
52	Seguridad Col. Sabinos	95	12 De Mayo Del 2021
53	Seguridad Lindavista	126	12 De Mayo Del 2021
54	Vigilantes medias tierras	33	12 De Mayo Del 2021 depuración y cambio de nombre el día 01 de febrero de 2023
55	Seguridad Lomas Los Pinos	18	13 de mayo del 2021
56	Seguridad C. 5 Napateco	35	13 de mayo del 2021
57	Seguridad Roma	58	13 de mayo del 2021
58	Seguridad Rincones	21	13 de mayo del 2021
59	Seguridad Col. La Morena	25	13 De Mayo Del 2021
60	Caltengo Seguridad	28	13 De Mayo Del 2021
61	Seguridad Col. El Moral	137	15 De Mayo Del 2021
62	Vecinos 15 De Septiembre	40	16 De Mayo Del 2021
63	Seguridad Linda Vista	65	19 De Mayo Del 2021
64	seguridad Fco. I. Madero	136	19 De Mayo Del 2021
65	Seguridad Campo Real	69	20 de mayo del 2021
66	Francisco I Madero	19	21 De Mayo Del 2021
67	Carrillo PTO % 20nov/Soto	15	23 De Mayo Del 2021
68	Torres Seguras Viveros	26	24 De Mayo Del 2021
69	Seguridad Col El Paraíso	21	24 De Mayo Del 2021
70	SOS, Mártires de chicago	22	25 de Mayo de 2021
71	Rancho nuevo c. olivo Seg	33	27 De mayo Del 2021
72	Vecinos Alerta Unidos	16	30 De Mayo Del 2021
73	Seguridad San Andrés	42	01 De Junio Del 2021
74	Comerciantes Libertad	44	18 de junio de 2021
75	Prevención 10 (Plasenton)	26	21 De Junio Del 2021
76	Las glorias 2 comité vigi	17	23 De Junio Del 2021
77	Comerciantes Unidos Hgo.	30	23 De Junio Del 2021



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

GRUPOS DE CHAT VECINAL			
NO.	NOMBRE DEL GRUPO	NO.DE PARTICIPANTES	FECHA DE INTEGRACION DEL GRUPO
78	Seg. Pub. Co. Lomas De S	50	23 De Junio Del 2021
79	Seguridad Rancho Nuevo	21	24 De Junio Del 2021
80	Vecinos Seguros Calle 22	38	24 De Junio Del 2021
81	Seguridad INDECO	33	25 De Junio Del 2021
82	Seguridad Escondida	30	26 De Junio Del 2021
83	Seguridad privada galeana	39	28 De Junio Del 2021
84	Vecinos caltengo	31	15 De Julio Del 2021
85	Medias tierras	22	15 de Julio del 2021
86	Seg. Napateco la Loma	44	21 De Julio De 2021
87	Seguridad Amp Paraíso Puente	39	26 De Julio Del 2021
88	Seguridad Napateco C29	24	28 de julio del 2021
89	Seguridad Hidalgo unido	80	29 De Julio Del 2021
90	Seguridad Rosario C.(N TUL)	57	7 de agosto de 2021
91	SEGURIDAD ROJO GÓMEZ	222	12 de agosto de 2021
93	Vecinos de 21 de Marzo	22	5 de septiembre de 2021
94	S.P. Col. JALTEPEC Z.A.	20	05 De Septiembre de 2021
95	Seguridad Fracc. Argentina	29	08 de septiembre de 2021
96	Seguridad Huajomulco	55	13 de septiembre de 2021
97	Seguridad alamoxtitla	61	3 de octubre de 2021
98	Grupo Galeana y m.f. soto	24	4 de Octubre de 2021
99	Comerciantes Tulancingo	26	08 de octubre de 2021
100	Seguridad R. Melacateros.	15	13 De Octubre Del 2021
101	Haciendas de Napateco	19	19 de octubre de 2021
102	Seguridad Bosques Napateco	27	25 De Octubre Del 2021
103	Campo Alegre	60	27 de octubre del 2021
104	Víctor mtz./real de minas	40	28 de octubre de 2021
105	Seguridad Paraíso Centro	24	12 De Noviembre Del 2021
106	Seguridad Ferrocarril	29	24 de noviembre de 2021
107	Pedregal de San Francisco	110	22 de noviembre de 2021
108	SEGURIDAD Crisantemos	17	01 de diciembre de 2021
109	Priv Robinia Rancho Nuevo	21	4 de diciembre 2021
110	colonos insurgentes	24	10 de diciembre del 2021
111	Seguridad Haciendas de napateco	49	14 de diciembre del 2021
112	SEGURIDAD LA LOMA NAPATECO	165	17 de diciembre del 2021
113	Rincones de la Hacienda 2	48	17 de diciembre del 2021
114	Enlaces Vecinales	104	02 de Febrero del 2022
115	seguridad colonos nuevo T	68	06 de febrero de 2022
116	Nuevo Tulancingo Sección B	50	07 de febrero de 2022
117	Vecinos Argentina	19	17 de febrero del 2022
118	Nueva Morelos seguridad	33	20 de febrero de 2022



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

GRUPOS DE CHAT VECINAL			
NO.	NOMBRE DEL GRUPO	NO.DE PARTICIPANTES	FECHA DE INTEGRACION DEL GRUPO
119	colonia paraíso sur	29	03 de marzo de 2022
120	Col. San José Caltengo	33	17 de marzo Del 2022
121	Lomas del Paraíso	37	22 de marzo del 2022
122	Plasenton Napateco	30	07 de abril de 2022
123	seguridad 10 de mayo	24	10 de abril de 2022
124	Seguridad Salinas Pondero	23	28 de abril del 2022
125	Napateco Calle 21	28	02 de mayo de 2022
126	C El moral paraíso sur	21	03 de mayo de 2022
127	La Morena Secc. Nte B	46	14 de mayo del 2022
128	Vecinos el moral 2	42	14 de mayo del 2022
129	Vecinos Melchor Ocampo	65	21 de mayo de 2022
130	Emergencias Ahuehuetitla	37	26 de mayo de 2022
131	SEGURIDAD COL CALTENGO	141	26 de mayo de 2022
132	Col. Estrella seguridad	24	07 de junio de 2022
133	Col. Aurora y San Luis	32	15 de junio de 2022
134	Seguridad Bella Vista	17	24 de junio de 2022
135	Seguridad Rincones 1	25	30 de Junio del 2022
136	Villas de la Cañada	38	14 de julio de 2022
137	Vecinos Col. La Cruz	23	20 de julio de 2022
138	CALLE 1° de Mayo	39	18 de agosto de 2022
139	Taxi seguro	37	24 de agosto de 2022
140	SEGURIDAD LOS HIDALGOS	33	26 de agosto de 2022
141	Seguridad Cir CHAPULTEPEC	21	28 DE AGOSTO 2020
142	Negocios y casas L. Ponce	24	31 de agosto 2022
143	Representantes Radiotaxis	27	30 de agosto de 2022
144	Fracc. Valle Verde	26	22 de septiembre de 2022
145	Fracc. Bicentenario	33	27 de Septiembre de 2022
146	Vecinos Manuel M Ponce	51	29 de septiembre de 2022
147	Seguridad Herm Gal	69	03 de Octubre de 2022
148	Radio Taxi Plus	27	04 de octubre de 2022
149	Vecinos Alerta Sta Teresa	73	13 de julio 2016
150	Taxis Tulancingo	25	10 de octubre de 2022
151	La morena andador 21	21	11 de octubre de 2022
152	Col. Lomas del Progreso	24	25 de octubre de 2022
153	Emergencias Santa Alicia	86	28 de octubre de 2022
154	Prevención Vecinos 15	95	28 de octubre de 2022
155	COL. STA. TERESA	123	07 de diciembre de 2022
156	Colonia El Refugio	83	08 de noviembre de 2022
157	El Refugio "Ramon López"	30	08 de noviembre de 2022

GRUPOS DE CHAT VECINAL			
NO.	NOMBRE DEL GRUPO	NO.DE PARTICIPANTES	FECHA DE INTEGRACION DEL GRUPO
158	Seguridad Col Lindavista	22	14 de diciembre de 2022
159	Calle pirámides La Cañada	30	15 de diciembre de 2022
160	Fracc. Del Villar	31	11 de enero de 2023
161	Seguridad Vecinal Huapalcalco	35	16 de febrero 2023
162	Chat Vecinal Vista Real	107	03 de Marzo de 2023
163	Calle Teponaxtle col Guadalupe	27	24 de marzo 2023
164	Vecinos Unidos contra la delincuencia: Calle Emilio Delgadillo col. Plutarco Elías calles	23	03 de abril de 2023
165	Tianguis Tradicional Jueves	31	18 de abril de 2023
166	Vecinos boulevard km. 142.	27	13 de mayo de 2023
167	Col Adolfo López Mateos	15	26 de mayo de 2023
168	Seguridad de La Morena	18	07 de junio del 2023
169	seguridad ahuehuetitla	18	12 de junio del 2023
170	vecinos	23	13 de junio del 2023
170	Prol. Francisco Mendoza Seguro	26	23 de junio de 2023
171	col bella vista emergencias	21	24 de junio el 2023
172	El Moral Seguridad Publica	42	05 de julio de 2023
173	Molino del Rey	34	10 de julio de 2023
174	Seguridad ampliación paraíso norte/arboledas	19	11 de julio de 2023
175	seguridad ciudadana indeco	57	11 de julio de 2023
176	privadas del paraíso grupo de seguridad	27	17 de agosto del 2023
177	Colonia Vicente Guerrero	38	13 de Septiembre del 2023
178	Vecinos rojo Gómez	34	23 de Septiembre del 2023
179	Seguridad Colonia Rojo Gómez	39	27 de septiembre del 2023
180	Seguridad Francisco Villa 2da Sección	29	18 de octubre del 2023
181	Vigilancia Vecinal Mimila	27	18 de octubre del 2023
182	Vecinos Unidos la Presa	29	18 de octubre del 2023
183	Priv. Emiliano Delgadillo	47	07 de Noviembre del 2023
184	Grupo Minera Sección 200	118	10 de Noviembre del 2023
185	Seguridad Rincones de la Hacienda 3era Sección	38	10 de Noviembre del 2023
186	Colon nueva Morelos seguridad	19	14 de noviembre del 2023
187	calle 8 de mayo. Col Nva. MORELOS seguridad Publica	23	14 de noviembre del 2023
Total		8455	

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana

ANEXO 5.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos
Llamadas recibidas por la institución encargada de la función de seguridad pública, por municipio o demarcación territorial según sistema telefónico de emergencias y estatus

2020

Preliminar

Clave	Entidad federativa	Clave	Municipio o demarcación	Municipio/ Demarcación territorial	Sistema 911				Sistema 089				Otro		
13	Hidalgo	077	Tulancingo de Bravo		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	46 720	31 025	15 695

Nota: la información se refiere a las llamadas recibidas por los sistemas telefónicos de emergencias de las instituciones encargadas de la función de seguridad pública, del 1 de enero al 31 de diciembre. Este tema no aplica a los 16 gobiernos de las demarcaciones territoriales en las que se divide la Ciudad de México. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles.

† Que implicaron un proceso de atención.

‡ Falsas, bromas, incompletas u otra similar.

{-}: no contó con datos o elementos para responder.

NA: no aplica, debido a que se reportó no contar con el sistema telefónico de emergencias. O bien, se trata de demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

ND: no disponible.

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 6.

Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en el municipio:

1. App de Seguridad
2. Alarmas Vecinales
3. Reuniones Vecinales
4. Chat Vecinales
5. Operativos
6. Pláticas a la población

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana

ANEXO 7.

inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13159

Conjunto de datos: Accidentes de tránsito terrestre

Consulta de: Accidentes de tránsito Por: Año de ocurrencia Según: Ent y mun de ocurrencia

Filas

[Página 1 de 1]

Columnas

[Página 11 12 13 14 15 16 17 de 17]



Ent y mun de ocurrencia	Tlahuiltepa				Tlanalapa				Tianchinol				Tlaxcoapan				Tolcayuca				Tula de Allende				Tulancingo de Bravo			
	↑	↓	↔	↓	↑	↓	↔	↓	↑	↓	↔	↓	↑	↓	↔	↓	↑	↓	↔	↓	↑	↓	↔	↓	↑	↓	↔	↓
Año de ocurrencia																												
1997								18				2			17				1			150			248			
1998								16				1			19				1			237			267			
1999				1				17						51							253			258				
2000								6				1			37						113			198				
2001				1				7				1			24			2			164			416				
2002				1				12				1			24			1			202			313				
2003				1				21						24						687			445					
2004								23						60				1			490			599				
2005				2				20				1			41					401			339					
2006				2								3			33			1			561			432				
2007								3						25			2			401			746					
2008				2				2						17			1			334			640					
2009				2				3						15						197			681					
2010														9						274			672					
2011								2						9			1			342			617					
2012				1								2			1		1			475			681					
2013				2				2				1			6		1			790			704					
2014				1				5						7						714			679					
2015				3				2						1			2			503			667					
2016								4						2						473			631					
2017								3						3						486			646					
2018				0				6				0			0		0			525			755					
2019				0				1				0			0		0			365			628					
2020				0				3				0			0		0			309			442					
2021				0				4				0			0		0			327			377					
2022				0				4				13			0		0			507			520					

Filas

[Página 1 de 1]

Columnas

[Página 11 12 13 14 15 16 17 de 17]

[Notas]

Para descargar la consulta a un archivo, seleccione el formato y pulse el botón "Exportar"

ANEXO 8.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Condición de existencia de elementos de protección civil en la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según tipo

2021

Clave Entidad	Entidad federativa	Clave Municipio o demarcación	Municipio/ Demarcación territorial	Institución o unidad administrativa encargada de la función de protección civil	Plan o Programa de Protección Civil u homólogo	Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo	Atlas de riesgos
13	Hidalgo	077	Tulancingo de Bravo	1	1	1	1

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas que reportaron que contaban con el elemento, el 0 (cero) hace referencia a las que reportaron que no contaban con él, al momento de la aplicación del censo. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles.

* Para este elemento, la información corresponde al 31 de diciembre de 2020.

(-): no contó con datos o elementos para responder.

(*): el plan o programa se encontraba en proceso de integración.

NA: no aplica, debido a que no se ejerció a la función de protección civil.

ND: no disponible.

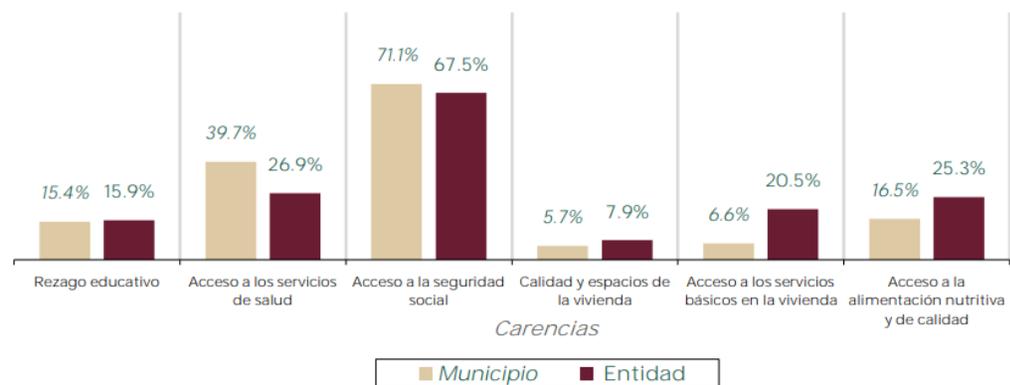
INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	24,799	Calidad y espacios de la vivienda	9,217
Acceso a los servicios de salud	63,973	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10,566
Acceso a la seguridad social	114,451	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	26,480

Carencias sociales, 2020
(porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

ANEXO 10.

CALENDARIO CÍVICO

ENERO

FECHA	CONMEMORACIONES
16 /1869	Aniversario de la Erección del Estado de Hidalgo

FEBRERO

FECHA	CONMEMORACIONES
05 / 1857	Aniversario de la Promulgación de las Constituciones
1917	Día de la Bandera Nacional

MARZO

FECHA	CONMEMORACIONES
21 de 1806	Natalicio del Lic. Benito Pablo Juárez García

ABRIL

FECHA	CONMEMORACIONES
10/1919	Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar

MAYO

FECHA	CONMEMORACIONES
01	Día del trabajo
05 /1862	Aniversario de la victoria de las Armas Nacionales en Puebla y Toma de Protesta de los Soldados del S.M.N. Batalla de Puebla
8/1753	Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla
15	Día del Maestro

JULIO

FECHA	CONMEMORACIONES
18/1872	Aniversario Luctuoso del Lic. Benito Pablo Juárez García
30/1811	Aniversario Luctuoso de Don Miguel Hidalgo y Costilla

AGOSTO

FECHA	CONMEMORACIONES
08/1879	Aniversario Natalicio del General Emiliano Zapata Salazar

SEPTIEMBRE

FECHA	CONMEMORACIONES
13/1847	Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños de Chapultepec
15/1810	Ceremonia cívica del grito de independencia
16/1810	Conmemoración del Inicio de la Independencia de México

NOVIEMBRE

FECHA	CONMEMORACIONES
20/1910	Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana

Fuente: Dirección de Educación del Municipio.

ANEXO 11.

El municipio de **Atitalaquia** ocupó el primer lugar en **producción bruta total** al registrar **45.7 %** y en remuneraciones, **17.3** por ciento.

Pachuca de Soto concentró **16.2 %** de unidades económicas y **20.0 %** en personal ocupado total, colocándose en primer lugar en estas dos variables.

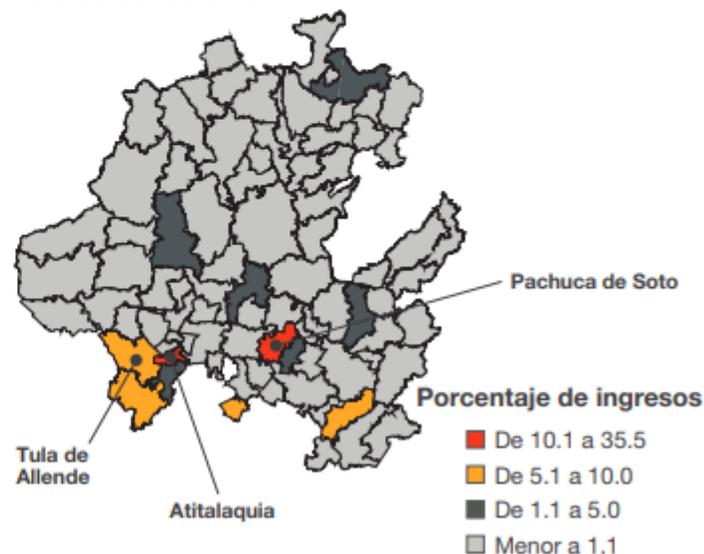
VARIABLES SELECCIONADAS SEGÚN MUNICIPIO (PORCENTAJES)

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Remuneraciones	Producción bruta total
Total de la entidad	100.0	100.0	100.0	100.0
Atitalaquia	1.2	3.4	17.3	45.7
Tepeapulco	2.5	4.9	5.8	9.5
Pachuca de Soto	16.2	20.0	17.0	9.0
Tizayuca	4.9	6.9	9.6	6.3
Tepeji del Río de Ocampo	2.7	6.0	8.9	5.9
Tula de Allende	4.6	6.0	7.1	5.5
Mineral de la Reforma	4.8	6.0	6.0	2.8
Tulancingo de Bravo	9.5	7.9	5.7	2.4
Atotonilco de Tula	1.4	1.4	1.2	2.2
Actopan	3.5	2.8	2.5	1.3
Huichapan	1.3	1.3	0.9	0.8

Nota: orden de acuerdo con la producción bruta total.

El municipio que destacó por sus ingresos con **35.5 %** es **Atitalaquia**, seguido de **Pachuca de Soto** y **Tula de Allende** con **13.2** y **9.3 %**, respectivamente.

Participación de los municipios en los ingresos totales del estado



ANEXO 12.

INEGI. Censo Agropecuario 2022

Cuadro ca2022_cred01

Número de unidades de producción agropecuaria activas con solicitud y obtención de crédito o seguro agrícola o pecuario por entidad federativa y municipio
Datos de octubre de 2021 a septiembre de 2022

Entidad federativa	Municipio	Entidad federativa y municipio	Unidades de producción agropecuaria activas				
13 HGO	Tulancingo de Bravo	Tulancingo De Bravo	3 082	91	72	18	10

* La información publicada cumple con los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; por tal motivo, en aquellos casos en donde el número de unidades de producción (UP) no garantice la confidencialidad de la información, se omite el número de UP, con la finalidad de no identificar a la unidad de observación.

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

FUENTE
:: CUBO DE SIS CONSOLIDADO SINBA 2023 ::
:: SINBA Actualizado al 17 de Noviembre de 2023 ::
http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubosis2023_sinba.htm

Microsoft Office PivotTable 11.0

Jurisdicción	Municipio	Apartado	Variable	Mes											
				Enero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Grand Total		
				Total											
TULANCINGO DE BRAVO	TULANCINGO DE BRAVO	190 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RABIA ANIMALES ESTERILIZADOS	RAM22 PERRO MACHO MENOR DE UN AÑO AUTORIDAD LOCAL	11	19	18	17	17	19	23	12	21	157		
			RAM25 PERRO MACHO UN AÑO Y MÁS AUTORIDAD LOCAL	13	20	42	15	15	21	19	10	47	202		
			RAM28 PERRO HEMBRA MENOR DE UN AÑO AUTORIDAD LOCAL	23	39	17	35	37	21	35	37	73	317		
			RAM31 PERRO HEMBRA UN AÑO Y MÁS AUTORIDAD LOCAL	21	41	21	39	44	27	39	31	85	348		
			RAM34 GATO MACHO MENOR DE UN AÑO AUTORIDAD LOCAL	14	19	19	15	13	18	19	9	23	149		
			RAM37 GATO MACHO UN AÑO Y MÁS AUTORIDAD LOCAL	12	14	21	13	11	21	20	11	39	162		
			RAM40 GATO HEMBRA MENOR DE UN AÑO AUTORIDAD LOCAL	16	24	25	33	41	29	31	41	240	240		
			RAM43 GATO HEMBRA UN AÑO Y MÁS AUTORIDAD LOCAL	15	26	37	35	39	31	30	33	246	246		
			Total	125	202	200	202	217	187	216	184	288	1821		

Microsoft Office PivotTable 11.0

Jurisdicción	Municipio	Apartado	Variable	Mes			
				Abril	Junio	Octubre	Grand Total
				Total	Total	Total	Total
TULANCINGO DE BRAVO	TULANCINGO DE BRAVO	188 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RABIA ANIMALES VACUNADOS	RAV72 ANIMALES VACUNADOS PERROS DE 1 A 11 MESES SSA	3139		1849	4988
			RAV73 ANIMALES VACUNADOS PERROS DE 1 Y MÁS AÑOS SSA	12969	84	4185	17238
			RAV74 ANIMALES VACUNADOS GATOS DE 1 A 11 MESES SSA	1254		699	1953
			RAV75 ANIMALES VACUNADOS GATOS DE 1 Y MÁS AÑOS SSA	2855	13	1111	3979
			Total	20217	97	7844	28158
		Total		20217	97	7844	28158
Grand Total				20217	97	7844	28158

ANEXO 15.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Condición de existencia/prestación de servicios públicos en la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según tipo de servicio

2020

Preliminar

Clave Entidad	Entidad federativa	Clave Municipio o demarcación	Municipio/ Demarcación territorial	Alumbrado público	Mercados	Centrales de abasto	Tianguis o mercados semifijos o móviles	Panteones	Rastros	Limpia y mantenimiento de calles y vialidad	Parques públicos	Jardines públicos
13	Hidalgo	077	Tulancingo de Bravo	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas que reportaron haber prestado o contado con el servicio público, el 0 hace referencia a las que reportaron no haberlo prestado o contado con él, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles.

* Se refiere a los tianguis o mercados semifijos o móviles que hubieran operado dentro del municipio o demarcación territorial, y que contaran con los permisos correspondientes para su funcionamiento.

(-): no contó con datos o elementos para responder.

ND: no disponible.

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 16.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Obras de toma de agua para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial, según tipo de desinfectante aplicado

2020

Clave geográfica	Entidad federativa	Municipio/ Demarcación territorial	Total de obras de toma	Tipo de desinfectante en obra de toma												
13077	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	23	3	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La sumatoria de los tipos de desinfectante en obra de toma puede no coincidir con el total de obras de toma, debido a que una toma puede aplicar más de una opción.

ND: no disponible

NA: no aplica debido a que el municipio no contó con el servicio de agua de la red pública.

¹ La información de este municipio se presenta de forma agrupada en el municipio Monolova.

² La información de este municipio se presenta de forma agrupada en el municipio Pachuca de Soto.

³ La información de este municipio se presenta de forma agrupada en el municipio Guadalajara.

⁴ La información corresponde a la fracción de los servicios que administra el municipio; mientras que la correspondiente a la parte restante de la prestación del servicio se presenta agrupada en el municipio Guadalajara.

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 17.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales por municipio o demarcación territorial, según condición de operación

2020

Clave geográfica ▼	Entidad federativa	Municipio/ Demarcación territorial		Tot ▼	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales ▼
13077	Hidalgo	Tulancingo de Bravo		6	1 5

NA: no aplica

ND: no disponible

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 18.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Municipio o demarcación territorial, según disponibilidad del servicio de tratamiento de aguas residuales municipales

2020

Clave geográfica	Entidad federativa	Municipio/ Demarcación territorial	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de tratamiento de aguas residua	Municipios o demarcaciones territoriales sin servicio de tratamiento de aguas residua	No especificado
13077	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	1	0	0

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Nota: Este Censo se realiza de manera Bienal.

ANEXO 19.

Evidencia Fotográfica del Censo de Proyectos para la Infraestructura



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.



Fuente: Propia. Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.

BIBLIOGRAFÍA

Naciones Unidas. (2017, 13 noviembre). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (5 de febrero 1917).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (1 de octubre de 1920). Constitución Política del Estado de Hidalgo.

http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (31 de diciembre del 2016). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainfinanzas/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf

Normateca Tulancingo (1 de febrero del 2021). Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

<https://normateca.tulancingo.gob.mx/normas/>

Diario Oficial de la Federación. (12 de julio del 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (1 de enero del 2023). Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028 (2023)

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Control Interno y Anticorrupción

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023).

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Resultado del Sistema de Alertas

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0712023.pdf>

Secretaría de Hacienda de Hidalgo. (2023).

https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/PorTema/2260/Saldos_Deuda_P%C3%ABlica_Inscrita_ROFEH.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Seguridad Pública <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13159

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793240/13077-TulancingoDeBravo23.pdf>

Secretaría de Gobernación. (2023). Calendario Cívico Oficial del Gobierno de la República <http://calendariocivico.segob.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Económico https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/mhgo_ce19.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Agropecuario 2022 – Crédito y Seguro <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud. (2023) http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubosis2023_sinba.htm

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Planeación y Gestión Territorial

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 – Servicios Públicos <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 –Agua Potable y Saneamiento

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados>